

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 572

20 de marzo de 2014

IX Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 20 de marzo de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- En su caso, Declaración Institucional en apoyo al empleo y contra el cierre de la planta de Casbega en Fuenlabrada.**

**2.- En su caso, Declaración Institucional en condena a la subida del IVA cultural.**

**3.- PCOP-67/2014 RGEP.1080.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno traer a la Asamblea de Madrid un plan de medidas contra la corrupción.

**4.- PCOP-294/2014 RGEP.2951.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr.

---

Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que sus actuales políticas pueden dar satisfacción a las demandas de los ciudadanos expresadas en las Marchas de la Dignidad que confluirán en Madrid el próximo 22 de marzo.

**5.- PCOP-303/2014 RGEP.2981.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la oferta educativa de la red pública en el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas de la ciudad de Madrid.

**6.- PCOP-304/2014 RGEP.2982.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la importancia de que se refuerce la Historia de España en el currículo de los más de 400.000 estudiantes de Primaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2014/2015.

**7.- PCOP-298/2014 RGEP.2976.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para avanzar en calidad democrática.

**8.- PCOP-302/2014 RGEP.2980.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué impide la puesta en marcha del Parque de Bomberos de Valdemoro.

**9.- PCOP-306/2014 RGEP.2984.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre perspectivas para el año 2014 que tiene el Gobierno Regional para Telemadrid.

**10.- PCOP-286/2014 RGEP.2910.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre repercusión que ha tenido en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid la ejecución del gasto en cursos de formación continua en la región durante los ejercicios de esta Legislatura.

**11.- PCOP-307/2014 RGEP.2985.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que tiene el Plan de Inspección del Transporte 2014.

**12.- PCOP-289/2014 RGEP.2943.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera la Consejera de Educación, Juventud y Deporte que los profesores o profesoras que vistan una camiseta en defensa de la escuela pública durante su jornada de trabajo incurren en una falta administrativa.

**13.- PCOP-308/2014 RGEP.2986.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del apoyo que está prestando a los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid como agentes de desarrollo.

**14.- PCOP-309/2014 RGEP.2987.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para la atención a personas con Síndrome de Down.

**15.- PCOP-285/2014 RGEP.2907.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre investigaciones que ha puesto en marcha la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocido el presunto fraude de fondos de formación continua, caso "Aneri".

**16.- PCOP-291/2014 RGEP.2945.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura sobre la gestión de los cursos de formación continua realizada por los agentes sociales.

**17.- PCOP-297/2014 RGEP.2974.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión que han realizado de las subvenciones para la formación continua las asociaciones de empresarios integradas en la patronal.

**18.- PCOP-305/2014 RGEP.2983.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta por qué considera necesario el Gobierno Regional un cambio en el modelo de la formación continua.

**19.- C-100/2014 RGEP.457.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre procedimiento que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para la implantación de la LOMCE en el curso escolar 2014/2015.

**20.- C-362/2014 RGEP.2703.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública de gestión directa del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y conciertos.

**21.- PNL-14/2014 RGEP.1466.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno

de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a desarrollar las siguientes medidas: 1.- Establecer un tipo reducido del IVA para las actividades culturales y 2.- Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la Unión Europea el establecimiento de un IVA para la Cultura armonizado con un tipo máximo por debajo del 10 %. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a que, mientras no se lleve a cabo por el Gobierno de la Nación la reducción del tipo de IVA cultural, establezca una línea de ayudas a las empresas promotoras de actividades culturales: teatro, danza, música, cine, etc., para paliar el efecto económico que sobre el precio de dichas actividades ha tenido el incremento del IVA. Dichas ayudas repercutirán en un descuento directo en el precio de las entradas en taquilla que se aplicará a pensionistas, desempleados y estudiantes. Publicación BOAM núm. 161, 20-02-14.

**22.- PNL-23/2014 RGEP.2634.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- En el plazo de un mes elabore un plan contra la corrupción y para la reinstauración de la confianza en las instituciones en el ámbito de sus competencias y 2.- En el plazo de dos meses presente ante la Asamblea de Madrid las medidas legislativas precisas para el desarrollo del mencionado plan. Publicación BOAM núm. 164, 13-03-14.

**23.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-20/2013 RGEP.16208, de modificación de los artículos 101.3 y 77.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.** Publicación BOAM núm. 151, 19-12-13.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos. ....	31537
— <b>Declaración Institucional en apoyo al empleo y contra el cierre de la planta de Casbega en Fuenlabrada.</b> ....	31537
- Léída la declaración institucional, el Pleno la acepta por asentimiento. ....	31537
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto noveno del Orden del Día, POCP-306/2014 RGEP.2984. ....	31537-31538
— <b>PCOP-67/2014 RGEP.1080. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno traer a la Asamblea de Madrid un plan de medidas contra la corrupción.</b> ....	31538

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta. ....	31538
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31538
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	31538-31541
<b>— PCOP-294/2014 RGEP.2951. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que sus actuales políticas pueden dar satisfacción a las demandas de los ciudadanos expresadas en las Marchas de la Dignidad que confluirán en Madrid el próximo 22 de marzo. ....</b>	<b>31541</b>
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.....	31541
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31541
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.....	31542-31545
<b>— PCOP-303/2014 RGEP.2981. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la oferta educativa de la red pública en el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas de la ciudad de Madrid.....</b>	<b>31545</b>
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	31546
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31546
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.....	31546-31549
<b>— PCOP-304/2014 RGEP.2982. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la importancia de que se refuerce la Historia de España en el currículo de los más de 400.000 estudiantes de Primaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2014/2015.....</b>	<b>31549</b>
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	31549
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31549-31550

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información..... 31550-31551
- **PCOP-298/2014 RGE.2976. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para avanzar en calidad democrática.** ..... 31552
- Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta..... 31552
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. .... 31552-31553
- Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. .... 31553-31555
- **PCOP-302/2014 RGE.2980. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué impide la puesta en marcha del Parque de Bomberos de Valdemoro.** ..... 31556
- Interviene la Sra. Valcarce García, formulando la pregunta..... 31556
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. .... 31556
- Intervienen la Sra. Valcarce García y el Sr. Consejero, ampliando información. .... 31556-31559
- **PCOP-286/2014 RGE.2910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre repercusión que ha tenido en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid la ejecución del gasto en cursos de formación continua en la región durante los ejercicios de esta Legislatura.** ..... 31559
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta. .... 31559
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. .... 31559
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. .. 31559-31562
- **PCOP-307/2014 RGE.2985. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que tiene el Plan de Inspección del Transporte 2014.** ..... 31563
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, formulando la pregunta..... 31563
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

respondiendo la pregunta. ....	31563-31564
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, ampliando información. ....	31564-31565
<b>— PCOP-289/2014 RGEF.2943. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera la Consejera de Educación, Juventud y Deporte que los profesores o profesoras que vistan una camiseta en defensa de la escuela pública durante su jornada de trabajo incurren en una falta administrativa. ....</b>	31565
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta. ....	31565
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	31565-31566
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	31566-31568
<b>— PCOP-308/2014 RGEF.2986. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del apoyo que está prestando a los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid como agentes de desarrollo. ....</b>	31568
- Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta. ....	31569
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	31569
- Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando información. ....	31570
<b>— PCOP-309/2014 RGEF.2987. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para la atención a personas con Síndrome de Down. ....</b>	31570
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta. ....	31571
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta. ....	31571-31572
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando información. ....	31572-31573
<b>— PCOP-285/2014 RGEF.2907. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre investigaciones que ha puesto en marcha la</b>	

<b>Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocido el presunto fraude de fondos de formación continua, caso "Aneri".....</b>	31573
- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.....	31573
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.....	31573
- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.....	31574-31577
<b>— PCOP-291/2014 RGEP.2945. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura sobre la gestión de los cursos de formación continua realizada por los agentes sociales. ....</b>	31577
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.....	31577
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.....	31577
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	31578-31579
<b>— PCOP-297/2014 RGEP.2974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión que han realizado de las subvenciones para la formación continua las asociaciones de empresarios integradas en la patronal. ....</b>	31580
- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.....	31580
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.....	31580
- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Consejera, ampliando información.....	31580-31582
<b>— PCOP-305/2014 RGEP.2983. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta por qué considera necesario el Gobierno Regional un cambio en el modelo de la formación continua.....</b>	31583
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta. ....	31583
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.....	31583-31585

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información. ....	31585-31586
<b>— C-100/2014 RGEP.457. Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre procedimiento que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para la implantación de la LOMCE en el curso escolar 2014/2015. ....</b>	<b>31586</b>
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	31587-31588
- Exposición de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte. ....	31588-31593
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. González Jabonero y el Sr. Van-Halen Acedo. ....	31593-31603
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. ....	31603-31607
<b>— C-362/2014 RGEP.2703. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública de gestión directa del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y conciertos. ....</b>	<b>31607</b>
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	31607-31609
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. ....	31609-31613
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero. ....	31613-31625
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	31625-31628
<b>— PNL-14/2014 RGEP.1466. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a desarrollar las siguientes medidas: 1.- Establecer un tipo reducido del IVA para las actividades culturales y 2.- Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la Unión Europea el establecimiento de un IVA para la Cultura armonizado con un tipo máximo por debajo del 10 %. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a que, mientras no se lleve a cabo por el Gobierno de la Nación la reducción del tipo de IVA cultural, establezca una</b>	

<b>línea de ayudas a las empresas promotoras de actividades culturales: teatro, danza, música, cine, etc., para paliar el efecto económico que sobre el precio de dichas actividades ha tenido el incremento del IVA. Dichas ayudas repercutirán en un descuento directo en el precio de las entradas en taquilla que se aplicará a pensionistas, desempleados y estudiantes. Publicación BOAM núm. 161, 20-02-14. ....</b>	31628
- Interviene la Sra. Moya Nieto en defensa de la proposición no de ley.....	31628-31632
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fabo Ordóñez y el Sr. González Jiménez.....	31633-31639
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Sanz Arranz.....	31639-31641
- Interviene la Sra. Moya Nieto en turno de aceptación de las enmiendas. ....	31642
- Interviene el Sr. González Jiménez solicitando votación separada. ....	31642
- Interviene la Sra. Moya en relación con la aceptación de la votación separada.....	31642
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	31642
<b>— PNL-23/2014 RGEF.2634. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- En el plazo de un mes elabore un plan contra la corrupción y para la reinstauración de la confianza en las instituciones en el ámbito de sus competencias y 2.- En el plazo de dos meses presente ante la Asamblea de Madrid las medidas legislativas precisas para el desarrollo del mencionado plan. Publicación BOAM núm. 164, 13-03-14.....</b>	31642
- Interviene el Sr. Velasco Rami en defensa de la proposición no de ley.....	31642-31645
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Iglesias Fernández.....	31645-31650
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad por alusiones.....	31651
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Soler-Espiauba Gallo. ....	31651-31659
- Interviene la Sra. Sánchez Melero para una cuestión de orden. ....	31659
- Interviene el Sr. García Sánchez por una cuestión técnica.....	31660

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	31660
<b>— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-20/2013 RGEP.16208, de modificación de los artículos 101.3 y 77.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 151, 19-12-13.....</b>	<b>31660</b>
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Iglesias Fernández.....	31661-31668
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo por alusiones.....	31668-31669
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Moraga Valiente.....	31669-31674
- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui por alusiones. ....	31674-31675
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo. ....	31676-31677
- Interviene el Sr. Velasco Rami para una cuestión de orden.....	31677-31678
- Interviene el Sr. Marcos Allo continuando su intervención.....	31678-31680
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	31680
- Se levanta la sesión a las cero horas.....	31680



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señor Presidente, señores portavoces, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Por favor, les ruego tomen asiento.

### **Declaración Institucional en apoyo al empleo y contra el cierre de la planta de Casbega en Fuenlabrada.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, la Junta de Portavoces ha acordado elevar al Pleno la siguiente declaración institucional en relación con la empresa Coca-Cola Iberian Partners. *(Rumores.)* Por favor, señorías, guarden silencio.

“La empresa Coca-Cola Iberian Partners, empresa económicamente viable, ha presentado un ERE derivado de la reestructuración de sus embotelladoras y delegaciones comerciales y el cierre de cuatro plantas de producción alegando causas organizativas y de gestión empresarial. Entre las plantas de las que se propone su cierre se encuentra la ubicada en Fuenlabrada, con una plantilla de más de 800 trabajadores. Para minimizar el impacto del cierre, la empresa, el pasado 21 de febrero, ofreció medidas como la reubicación de sus trabajadores en otras plantas con una indemnización o un plan de bajas incentivadas que incluye prejubilaciones para trabajadores de más de 56 años.

“A la vista de lo expuesto, la Asamblea de Madrid expresa su deseo de:

“Primero, que Coca-Cola Iberian Partners reconsidere el cierre del centro de Fuenlabrada.

“Segundo, que se cree un espacio de diálogo y negociación entre la empresa, los trabajadores y sus representantes que conlleve el establecimiento de un plan cuyo objetivo sea trabajar por el mantenimiento de la planta de Fuenlabrada y sus puestos de trabajo, junto con la estrategia que la empresa considere, para competir en el mercado.

“Tercero, que para el caso de que finalmente se cierre, se proceda, conforme a la legalidad vigente, a la devolución de las cuantías correspondientes de las ayudas que se pudieran haber recibido del Gobierno de la Comunidad de Madrid y que estuvieran vinculadas al mantenimiento de la planta de Fuenlabrada y al empleo de la misma”.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento. *(Aplausos.)* Muchas gracias, señorías.

Pasamos al primer punto del orden del día, que son las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro de Gobierno que conteste.

Les comunico que se ha recibido escrito solicitando la retirada de la pregunta de respuesta oral en Pleno 306/14, dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz del Gobierno. Empezaremos, por tanto, con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

**PCOP-67/2014 RGE.1080. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno traer a la Asamblea de Madrid un plan de medidas contra la corrupción.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, ¿tiene previsto traer a la Asamblea de Madrid un plan de medidas contra la corrupción?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, ya me formuló usted una pregunta parecida hace aproximadamente un año y ya le contesté que este es un tema que, desgraciadamente, nos afecta a todos, que tenemos que abordar entre todos, que hay que luchar contra el con transparencia, con control y, por supuesto, reaccionando adecuadamente cuando se produce alguna de esas circunstancias, como ha ocurrido y hemos hecho en concreto aquí, y al mismo tiempo exigiendo que la justicia sea rápida y ágil.

También le he dicho que no creo que sea bueno utilizar la insidia y estos asuntos para el descrédito de la clase política o para conseguir atajos en la lucha política. Coincido con usted en que esto debe plantearse a través de la colaboración entre todos los Grupos y a nivel nacional, como ha señalado usted. En ese sentido, como usted sabe, el Gobierno del Partido Popular ha presentado muchas iniciativas; está trabajando en ello, y estoy convencido de que su Grupo estará también en esas iniciativas que el Partido Popular está presentando. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted me lo recuerda, lo planteé hace un año y hemos creído conveniente plantearlo nuevamente y presentar –después lo debatiremos– una proposición no de ley que presenta nuestro Grupo, porque entendemos que el tema sigue ahí; el tema, a pesar de que han desaparecido determinados actores por arte de magia, se ha agravado y el tema de la corrupción en la percepción de la ciudadanía y en la realidad es hoy mucho más grave.

No lo planteamos nunca, en ningún caso -y quiero insistir en este tema-, buscando el descrédito de las instituciones ni de la clase política, precisamente todo lo contrario; el espíritu que nos lleva es prestigiar nuevamente a la clase política, la noble función de la política y las instituciones. Nosotros creemos, y efectivamente participaremos -así lo ha hecho nuestra Portavoz en el Congreso de los Diputados- en la iniciativa que ha puesto encima de la mesa el Gobierno y el Partido Popular en el Congreso, que hay una serie de competencias, que sin duda tiene la Comunidad de Madrid, que son muy importantes en las cuales también se podrían articular una serie de medidas. Precisamente, la PNL que vamos a examinar al final de la sesión -lamentablemente no contaremos con su presencia; lo siento de verdad- nos permite ofrecer a ustedes -si usted echa un vistazo a la PNL lo verá- una página en blanco para que sean ustedes quienes rellenen esa página en blanco y sometan, en un periodo de tiempo, a la Asamblea la discusión, y nosotros participaremos.

Usted ha nombrado una palabra que nos parece a todos enormemente importante, y ahí se podrían empezar a avanzar porque se están planteado casos: transparencia. Tenemos encima de la mesa, como usted sabe perfectamente -y esta tarde se volverá a hablar en este Pleno-, el llamado caso Aneri. Ahí tienen ustedes una buena prueba de fuego para hacer realidad esa tan defendida, anhelada y respaldada por ustedes transparencia. No desvíen ustedes a un suceso que no es de recibo, como es la Comisión de Contratación o cualquier otra Comisión, un tema para el cual se debiera crear una comisión de investigación. Ahí tienen ustedes una buena prueba de fuego. Repito, den ustedes ese paso adelante que les beneficia a ustedes, a nosotros y sobre todo a los ciudadanos. Ese es un primer elemento.

Un segundo elemento dentro de la transparencia es por qué no dan ustedes a conocer esos complementos de sueldos que algunos de sus diputados perciben. Parece que hay un dictamen de la Comisión del Estatuto que declara que son legales. ¿De acuerdo? Perfecto; denlos a conocer a todos los miembros de esta Asamblea, dígnanos cuánto son esos complementos para así tener y hacer efectivo lo que se llama transparencia.

Finalmente, me queda señalarle que lamento que usted no asista esta tarde -ojalá me equivocase yo- al debate de la PNL sobre la corrupción. Me gustaría que fuese así, y ahora que estamos hablando y que tenemos encima de la mesa una demanda -y no quiero detenerme en este tema porque no es objeto de mi pregunta- de su Grupo sobre una diputada nuestra, una portavoz adjunta, también me gustaría preguntarle: señor Presidente, ¿qué hacemos con su sueldo? Porque usted, dentro de un ratito, se va a ir a casa y no va a estar presente en la Asamblea como creemos todos que es su obligación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir: estamos de acuerdo

en que, desgraciadamente, han existido, existen y probablemente existirán asuntos que tengan que ver con la corrupción y hay que perseguirlos, hay que combatirlos. Estamos totalmente de acuerdo.

Simplemente quiero hacer algunas aclaraciones, y no voy a entrar mucho más. Le agradezco su proposición no de ley, pero le digo lo de siempre: aquí de lo que se trata es de que conozcamos cuáles son sus propuestas. Las nuestras ya sabe cuáles son: las que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, a las que ahora me referiré. Convendría que conociéramos alguna de las suyas. Presentar una PNL escrita en blanco para que yo se la escriba, pues se lo agradezco mucho. Ya sabe cuáles son nuestras iniciativas, pero convendría que usted, desde la oposición, propusiera algo.

En cuanto a las retribuciones, señoría, no voy entrar. Yo cumplo siempre con mis obligaciones parlamentarias y lo seguiré haciendo, pero si lo quiere usted ligar a unas retribuciones, no patee en mi trasero –con perdón de la expresión- las molestias que a usted le haya causado la información sobre una compañera suya que ha salido en algún medio de comunicación. Yo, señoría, no recibo ninguna retribución de aquí, pero quien la reciba a lo mejor convendría que cumpliera con sus obligaciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ese es el problema, señor Velasco, que muchas veces caemos en la tentación de utilizar pequeñas cosas para magnificar este asunto cuando queremos enfocar, creo que de una manera inadecuada, el tema de la corrupción.

Ha citado usted el “caso Aneri”. Se lo he dicho cuarenta veces: el “caso Aneri”, señoría, es un caso de fraude entre particulares, de un presunto delincuente que ha estafado a una organización empresarial, que nada tiene que ver con la Administración; así lo han reconocido los propios empresarios. Ese asunto, señoría, está sujeto a investigación policial y judicial, y se está juzgando. Este señor está, incluso, detenido, en prisión, como consecuencia de esa actuación. Por lo tanto, está actuando ya la justicia, que es quien tiene que actuar en un caso de delincuencia; no de corrupción, señoría, que es donde usted lo quiere llevar –perdóneme la expresión- de manera torticera.

Precisamente, como nosotros no tenemos nada que ocultar en la parte de gestión que nos corresponde, que es la parte administrativa de la concesión de subvenciones de formación a esas organizaciones empresariales, es por lo que nosotros hemos propuesto y vamos a llevar a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones toda la gestión administrativa de la concesión de las subvenciones de cursos. A usted le parece mal que lo llevemos a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, que es el órgano específico normal para controlar esa gestión, señoría, y que además, dicho sea de paso, preside la oposición, por si a usted le pareciera poco. Eso es transparencia, señoría. Eso es no ocultar nada y eso es poner a su disposición, como le he dicho siempre, todos estos expedientes. Los vamos a poner a su disposición, y ustedes los van a poder controlar.

En esta Cámara, señoría, hemos traído iniciativas para este fin, como usted sabe. Hemos pedido la declaración de bienes y actividades, que se hagan públicas también las retribuciones, que los Grupos Parlamentarios presenten sus cuentas, que también las rindan. También hemos hecho alguna propuesta que va más allá, como sabe usted, que es importante también para la transparencia

de cara a los ciudadanos, que es una reforma electoral, en la que no hemos tenido el apoyo suficiente, para acercar precisamente el representante a los ciudadanos, que puedan conocerlo mejor, elegirlo directamente y exigirle mayores responsabilidades.

En el ámbito nacional, como usted sabe, señoría, hemos presentado una ley de transparencia, un plan de regeneración democrática, una ley de financiación de partidos, una ley para el control de la actividad económico-financiera de los partidos, una ley para el ejercicio de los altos cargos y una reforma del Código Penal. ¿Sabe qué pasa, señor Velasco?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Terminó. Que, una vez más, ni a la ley de transparencia ni a la modificación del Código Penal, UPyD se ha sumado, señoría. Esa es su defensa y su lucha contra la corrupción y contra la transparencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-294/2014 RGE.2951. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que sus actuales políticas pueden dar satisfacción a las demandas de los ciudadanos expresadas en las Marchas de la Dignidad que confluirán en Madrid el próximo 22 de marzo.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidente. ¿Considera el Gobierno regional que sus actuales políticas pueden dar satisfacción a las demandas de los ciudadanos expresadas en las marchas de la dignidad que confluirán en Madrid el próximo 22 de marzo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, nuestras políticas están ayudando a mantener los extraordinarios servicios públicos básicos que tenemos -sanidad, educación, servicios sociales-, a la recuperación económica y, a través de ella, a la recuperación del empleo, que es el principal objetivo. Desde luego, a las demandas para incumplir la Constitución Española, para quebrar el Estado de derecho, para incumplir la ley, para llamar a la revolución y para tomar la calle, señoría, no. Espero que usted tampoco las apoye. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pues sí, me temo que la voy a apoyar. Presidente, es evidente que las políticas que ustedes practican no dan satisfacción a las demandas que los ciudadanos y ciudadanas expresarán en las marchas por la dignidad que confluirán en Madrid el próximo 22 de marzo. Todo lo contrario, señor González. Son esas políticas, precisamente, las que ustedes llevan ejecutando durante años, la razón del conflicto social permanente y del empobrecimiento generalizado de la población madrileña. Son esas políticas, Presidente, las que sitúan a España con la brecha social mayor de todos los países desarrollados, y esto no lo digo yo, lo dice la OCDE.

Señor González, es su modelo político, su modelo económico, su modelo social y su modelo productivo el que manda al desempleo a cientos de miles de madrileños y madrileñas. Es el modelo que desahucia a familias, a decenas de familias todos los días solo para alimentar la voracidad insaciable de la banca y de los fondos buitres en esta Comunidad. Es el modelo, Presidente, que imposibilita a los jóvenes forjar un proyecto de vida digno y que la única alternativa que ustedes le plantean es que se busque la vida en el extranjero. Señor González, es el modelo de su partido el que quiere arrebatar a las mujeres su derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Señor Presidente, las calles de Madrid se llenarán el próximo 22 de marzo, porque las personas ya no pueden resistir más las políticas ejecutadas por su Gobierno, por el Gobierno de la nación, al dictado todas ellas de la troika, es decir, del Banco Central Europeo, del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión Europea. Políticas que, como muy bien sabe usted, señor González, consisten en el robo de derechos y en el empobrecimiento generalizado de la mayoría social, con un único objetivo, que es el pago de la deuda ilegítima, que no la han contraído los ciudadanos y las ciudadanas sino que es sencillamente producto de la especulación bancaria.

Fue para eso, Presidente, para lo que los dos grandes partidos modificaron el artículo 135 de la Constitución, para que se priorice el pago de la deuda, señor González, frente a los derechos y necesidades de las personas. Esa modificación constitucional, efectivamente, es la madre de todos los recortes que están sucediendo en España y en la Comunidad de Madrid.

Señor González, para la mayoría social esta crisis estafa está significando un gigantesco drama humano; sin embargo, para las élites económicas es una oportunidad más para hacer un gran negocio. Eso sí, cuando se protesta, señor Presidente, antes estas carnicerías sociales siempre tienen la misma respuesta: la represión y la criminalización de los sindicatos de clase y de los movimientos sociales. Su sistema, señor González, necesita de la represión para poder mantenerse. Pero tenga seguro, Presidente, téngalo absolutamente seguro, que su sistema será ampliamente superado por la lucha en la calle, también, en las urnas y en las instituciones, señor González. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): ¡Ah!, ¿qué no van a venir ustedes el 22 de marzo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pues es una cosa muy pacífica, ¿eh?

Señor González, termino haciendo un llamamiento en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a llenar de dignidad y rebeldía las calles de Madrid el próximo 22 de marzo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): ¡Si no es obligatorio ir! Si no quieren ir, no vayan; si no quieren ir, no vayan. Perdóneme, señor Presidente, por la interrupción. Usted me entenderá; yo no soy de interrumpir, pero, en fin, ya sabe, cuando salen al recreo, es lo que hay.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, continúe, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Insisto, una movilización contra el pago de la deuda, por el empleo digno, por la renta básica, por los derechos sociales, por las libertades democráticas, contra los recortes, la represión y la corrupción. En definitiva, por una sociedad de hombres y mujeres libres. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Gracias, señor Gordo, es evidente que usted y nosotros estamos en las antípodas. Pero ese manifiesto al que usted se ha referido al hablar de esa concentración del próximo día 22, bajo la apariencia de reivindicar el empleo, la sanidad, todo esto que usted nos ha dicho, los derechos, cosas que todos compartimos y por las que trabajamos, es un llamamiento, como usted ha dicho claramente, a la revolución (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*), a la subversión del orden constitucional, al incumplimiento manifiesto de la ley, de los compromisos internacionales, del Estado de derecho, señoría. ¡A tomar la calle!, como ha dicho usted claramente en estos momentos, espero que en esta ocasión sin violencia ni daños al patrimonio de todos. Es una actuación al más puro estilo comunista revolucionario, que a usted le gusta, (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Oooh!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Sí debo decirle que me parece muy irresponsable y peligroso que ustedes, que tienen su razón de ser y de existir y su presencia aquí, en la legalidad democrática y constitucional que todos nos dimos, apoyen la subversión y el no reconocimiento de la Constitución, como dice ese manifiesto... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Apoyen la subversión y el no reconocimiento de la Constitución Española, la ley de nuestro sistema democrático de derecho. ¿Están ustedes de acuerdo con que la deuda no hay que pagarla porque es ilegítima? (Unos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Sííí!*) Y entonces, ¿por qué la suscribían ustedes con el Partido Socialista hasta hacer quebrar este país? ¿Por qué? ¿Para no pagarla? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): ¿Están ustedes de acuerdo con que el régimen constitucional de 1978 tuvo lugar contra el pueblo? ¿Están ustedes de acuerdo con que ese régimen está superado y corroído por la corrupción? (Varios Sres. **DIPUTADOS**: *¡Sííí!*) ¿Están ustedes de acuerdo con que ese régimen no tiene ninguna legitimidad? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Según ustedes, ¿están de acuerdo con que todos los Gobiernos están fuera de la ley y son represores? ¿Están de acuerdo con que debemos superarles con la lucha en la calle y llamar al pueblo a que ejerza la soberanía alzando la voz desde abajo arriba para construir un nuevo proceso constituyente? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Están ustedes de acuerdo? Porque eso es lo que dice su manifiesto literalmente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A ver si se lo leen, y no lo oculten. Aquí está. (*Mostrando un documento.*) Si quieren se lo doy, señorías. Literalmente dice eso. ¿Eso es lo que ustedes están apoyando, señoría? ¿Dónde estaba su defensa de la dignidad cuando el Gobierno socialista nos metía en cinco millones de parados? ¿Dónde cuando hacían desahucios exprés, señoría? ¿Dónde cuando hacían que los jóvenes se fueran masivamente de este país, alcanzando el récord en el año 2010? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías...

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): ¿O cuando se batieron todos los récords de deuda pública con el Gobierno del señor Zapatero? ¿Dónde cuando se daban 110.000 millones de ayuda pública a la banca, señoría? ¿Dónde estaba entonces la dignidad de los españoles, señoría? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y la gente que decían defender...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): ¿Dónde estaba, señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señorías, gracias al esfuerzo de todos los españoles y de las políticas que han impulsado desde el Gobierno del Partido Popular desde hace dos años, toda esa sangría se ha parado; se ha salido de la recesión, y estamos sentando las bases para salir de la crisis; crece nuestra economía y se corrigen los datos del empleo, señoría. Y esa es la mejor manera de recuperar y dar dignidad a los españoles, y es muy importante que ellos sepan, señoría, que, frente a las políticas del Partido Popular, que les están haciendo salir de ese caos al que ustedes le llevaron, lo que ustedes proponen es la revolución y el cuestionamiento del Estado constitucional. (*La señora Villares Atienza pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Y le voy a decir una cosa, ya para terminar, señor Gordo: sabe que le tengo aprecio, pero debería hacerse mirar esto. (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**: *iOooh!*) Porque estas mismas cosas que están en este documento, a las que yo me he referido y que usted dice apoyar, son las que están en el programa político de un Grupo político griego que se llama Amanecer Dorado, un grupo neonazi, que ha sido condenado, señoría, por sus políticas. (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, señoría; léalo usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Sí, señor Presidente, termino. ¿Y sabe usted dónde está el problema, señoría? Que el refranero acierta: los extremos se tocan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP-303/2014 RGE.2981. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la oferta educativa de la red pública en el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas de la ciudad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señorías, señor González, ¿qué valoración hace el Gobierno que usted preside de la oferta educativa de la red pública en el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas de la ciudad de Madrid, capital de España?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gómez, hago una valoración positiva. La oferta educativa pública en el Ensanche de Vallecas atiende y atenderá las necesidades de escolarización existentes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señor González, hay reivindicaciones ciudadanas que son tan básicas, son tan de sentido común que no admiten ni siquiera discusión. ¿Alguien se puede imaginar una ciudad como Teruel sin un solo instituto público? ¿Se imagina usted eso, señor González? ¿Se imagina el escándalo social y político? Eso es exactamente el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas: un barrio tan grande como toda la ciudad de Teruel que no tiene ni un solo instituto público. Mire, señor González, la comparación no es mía; la comparación es de los padres y madres que viven y sufren la carencia educativa en el distrito del Ensanche de Villa de Vallecas. Por cierto, padres y madres que están hoy aquí en la tribuna y a los que quiero saludar. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*)

Estos padres y estas madres, señor González, tienen hijos de cinco años que caminan cuatro kilómetros todos los días para llegar al colegio. Nadie quiere eso para sus hijos, ¿verdad? Como este barrio no tiene ningún instituto público, los hijos adolescentes de estas personas, los que no quieren o no pueden estudiar en un centro privado o en un centro concertado, señor González, pierden todos los días una parte importante de tiempo en los desplazamientos, y el tiempo es un bien preciado para todos, ¿verdad? El tiempo es un bien escaso para todos, señor González, para usted y también para esos jóvenes, para esos padres y para esas madres.

Llevar años los vecinos del Ensanche; años en los que se han cansado de reivindicar; años en los que se han cansado de ver a sus hijos ubicados provisionalmente en edificios obsoletos y que no reúnen las condiciones que ellos necesitan, como es el Juan de Herrera, y ustedes lo saben perfectamente. Ustedes saben que son situaciones que viven sus hijos y ustedes saben que lo único que mueve a esos padres y a esas madres es la razón más poderosa que hay en la vida, que es un hijo o una hija. Y lo saben bien. Fíjense si lo saben bien ustedes que ya les han prometido -se lo llevan prometiendo durante años- la construcción del colegio José Echegaray en una parcela que, año tras año, sigue desierta. Lo saben ustedes tan bien que incluso en la Junta Municipal de Distrito su partido, su Grupo municipal, el Partido Popular, estaba dispuesto a votar una proposición que exigía su construcción; eso sí, ponían como condición que los padres eliminasen la palabra "inmediata". Pero compréndalo usted, señor González, ¿cómo van a renunciar los padres a esa inmediatez? Es que los hijos crecen todos los días, y los hijos, que crecen y tienen necesidades, no pueden esperar a que

tengan ustedes presupuesto o a que tengan ustedes voluntad política, que es lo que no tienen; por eso tampoco pueden esperar los padres.

Pero, mire, no tengo ninguna intención de polemizar políticamente con este asunto. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Nooo!**).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): No tengo ninguna intención de confrontación política con un asunto tan esencial como es la educación de los niños y las niñas del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas. Por eso, señor González, tiene usted una oportunidad de oro: aquí están los padres y las madres, ahí está usted, que dentro de unos minutos va a salir por esa puerta, como hace Pleno tras Pleno, atienda a estos padres, recíbalos en el despacho, hable con ellos y dígales que va a construir el colegio José de Echegaray, al que tantas veces se han comprometido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y sobre todo, señor González, usted preside un Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ponga fin al disparate de que un barrio tan grande como la ciudad de Teruel no tenga ni un solo instituto público, señor González. Por cierto –y con esto termino–, Teruel tiene tres institutos públicos. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, aunque yo sé que a usted le cuesta, señor Gómez, procure alguna vez hacer un esfuerzo por no manipular mucho los datos y por no mentir tanto, porque se lo agradeceríamos todos y usted ganaría bastante más, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **ALCALÁ CHACÓN: ¡Los padres y madres están ahí!**) Sea usted un poquito más riguroso cuando plantee estas cuestiones. No tenga usted ninguna duda de que si hay alguien que se ocupa y se preocupa por la educación en esta Comunidad es este Gobierno del Partido Popular, que, desde luego, ha hecho de su política educativa una prioridad absoluta en estos años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Como usted sabe, señoría, en el Ensanche de Vallecas hay tres colegios públicos: el colegio José Echegaray, que curiosamente –dice usted, señoría, que no es suficiente– es un colegio de educación infantil y primaria que tiene primero y segundo de primaria, que atiende la demanda existente, tiene plazas vacantes y que, como usted sabe, está ubicado en el antiguo Juan de Herrera; existe un segundo colegio, el Rodríguez Sahagún, que también es de educación infantil y primaria, que tiene hasta el sexto curso, y que también tiene plazas suficientes, existiendo vacantes en estos momentos, y un colegio de educación infantil y primaria, que se llama Loyola de Palacio, que tiene también la secundaria obligatoria, hasta tercero de la ESO, y también con plazas libres.

En el plan de inversiones de la Comunidad de Madrid –por cierto, a diferencia de aquellos sitios en los que ustedes gobiernan, que tienen gravísimos problemas para atender la demanda y

tienen que poner "sanquis" y cosas de estas para poder atenderles, les recuerdo que en la Comunidad de Madrid no hay ninguno-, que conocen también los padres, está previsto que para el curso 2015-2016 esté terminado el nuevo edificio del colegio José Echegaray y que para el curso 2017 haya un nuevo instituto de secundaria, señoría. Tenemos plazas para atender la demanda y tenemos una perfecta previsión de las necesidades futuras; por lo tanto, señoría, no intente aquí manipular, ni engañar, ni mentir. Además de tener plazas suficientes, señoría, existen en las proximidades, como usted sabe, dos institutos de educación secundaria: Santa Eugenia y Villa de Vallecas, que está a una distancia exacta de 2,5 kilómetros, y el Juan de Herrera, que está a 1,5 kilómetros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Denegaciones por parte del señor Quintana Viar.)* Comprendo que usted haya aumentado la distancia para que pareciera mayor, pero esto es lo que hay.

Y, en tanto en cuanto, señoría, cumplimos nuestro plan de inversiones, que es un plan hecho desde la racionalidad, desde la adecuación de nuestros recursos, en una época de crisis, a las demandas reales de los ciudadanos y a las necesidades de los chicos, se les ha ofrecido a los padres de los alumnos del colegio Rodríguez Sahagún que terminan ahora sexto de primaria que sean atendidos con la creación de un instituto de secundaria, Juan de Herrera, mientras vamos cumpliendo nuestro plan de infraestructuras. Y, sorprendentemente, señorías, aquí está la carta de los padres a la Dirección de Área Territorial prestando su conformidad a esta situación. Por consiguiente, deje de mentir y de manipular. Aquí está la carta, y está a su disposición. Por lo tanto, señoría, ni manipule, ni mienta, ni trate de enfangar, como siempre, el juego político. Si no quiere utilizar las cosas políticamente, cuéntelas como son.

Nosotros, a diferencia de usted, cuya gestión es famosa: la quiebra y la ruina del Ayuntamiento de Parla, administramos los recursos adecuadamente. Me gustaría que algún día usted propusiera, por ejemplo, ya que quiere colaborar... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): ¿Qué plan tiene usted para las plazas vacantes que ya están pagadas? ¿Hacemos colegios porque usted quiera utilizarlo políticamente, en plazos en los que no son necesarios, solo para gastar o para que usted se haga una foto? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, eso no lo voy a hacer, porque no voy a llevar a la quiebra ni a la ruina a los ciudadanos de Madrid, como usted ha hecho con los de Parla. Esa es la diferencia.

Mire, nos ocupamos y nos preocupamos. En los últimos años hemos construido 418 colegios públicos, hemos ampliado 241, hemos invertido 1.400 millones de euros y hemos puesto 3.800 profesores más, y vamos a seguir garantizando, señoría, la escolarización de todos nuestros alumnos en Madrid, ahora y en el futuro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor, debe ir concluyendo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Terminó ya, señor Presidente. Los madrileños saben que la garantía de esos servicios es el Partido Popular y que usted lo único que representa, una vez más, es la insolvencia y la ruina. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-304/2014 RGE.2982. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la importancia de que se refuerce la Historia de España en el currículo de los más de 400.000 estudiantes de Primaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2014/2015.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace de la importancia de que se refuerce la Historia de España en el currículo de los más de 400.000 alumnos, estudiantes de primaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2014-2015?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la educación es una prioridad del Gobierno y, dentro de la concepción de la educación, los medios materiales son muy importantes; pero probablemente, siendo muy importantes, no son suficientes y ni siquiera, a lo mejor, lo más destacado. Yo creo que lo más importante es la defensa de los principios, la trasmisión de principios y valores, los contenidos que se transmiten y contar con unos profesores, unos maestros que sean los mejores para transmitir esos conocimientos a los niños. Por eso, señoría, adquirir conocimientos esenciales y básicos, alejados de visiones localistas, edulcoradas o manipuladas, es fundamental.

En este sentido, aprovechando la entrada en vigor de la nueva ley de educación, hemos planteado, para la educación primaria que entrará en vigor el próximo curso escolar, una serie de cambios que van dirigidos fundamentalmente a reforzar los conocimientos básicos, y esos conocimientos básicos en primaria tienen que ver básicamente con la lengua y la literatura, con las matemáticas y también con el inglés, señoría, además de con las nuevas asignaturas que aparecen como consecuencia de la desaparición de lo que era anteriormente conocido como la asignatura de Conocimiento del Medio; dentro de esa asignatura hay dos: Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales.

Por lo que se refiere a las Ciencias Sociales, vamos a reforzar la Geografía y la Historia, que son dos materias esenciales que en estos momentos, como consecuencia de la visión localista y

equivocada, desde nuestro punto de vista, que hemos tenido durante estos años, están condenando a los niños a una falta de conocimientos básicos esenciales que les impide tener la formación necesaria para tener esa formación integral que nosotros queremos de cara al futuro. Por eso, señoría, nosotros hemos planteado, en colaboración con un comité de expertos, de catedráticos y de profesores de Historia, determinar una serie de acontecimientos históricos que sean necesarios conocer por parte de todos los alumnos al terminar la educación primaria; que sean capaces de identificar esos hechos históricos esenciales; que sean capaces de ordenarlos cronológicamente, y que eso les permita tener un enfoque de dónde venimos, quiénes somos, dónde vamos. En definitiva, un conocimiento universal, sin descuidar, por supuesto, la parte que tiene que ver con la historia más cercana. Igual que en Geografía, para conocer los conceptos básicos que son los que nos identifican y los que nos permiten identificar también no solo nuestro entorno sino todo el contexto mundial y global en el que hoy nos estamos moviendo.

Gracias a estas iniciativas que hemos hecho, señoría, se han determinado por el comité de expertos los contenidos esenciales que, tanto en Historia como en otras materias, vamos a fijar para el próximo curso escolar, Y en esa misma dirección, y junto a la concreción de la Historia, que es básica para huir de esas tentaciones localistas, identitarias y manipuladas que vemos desgraciadamente en algunos sitios de España, vamos a reformar los aspectos básicos. Por tanto, junto a la Historia, vamos a profundizar en la lengua y literatura, la expresión corporal, la expresión oral, también las Matemáticas y el cálculo mental. Asimismo, vamos a reformar el inglés, para que todos los niños que salgan de primaria tengan un conocimiento básico; vamos a dar mayor contenido a la educación artística y a la música y sobre todo, señoría, vamos a garantizar que adquieren los conocimientos que hoy un ciudadano del mundo del siglo XXI tiene que conocer de su pasado, de su presente, de su futuro y de su entorno para poder competir en las mejores condiciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, desde el Partido Popular queremos felicitarle porque la Comunidad de Madrid, una vez más, sea pionera en materia educativa, en algo que es, además, de absoluto sentido común: reforzar la enseñanza de la Historia y de otras materias, como usted ha dicho, para evitar absurdos localismo al impartir la misma en las aulas. En un mundo cada vez más abierto, más globalizado y más competitivo, los alumnos deben aprender contenidos que les sean útiles para su futuro desde una perspectiva verídica y además integradora.

Evidentemente, el saber nunca ocupa lugar, pero el tiempo en las aulas es obviamente limitado. En este sentido no tiene ningún razón de ser, señorías, que en cada comunidad autónoma se estudie una historia distinta, en ocasiones, una historia de aldea, dictada desde el sectarismo o desde un localismo ramplón y miope. Y fue, precisamente, señores del Grupo Socialista, la LOE la que abrió el melón de que toda enseñanza global tuviera una contrapartida local, abriendo el camino a que

algunas comunidades autónomas, con fines políticos, omitieran de los planes de estudio algunas etapas de nuestra historia común, como, por ejemplo, los visigodos, para tratar de esconder que ya en el siglo VII había en España una realidad territorial muy parecida y muy similar a la que actualmente tenemos en España. O permitiendo que nuestros hijos destinen buena parte de su tiempo al estudio de la geografía y de la historia local, en detrimento de otros hechos más trascendentales de la historia de España, y también de la historia universal. ¡Claro, señorías, que en la Comunidad de Madrid hay importantes yacimientos arqueológicos! Pero nada tienen que ver ni comparar a los de Atapuerca o Altamira. El Monasterio de El Escorial o el Palacio Real tienen que ser estudiados. ¡Claro que sí! Pero no por estar en la Comunidad de Madrid sino por su importancia en la historia de España y también en la arquitectura de España. ¿No será más importante, señorías, que, antes de saber todos los afluentes del río Tajo a su paso por la Comunidad de Madrid, los alumnos conozcan los grandes ríos del mundo, en torno a los cuales se ha escrito la historia de la humanidad? ¡Pues claro que sí! El Manzanares ya lo conocen, señorías. ¡Ya lo disfrutan! Entre otras cosas, gracias a la gran obra que hizo el Ayuntamiento de Madrid, con la oposición del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y, seguramente, también de UPyD, que ahora se arrima al sol que más caliente, pero seguro que se habría opuesto también a esta gran obra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.– Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Por eso, señor Presidente, nosotros queremos darle la enhorabuena, porque la Comunidad de Madrid sigue estando a la vanguardia educativa en España. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Y el señor Gómez, como ha dicho el Presidente, ha venido hoy a hablar de educación, o mejor deberíamos decir de gasto educativo, porque para ustedes, señorías de la izquierda, la educación es igual a gasto, es igual a presupuesto. (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *iHistoria de España! iHistoria de España!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Y, claro, cuando se acaba el dinero, quizás nosotros hacemos menos centros públicos, aunque nada menos que 224 desde el año 2008 en plena crisis económica; sin embargo, seguimos gobernando; seguimos trabajando por mejorar la calidad educativa de los ciudadanos. A ustedes, cuando se acaba el dinero lo único que se les ocurre es ponerse una camiseta verde. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señorías, concluidas las preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros. *(El señor Presidente de la Comunidad se ausenta de la sala.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**: ¡Adioos!).

**PCOP-298/2014 RGE.2976. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para avanzar en calidad democrática.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Está muy bien conocer la historia. A ver si ustedes terminan de conocer ya el franquismo y lo acaban de condenar de una vez por todas en esta Comunidad y en toda España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La pregunta es: medidas que piensa adoptar el Gobierno regional para avanzar en calidad democrática. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno lo que tiene que hacer en democracia -puesto que esto de la calidad suena más a un invento de la semántica creativa de la izquierda- es cumplir la Constitución y la ley; ampliar al máximo la esfera de derechos y libertades de los individuos, de los ciudadanos, y respetar, también al máximo, el bolsillo de los contribuyentes. Lo que no parece de una alta calidad democrática en su terminología es oponerse sin fundamento a una reforma electoral para acercar electores y elegidos, como ustedes están haciendo en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Auspiciar manifestaciones a la puerta de los parlamentos, como ustedes han hecho en esta Asamblea de Madrid; desacreditar a los juzgados y tribunales y a organismos de control como el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas, solo porque dictan resoluciones y sentencias que no son de su agrado o de su interés; o ampararse en la inmunidad parlamentaria para cometer delitos graves de injuria, como han hecho ustedes en esta Cámara. ¿Se acuerda, señora Menéndez? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Tampoco parece muy democrático contemplar, si quiera como hipótesis, lograr un pacto político con Bildu, como han hecho sus compañeros socialistas en Navarra, o, por ejemplo, callar ante la circunstancia de que la Vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones, exconsejera y exministra socialista, siga en el cargo pese a disponer la justicia de una fianza de casi 30 millones de euros. (La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: ¡Gürtel! ¡Gürtel!) Todo ello no parecen comportamientos muy democráticos.

Estoy deseando que usted, señor Iglesias, nos diga a nosotros y a los ciudadanos qué le parece, cómo opina, de estos comportamientos. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Hablando de rigor y de engaños, lo primero que usted tenía que haber hecho aquí es pedir perdón por las mentiras y la infamia que ha dicho de Parla *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, cuando usted sabe que el Tribunal de Cuentas... Sí, con el dedito, como usted. El Tribunal de Cuentas ha archivado la causa abierta al Ayuntamiento de Parla por los fondos sociales de los trabajadores. De sobresueldos todavía no le he escuchado a usted hablar; pero si usted pide perdón y nos dice qué diputados –porque no son todos- cobran sobresueldos y cuánto, estaríamos avanzando un poquito nada más en democracia.

Le voy a decir más cosas esta tarde. La primera: lo primero que hay que hacer para tener calidad democrática es tener un Gobierno decente, y hoy no tenemos un Gobierno decente en la Comunidad Autónoma de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sus intervenciones, las mentiras que Pleno tras Pleno dicen ustedes en esta Cámara con total impunidad, no les van a salvar de lo que ya conocen todos los madrileños, y es que el Partido Popular de Esperanza Aguirre y del señor González están hasta arriba de corrupción; que en el Partido Popular de Esperanza Aguirre y del señor González no es que haya algunos casos de corrupción, como decía el Presidente, no; es que crearon un entramado institucional de corrupción que ahora estamos empezando a conocer por los tribunales. Por tanto, ya no les valen las mentiras para intentar tapar el Gürtel, para intentar tapar los sobresueldos, para intentar tapar los áticos; ya no valen, no cuelan y, encima, eso trae poca calidad democrática en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Mire, habla usted de democracia. No es tolerable intentar amordazar a este Parlamento para que no se hable de los casos de corrupción del Partido Popular. ¿Me habla usted de calidad democrática? Usted y su grupo han votado en contra de más de cien iniciativas de la oposición para mejorar la transparencia y la calidad democrática en esta Comunidad Autónoma. Han decidido “motu proprio”, u obligando a la mayoría de los que votan en silencio, enfangarse en la corrupción, intentar engañar, ampararse en la corrupción en esta Comunidad Autónoma de Madrid.

Y, para cerrar el círculo, ¿habla usted del Tribunal y de la Cámara de Cuentas? Ustedes utilizan la Cámara de Cuentas para dos cosas: para que las amigas personales del Presidente hagan los informes de casos de corrupción del Partido Popular, para intentar empañar el buen nombre de alcaldes socialistas. Y, para cerrar el círculo, nombraron en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al abogado del Presidente -que se acaba de ir- en Colombia, por si hay que aparecer por los tribunales por lo penal, para tener amigos que sean jueces. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es una lástima, pero los ciudadanos madrileños van a conocer –ya la conocen- la corrupción del Gobierno y del Partido Popular de Esperanza Aguirre y del señor González.

¿Habla usted de conciencia democrática? La conciencia democrática de Esperanza Aguirre, del Partido Popular de Esperanza Aguirre y de Ignacio González, en esta Comunidad Autónoma de Madrid, ha sido fraccionar contratos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Voy acabando. ¡Y usted me habla de Bildu! Ustedes, iustedes!, han metido la mano en actos a favor de las víctimas del terrorismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Metieron la mano en el homenaje al señor Miguel Ángel Blanco; metieron la mano en el homenaje que se dio a los servicios de voluntariado del 11-M, y metieron la mano –y se lo voy a decir-, que es gravísimo, en el acto de homenaje a las víctimas del 11-M, icuando no habían pasado quince días del atentado que tenía conmocionada a toda España!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, termine, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, acabo ya, señor Presidente, si después vamos a tener más ración de esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias...

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): La Comunidad de Madrid se merece un Gobierno decente. Va a tener un Gobierno decente el año que viene, cuando ustedes no estén ya en él. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Continúan los aplausos.*) Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, insiste usted en hablar aquí de Parla. ¡Con lo mal que le sienta a su portavoz hablar de Parla en esta Asamblea! Si usted viera la cara que se le pone al señor Gómez cada vez que hablamos de Parla, lo evitaría usted, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Pero mire usted, no voy a centrarme en la ciudad de las chapuzas, como usted pretende –que es como se conoce a Parla, gracias a la gestión de Pepe Gotera y Otilio-, sino que me voy a centrar en el ejemplo de moralidad que nos dan ustedes, los socialistas: en la actualidad, hay más de una veintena de cargos y ex altos cargos socialistas sentados en el banquillo o imputados. ¡Ese es el ejemplo de moralidad! Mire usted, la suma de las penas que corresponden a los delitos que imputa la Justicia a los cargos socialistas es de 292 años. ¡La suma de

las penas! ¿Y viene usted a hablar de corrupción? ¿Viene usted a hablar de prevaricación, con 292 años de penas pedidas por la Justicia para los cargos socialistas? ¡Hombre, no me haga usted reír! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*.): En segundo lugar, habla usted de ejemplos y habla de investigación y de corrupción. Mire usted, el Parlamento andaluz, donde han gobernado ustedes siempre, resulta que ha batido todos los récords de tiempo sin comisiones de investigación. ¡Dieciséis años sin comisiones de investigación! Han echado ustedes abajo más de un centenar de propuestas de investigación. ¿Y viene usted aquí a decirnos a nosotros cómo se tiene que gobernar y a poner ejemplos de moralidad? *(Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*.): Usted lo que tiene que hacer, y ustedes los socialistas, es cumplir la ley, cumplir con lo que dicen los tribunales; no seguir, como usted ha hecho, desacreditando a jueces, a magistrados... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*.): A vocales del Tribunal de Cuentas, de la Cámara de Cuentas, donde también están los designados por ustedes, los socialistas. Les recuerdo que en la Cámara de Cuentas hay una asesora de la exministra Carmen Chacón. ¡Usted de eso no se acuerda! Usted, a desacreditar a aquel que no le gusta. Pero, sobre todo, ¡que venga usted a dar ejemplos de moralidad! Un partido, el Partido Socialista de Madrid, que ha despedido a sus propios trabajadores por razones de discriminación ideológica *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, que es lo que ha pasado, y además les han condenado los tribunales. Y que venga usted, ¡que es experto en cambios de chaqueta!, y todavía lo recuerda parte de su Grupo Parlamentario, cómo usted cambió de chaqueta en el último congreso y dio la espalda a sus propios compañeros ¡Me parece vergonzoso! *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-302/2014 RGE.2980. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué impide la puesta en marcha del Parque de Bomberos de Valdemoro.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías. Tiene la palabra, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): ¿Qué impide la puesta en marcha del parque de bomberos de Valdemoro? ¿Es culpa de Boza? ¿De Granados? ¿Es culpa suya, señor Victoria? Por cierto, no mienta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco esta pregunta, de claro lucimiento para el Gobierno, porque usted, sabiendo que yo acudí a Valdemoro esta semana y que, por tanto, podía hablar del parque de bomberos, y que, además, iba a anunciar la inminente apertura del parque de bomberos de Valdemoro, con un dotación inicial de bomberos, ha decidido hacer esta pregunta para, por una parte, volver a reiterar este mensaje y además recordar el desastre de gestión del parque de bomberos de Parla. Insisten ustedes en traer temas de Parla.

Lo que yo quiero decir, para tranquilidad de los compañeros de su Grupo Parlamentario, que usted preside, y sobre todo para tranquilidad de mis compañeros del Gobierno, es que no existe ningún pacto entre la señora Valcarce y yo de hacernos preguntas o iniciativas para lucimiento del Gobierno... (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A la vista de esta pregunta y a la vista de la proposición no de ley del último día. Y, más aún, confío en que la brillante oratoria parlamentaria de la señora Valcarce aumente los argumentos y aleje cualquier sombra de sospecha. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Victoria, señoras y señores diputados del Partido Popular, así está el parque de bomberos de Valdemoro. ¡Así! (*Mostrando unas fotografías.*) Esta lamentable situación del parque de bomberos de Valdemoro, que es un parque fantasma, es un parque sin bomberos, es un parque arruinado, es un parque abandonado... Este desastre es responsabilidad de los Gobiernos de la señora Aguirre y de Ignacio González.

Mire, el parque de bomberos de Valdemoro, cerrado, sin bomberos, se inauguró en el año 2011. ¿Saben ustedes quién lo inauguró? El señor Granados. ¡Sí, sí, el mismo! El de las cuentas en Suiza, el que tiene 1,5 millones de euros en Suiza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El señor Granados lo inauguró por razones exclusivamente electoralistas. Pero, claro, este

parque, cerrado, arruinado... Claro, el que el señor Victoria, respecto al señor Granados, cuando le descubrieron el escándalo de las cuentas en Suiza, dijo: "lo vamos a echar". Pero el señor Granados, le respondió: "¿A que tiro de la manta?" Y el señor Victoria, tan locuaz, se cayó la boca (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y el señor Victoria no fue al juzgado a denunciarlo, no fue a denunciar las cuentas en Suiza del señor Granados, porque el señor Victoria solo denuncia a los profesores que llevan las camisetas verdes o a los alcaldes socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Victoria, denunciar a Parla y no denunciar a Granados es una cobardía política y le voy a exigir ahora mismo que pida perdón a los ciudadanos de Parla, al Ayuntamiento de Parla y al Alcalde de Parla porque usted ha quedado en evidencia porque el Tribunal de Cuentas le ha dicho que usted es un temerario porque ha dicho que es correcto el pago de complementos a los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Parla. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Miren, señorías, el parque de bomberos de Valdemoro costó más de 3.700.000 euros al Ayuntamiento de Valdemoro. Está cerrado, está abandonado. ¿Quién va a pagar las reparaciones? ¿Quién va a pagar el equipamiento? Porque usted, señor Victoria, pretende engañar, pretende estafar diciendo que el mes que viene abre el parque. ¡Son los milagros de preguntar en esta Cámara! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Preguntamos los socialistas y sale el señor Victoria diciendo que el mes que viene lo abre! ¡Milagro! ¡Es un milagro! ¡Es un milagro! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, mire, no lo podrá hacer y los socialistas –también el señor Serafín Faraldos, portavoz del Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Valdemoro, que es el tema que nos ocupa- y los bomberos de la Comunidad de Madrid le pedimos (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) que no utilice políticamente al cuerpo de bomberos, porque está poniendo en riesgo la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, que pagan los impuestos. Estamos ante un servicio esencial, señor Victoria. ¡Basta ya! Usted va de derrota en derrota, de escándalo en escándalo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): ¿Yo?, señor Presidente, termino exigiéndole: que, ¡ya!, de una vez... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Ya! ¡Ya!) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Presente su declaración de bienes, intereses y actividades. Ya sabe por qué: Gürtel, Fremap y lo que irá saliendo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Ole! ¡Ole!*) Señorías, por favor. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, desde que le han quitado el coche oficial se le ha agriado a usted el carácter. Lo siento mucho; se lo digo con todo el respeto, pero se le ha agriado el carácter. Insiste usted en hablar de Parla. Si usted viera la cara del señor Gómez cada vez que usted cita a Parla, vería que se le descompone la cara. Ya que habla de Parla y de la gestión de Parla –insisten ustedes en hablar de este municipio-, le diré que el Alcalde de Parla se ha propuesto lo que ha iniciado esta semana, un “head trip” de imputaciones. ¡Está imputado por gratificar con sobresueldos! (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Está imputado por echar indebidamente al jefe de policía, que era, casualmente, de todos los que tenía allí, el único que le sobraba casualmente: el jefe de policía de Parla. Y ahora, además, resulta que procede a la retención de vehículos. No sé si es por un cierto romanticismo, pensando que uno de esos vehículos que él retiene ilegalmente es desde el cual el señor Gómez dio su famoso discurso electoral por la megafonía de uno de esos coches. No lo sé; no sé si es por romanticismo; seguramente sea así. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero insiste usted en comparar el parque de bomberos de Valdemoro con el de Parla. Mire usted, el parque de bomberos de Valdemoro se levantó y se construyó en un año. ¿Sabe usted cuanto ha tardado el señor Gómez en hacer el de Parla? ¡Nueve años! ¡Más que la construcción de la T-4 de Barajas! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *¡Habla de Valdemoro!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): El parque de bomberos de Parla se ha construido sin convenio y con más de 40 deficiencias constructivas, y el parque de Valdemoro se ha hecho con convenio, y además de acuerdo con las directrices de la Comunidad de Madrid. Y, además, resulta que el parque de bomberos de Valdemoro se ha visto retrasado, y usted eso se lo calla... (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *¡Valdemoro! ¡Valdemoro!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Salvatierra, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Por las obras de ejecución del parque de bomberos de Parla, que es el que actualmente le presta servicio. Por tanto, no mienta usted. ¡No siga hablando de Parla! Y, sobre todo, evite que todo el mundo piense que usted y yo pactamos las preguntas. Muchas

gracias, señor Presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-286/2014 RGEF.2910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre repercusión que ha tenido en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid la ejecución del gasto en cursos de formación continua en la región durante los ejercicios de esta Legislatura.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué repercusión ha tenido en el presupuesto de la Comunidad de Madrid la ejecución del gasto en cursos de formación continua en la región durante los ejercicios de esta Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Creso.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, el gasto comprometido en formación continua durante los ejercicios de esta Legislatura es de 209 millones de euros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: El señor Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho: administramos los recursos adecuadamente. Ha dicho eso; ha dicho eso. Definición de corrupción: "En las organizaciones públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole". ¿Cuánto nos cuesta la corrupción? ¿Cuánto nos cuesta la corrupción implicada en los cursos de formación? ¿Cuánto nos cuesta la corrupción de este Gobierno? ¿Cuánto nos cuesta presupuestariamente la impunidad? ¿Cuánto nos cuestan, como decía el señor Iglesias, la trama Gürtel, los espionajes, los cursos de formación? ¿Cuánto nos cuesta que el Presidente del Consejo de Gobierno nos llame insolventes y ruinosos, cuando ustedes son el Gobierno de la negligencia, de la corrupción y de la impunidad? ¡Eso es lo que son! ¡De la negligencia, de la corrupción y de la impunidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y yo le pregunto, señor Consejero: ¿cuánto nos cuesta la negligencia? ¿Cuánto nos cuesta que algunos miembros de la patronal se hayan llenado los bolsillos? ¿Cuánto nos cuesta el agujero generado en los cursos de formación de 15 millones de euros? La Cámara de Cuentas destapó en un informe referente al periodo 2005-2007 graves irregularidades en

la asistencia a clase en personas que hacían el mismo día dos cursos, en DNIs falsos, en tarjetas de identificación sin foto; una misma alumna había participado en 22 cursos; alumnos que repiten varias veces el mismo curso; Aneri, llenándose los bolsillos; Fedecam, como asociación ficticia. ¿Negligencia? ¿Es negligencia? ¡Por lo menos es negligencia! Solo un funcionario prestó declaración en la plaza de Castilla, y ¿qué le pasó? ¡Fue cesado! Luego, ¿es colaboración con la negligencia? ¿Es impunidad? El Viceconsejero de Empleo cifró la estafa de los cursos en 11 millones de euros estatales y 5 millones regionales. ¿Insisten en que los controles han funcionado? ¿Han funcionado, o es una chapuza que la Directora General de Formación dijera que se enteró de forma verbal el 27 de septiembre? ¿Sabe lo que tienen que hacer? ¡Váyanse! ¡Váyanse por la misma puerta que se ha ido el Presidente del Consejo de Gobierno porque son el Gobierno de la negligencia, de la corrupción y de la impunidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Esto no es una cuestión técnica. No es una cuestión técnica que en 2010 reconocieran solo el 51 por ciento de las obligaciones en formación para el empleo; que en 2011 solo ejecutaran el 33 por ciento de la formación continua y el 33 por ciento de la formación por el empleo; que en 2012 no haya acciones formativas nuevas concernientes al plan de empleo. Esto es una cuestión más importante; esto es negligencia, corrupción, impunidad. Eso sí, después de escuchar al señor Henríquez de Luna decir el enorme parecido entre el reino visigodo y la España actual, me ha hecho pensar que el único parecido es el parecido que tiene el señor Victoria con Chindasvinto. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es lo único que podemos relatar en relación con su intervención, señor Henríquez de Luna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Y sobre los que se lo han llevado a casa de la CEIM con sobresueldos, no puede decir el Presidente del Consejo de Gobierno hace una semana que es normal que se lleve hasta un 10 por ciento. No, ¡es que se han llevado mucho más! Por cierto, discrepo con el Fiscal del Tribunal de Cuentas cuando dice que no existe ninguna responsabilidad contable de los fondos de formación para pagar los sobresueldos de la CEIM. Ah, ¿sí? ¿No existe responsabilidad contable? ¿Dónde dice en la Orden 8216/2008 que ese dinero puede ir a directivos, a llenar los bolsillos de los directivos? Y la pregunta que nos hacemos todos en esta Cámara –no nos hagamos los tontos– es: ¿la mujer del Presidente del Consejo de Gobierno ha cobrado sobresueldos también de los fondos de formación? ¡Es la pregunta que debemos hacernos en esta Cámara porque es una responsabilidad política de primera magnitud! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y lo más importante: impunidad, que significa en el diccionario “falta de castigo”. ¿Por qué impiden una comisión de investigación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Termino. ¿Qué tratan de ocultar? No nos hagamos tampoco los locos en esta sala. La UDEF -la policía- ha señalado en un reciente

informe la connivencia plena entre el Partido Popular y la trama corrupta a la hora de falsear datos de hechos que reflejan en ocasiones iniciativas que le llevan a formación política, y no echemos en cara al Consejo de Gobierno negligencia porque el mismo informe de la policía para otros casos, en este caso la trama Gürtel, dice: una persona vinculada a la gerencia del Partido Popular de Madrid –pone nombre y apellidos- imparte instrucciones para modificar nuevamente la factura de Special Events y de la trama Gürtel. De esto, ¿Chindasvinto o el señor Victoria, tiene algo que decir? ¿Qué departamento no está manchado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, ha terminado su tiempo, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Se acabó mi tiempo; pero ¿sabe usted, señor Presidente, qué es lo importante? El mejor antídoto frente a la impunidad, la corrupción y la negligencia va a ser, no la oposición sino en pocos meses, la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha hablado, dirigiéndose a este Gobierno, de corrupción, de sobresueldos, de si los empresarios de la CEIM se llevan los recursos, de si están los departamentos manchados... Salió un refrán hace un rato, y yo le cito otro: Piensa el ladrón que todos son de su condición, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Aquí, señoría, lo que ha pasado y está investigando la justicia es un mal uso de fondos de la formación por parte de los intermediarios de unas asociaciones empresariales, a las que han engañado y que, desde luego, han querido engañar a la Administración. Pero la Comunidad de Madrid ha realizado controles para evitar esos engaños; comprobamos el cien por cien de los expedientes y tenemos fiscalización previa en todos ellos, señoría.

Le digo lo del refrán porque en Andalucía, señoría, pasa todo lo contrario, y así se ha acreditado en el procedimiento de los ERE. Allí lo que ha sucedido –presuntamente, porque está siendo investigado por la justicia- es que desde la Administración se ha intentado engañar. No es que se haya engañado a la Administración sino que desde esta se creó un fondo de reptiles para evitar el control y la fiscalización -lo contrario que hacemos en la Comunidad de Madrid- para hacer lo que querían con esos fondos públicos. En esa región, con un 36 por ciento de paro, un 31 por ciento de pobreza y un 32 por ciento de abandono temprano en la educación; ahí sí, señoría, hay un horror presupuestario de ejecución en que esos cientos de millones de euros destinados a los parados se hayan usado para actuaciones tan indignas. Señoría, sé que usted no habla del tema de los ERE porque en esa materia está teledirigido, pero esa es la mayor ofensa que se ha hecho al dinero público en España, y su partido no puede hablar de esta materia. Eso se orquestó, presuntamente, desde la Administración, y por eso están procesados consejeros, directores generales e interventores generales. Esto, señoría, no se parece en nada al engaño que se ha producido aquí por parte de unos intermediarios. Tampoco pasa desapercibida la fianza millonaria que se ha puesto a Magdalena

Álvarez, que fue ministra y consejera, y que ha sido considerada por la juez la ideóloga de todo este procedimiento para engañar desde la Administración, no engañar a la Administración.

Nosotros revisamos mucho más del 5 por ciento que exige la normativa: entre el 100 y el 80 por ciento. Gracias a eso, señoría, se detectaron las irregularidades, porque los expedientes se abrieron en el mes de junio de 2013 y la noticia sale en diciembre. Exigimos recuperar esos 4,4 millones de la Comunidad de Madrid y los 11 millones estatales. Antes, la Consejería ya había recuperado entre 8 y 9 millones por ayudas mal gestionadas. En el momento procesal adecuado lo pusimos en conocimiento de la policía. La Comunidad se ha personado en el proceso. La Consejería va a abrir expedientes sancionadores no solo para que se devuelvan las cuantías sino que se podrán poner multas de hasta el triple de lo defraudado. Hemos pedido una fiscalización especial de la Cámara de Cuentas para revisar la formación continua de los años entre 2010 y 2013.

Respecto a lo que decía de los sueldos del personal de la CEIM, señoría, sabe -y usted mismo lo ha dicho- que se elevó al Tribunal de Cuentas del Estado, y el fiscal de dicho Tribunal dijo que se archivara el expediente porque no había ninguna irregularidad. El Gobierno del señor Zapatero permitía hasta un 20 por ciento de costes en esas materias, mientras que el Gobierno del señor Rajoy lo ha bajado al 10 por ciento. Señoría, en el año 2009, UGT, por esa vía, subvencionó a 206 de sus trabajadores; Comisiones Obreras, a 357 y, CEIM, la tercera parte, que son 114. Fueron subvencionados, de UGT, 119 trabajadores; 112 de Comisiones y solo 32 de CEIM. ¡Bueno, pero en importe será más CEIM! Pues tampoco, señoría: UGT fueron 3,1 millones; Comisiones Obreras, 2,6 millones, y CEIM solamente un millón.

Señoría, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha informado sobre las ayudas a la formación en Andalucía y ha dicho taxativamente que no respetan los principios de igualdad, transparencia, concurrencia y objetividad; que no se ha practicado la concurrencia competitiva –traduciéndolo, señoría: que se han dado a dedo-. En el año 2009, 276 millones de euros; en el año 2010, 156 millones. ¿Con qué finalidad, señoría, se dan a dedo las ayudas a la formación en Andalucía?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, acabe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo. –Desde los escaños.) Acabo, señor Presidente. ¿Por qué la Cámara de Cuentas de Andalucía dice que las facturas no están identificadas? Porque muchas veces las facturas no identifican en qué curso se han empleado, señorías. No nos den lecciones, porque ustedes no están para dar lecciones a nadie. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-307/2014 RGE.2985. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que tiene el Plan de Inspección del Transporte 2014.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Plañiol, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos tiene el Plan de Inspección del Transporte del año 2014?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Plan de Inspección del Transporte para 2014 prevé la inspección de más de 70.000 vehículos; de esta forma, y en consonancia con años anteriores, se examinarán los excesos de carga, las horas de conducción, la minoración de los descansos, además de llevar a efecto actuaciones novedosas como la colaboración en campañas dirigidas a controlar las condiciones laborales de los profesionales del transporte en colaboración con el Ministerio de Empleo.

La Comunidad de Madrid lleva tiempo colaborando con otras Administraciones como la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil o las policías locales, y este año se incorpora la Inspección de Trabajo para, como les he dicho, garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales y de la normativa social. Este año se seguirán llevando a cabo inspecciones en el aeropuerto de Barajas para evitar la lacra del intrusismo de vehículos no autorizados en el sector del taxi y para controlar la correcta aplicación de la tarifa fija en vigor desde enero de este año y que está suponiendo una mayor seguridad para el viajero y en particular para los turistas. Además, todas estas actuaciones contribuirán a poner fin a la competencia desleal entre empresas del sector y al intrusismo, generando una mayor seguridad para el profesional del transporte, mayor empleo y, por tanto, mejorando la economía de nuestra región.

La Comunidad de Madrid realizará inspecciones en ruta y, además, llevará a cabo controles a las empresas del sector con objeto de detectar conductas anómalas y garantizar así el cumplimiento de la normativa vigente y la seguridad vial. En 2014 vamos a realizar un total de 1.600 inspecciones a empresas, al tiempo que se inspeccionarán datos de tacógrafos relativos a 92.000 jornadas de conducción correspondientes a 3.700 conductores de 700 empresas, y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas para el Plan de Inspección del Transporte mejorará la eficiencia; como ejemplo, la utilización de un lector de matrículas en movimiento que permite comprobar en tiempo real si un vehículo dispone de la autorización necesaria para realizar su actividad sin tener que detenerlo, si está en regla y, como consecuencia de la eficiencia de este plan, las cifras previstas inicialmente en ediciones anteriores se han superado con creces. Prueba de ello es el balance del año 2013, que se cerró con más de 1.200 controles en el transporte profesional, en los que se

inspeccionaron cerca de 70.000 vehículos; pero el mayor incremento se produjo en los controles extraordinarios, en los que se triplicó la cifra prevista con cerca de 1.000 controles realizados.

Gracias al Plan de Inspección del Transporte, nuestras carreteras son más seguras no solo para los profesionales del sector sino también para los madrileños que circulan por ellas; además contribuye positivamente a mantener nuestras carreteras en un correcto estado, permitiendo un ahorro en la conservación por tener una mayor vida útil y una conducción más segura. De esta forma, Madrid lidera la reducción de la siniestralidad y la reducción de la mortalidad no solo en España sino también en Europa, con una caída del 80 por ciento –repito, del 80 por ciento- en los últimos diez años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, hace dos Plenos tuve ocasión de felicitarle por ser el primer Consejero que ha tenido el honor de poder congelar las tarifas del transporte, y hoy tengo que manifestarle mi reconocimiento y el de todo nuestro Grupo por el magnífico Plan de Inspección del Transporte que tiene la Comunidad de Madrid.

La verdad es que en esta Comunidad –usted lo ha dicho- nos tomamos muy en serio la seguridad y la legalidad del transporte. Las cifras del Plan de Inspección de 2013 han sido espectaculares, pero lo van a ser más en el Plan de Inspección del año 2014. ¿Qué busca? Que todas las actividades relacionadas con el transporte se hagan siempre en condiciones de seguridad y de legalidad para todos: para los profesionales que trabajan en el transporte, para las empresas ligadas a este sector y, por supuesto, para todos los ciudadanos, para todos aquellos que lo utilizan.

Este plan de transporte, que usted ha citado para el año 2014, con 70.000 vehículos que van a ser inspeccionados, 2.600 empresas y la inspección también en los planes de formación van a hacer que entre todos tengamos no solo uno de los mejores sistemas de transporte público que ya tenemos en nuestra región sino uno de los mejores sistemas de transporte del mundo en sentido amplio por el plan de inspección que se realiza en la Consejería y también por la magnífica colaboración pública que se hace entre las diferentes Administraciones. Usted ha citado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Yo creo que es muy importante esa colaboración para que se verifique que las condiciones de trabajo de todos los empleados del sector transporte se hacen en condiciones de seguridad. También la colaboración con la Guardia Civil de Tráfico, con las policías locales, que nos garantizan la seguridad vial tanto en las carreteras como en todas las vías urbanas de nuestra región y, por supuesto, el plan especial que va a controlar al sector del taxi, especialmente en su vinculación con el aeropuerto de Barajas.

Señor Consejero, creo que todos los madrileños sabemos que en Madrid tenemos un buen sistema de transportes. Muchas veces en la oposición solo oímos críticas demagógicas, pero a mí me gustaría transmitir lo que realmente piensan los madrileños, que tenemos uno de los mejores sistemas de transporte del mundo, pero es que además tenemos uno de los mejores servicios públicos

en general de todo el mundo. Es más, los españoles, los madrileños, sabemos que las labores de inspección son uno de los principales factores que hacen más seguros, de más calidad, más controlados y más legales los servicios públicos.

Y, llegado a este punto, a mí me gustaría rendir un pequeño homenaje a todos los empleados públicos, funcionarios o no funcionarios, que realizan las tareas de inspección. Creo que son tareas de altísimo valor, no siempre vistas, muy pocas veces apreciadas, pero que garantizan la calidad de nuestros servicios públicos. Y no me refiero solo al servicio de transporte sino también a la inspección de Sanidad, a la inspección de Trabajo, a la inspección de los Servicios Sociales, a la inspección de Consumo, a la inspección de Educación; es decir, magníficos cuerpos profesionales que siempre, de forma demagógica, son criticados por la oposición pero que merecen nuestro reconocimiento, nuestro aprecio y nuestro respeto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, sabemos que hay un magnífico sistema de transporte, que la Consejería de Transportes tiene un magnífico plan de inspección. Los madrileños confiamos en su gestión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-289/2014 RGE.2943. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si considera la Consejera de Educación, Juventud y Deporte que los profesores o profesoras que vistan una camiseta en defensa de la escuela pública durante su jornada de trabajo incurrir en una falta administrativa.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Tiene previsto retirar la sanción impuesta a la profesora de la escuela pública por llevar una camiseta de la escuela pública en el centro Liceo Cónsul, en aplicación de la prueba CDI en 2011?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, esa no era la pregunta. Usted me preguntaba que me parecía que los profesores que vistan una camiseta en defensa de la escuela pública incurran en una falta administrativa. Yo le iba a contestar que las faltas en las que incurrir los funcionarios públicos, docentes o no, en el ejercicio de sus funciones o no, no las establezco yo sino el Reglamento

del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración. En todo caso, atendiendo a su pregunta cambiada, le diré que me consta que esta profesora lo tiene recurrido ante los tribunales y, por tanto, ellos determinarán. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Bien, ha habido un error porque estaban registradas las dos y yo tenía una y a usted le ha llegado otra.

Señora Consejera, hablamos del mes de mayo de este año y del día que tuvo lugar la prueba que se realiza todos los años a los alumnos de sexto de primaria en esta Comunidad, y que a una profesora de un instituto público madrileño le tocó hacer la función pública, como aplicadora de esa prueba, en un centro privado concertado, muy cerca de aquí, concretamente en el Liceo Cónsul. Ese día, como tantos otros profesores y profesoras, resulta que llevaba puesta una camiseta verde idéntica a la que yo llevo hoy, como en otras ocasiones, y con el mismo lema: "Escuela pública de todos y para todos". Un lema que, por cierto, representa un principio rector recogido en nuestra Constitución. En ese momento, hace casi tres años, esta camiseta aún no se había convertido en un símbolo de la defensa de la escuela pública, pero lo que ocurrió aquel día, junto con las dichas instrucciones que se implantarían en septiembre, fueron clave para convertir este eslogan en símbolo de la marea verde que surgió en Madrid en defensa de la escuela pública, porque por llevar esta camiseta esta profesora se encontró con una sanción administrativa, como usted ha dicho, que, aunque leve, consta en su expediente.

Consejera, el trabajo que realizó la profesora en ese centro fue correcto y ajustado a la tarea encomendada por la Administración; se desarrolló con absoluta normalidad y sin el más mínimo problema, ni con los alumnos, ni con los profesores, ni con la dirección del centro. ¿De qué desconsideración se puede hablar pues? Por eso, por imponerle una sanción de todo punto improcedente e injusta, llena de razón, la profesora puso una denuncia a la Comunidad de Madrid.

Mire, Consejera, resulta sorprendente la severidad con que su Consejería trató este tema, mientras pasó por alto en esas fechas que en ese mismo centro privado concertado estuvieran alardeando de no tener ningún alumno de compensatoria o que la Administración Pública hiciese caso omiso de las denuncias presentadas ante la Comisión de Escolarización de Puente de Vallecas por el cobro de cuotas irregulares e indebidas a las familias. Y llama la atención tanta diligencia en este caso, mientras en el Valdeluz estaba pasando lo que estaba pasando; por no hablar de lo que estaba pasando con los empresarios y el fraude de los cursos de formación, entonces también bajo su responsabilidad, Consejera.

Estamos ante una sanción administrativa que nunca debió imponerse, porque no se puede sancionar a nadie por llevar esta camiseta, en ningún sitio, porque vestir esta camiseta no es malo; lo que es malo es que a una empleada pública, la propia Administración Pública para la que trabaja, sea

la que le sancione por defender un derecho constitucional. Una sanción a todas luces injusta y sin sentido, que nunca debiera haberse impuesto.

Hace unos días la Comunidad de Madrid se tuvo que sentar ante los tribunales. La profesora solo pide una cosa: que la Consejería de Educación le retire la sanción. Es una sanción por defender la libertad de expresión, Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y eso que pedía la profesora se lo pedimos nosotros, mi Grupo Parlamentario, esta tarde en la Asamblea: retire esa sanción, que retrata, por cierto, a su Gobierno. Está a tiempo de tener un gesto de justicia y de racionalidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría...

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y no esperar a que tengan que ser los tribunales los que le dejen otra vez en ridículo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verde y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, creo que trata usted de decir no sé qué; no ha dicho usted toda la verdad o ha dicho usted medias verdades que es también una forma de tratar de engañar o de manipular. Esto no tiene nada que ver con la libertad de expresión.

Sabe usted que nunca se ha sancionado a ningún profesor, a ningún funcionario por llevar una camiseta verde en el centro docente en el que imparte clase. Se ve que visita usted los colegios públicos o los institutos mucho menos que yo o el personal de la Consejería, señoría, porque es bastante habitual, en cualquier visita, ver a algún docente, incluso a algún alumno con camisetas verdes y no hay sanciones por ello.

Lo que ocurrió en el caso de la profesora a la que usted se ha referido no tiene nada que ver con la libertad de expresión. Esta profesora, según consta en el expediente, fue designada por la Dirección de Área Territorial en el mes de mayo de 2011 para representar a la Administración como aplicadora de la prueba CDI, no en su propio centro sino en otro centro, casualmente en un centro concertado. Acudió –y hay que juzgar también las circunstancias- con actitud provocadora, etcétera, que no lo digo yo, que está en manos de la inspección. (*Denegaciones por parte de la señora Vaquero Gómez.*) Sí, señoría, hay una serie de circunstancias que provocaron el malestar. Dice usted que no; hay una queja formal de la dirección del centro concertado al que acudió esta profesora. Usted no ha dicho la verdad; ha dicho: no causó problema a nadie. Pues hubo un revuelo y una queja formal del centro concertado, señoría. (*Denegaciones por parte de la señora Vaquero Gómez.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños*): El Inspector se reunió con la profesora y le advirtió de que su conducta podría estar penalizada con falta leve. En todo caso, señoría, no ha sido sancionada; esta persona fue apercibida por la Inspección, y sabe usted, señoría, que un apercibimiento no tiene ni una sola consecuencia desde el punto de vista profesional, laboral o salarial; ninguno. En todo caso, ahí ha quedado el caso.

Yo creo, señoría, que podía haber sucedido que no hubiera dado lugar a una sanción, pero póngase usted en el caso contrario: que una persona, una maestra de un centro concertado acuda a aplicar un examen CDI a un centro público y lleve una camiseta de "Viva los colegios concertados". Pues dependiendo de la circunstancias, señoría –habrá que ver las circunstancias-, a lo mejor también hubiera causado revuelo, a lo mejor hubiera causado revuelo entre los alumnos... (*Protestas por parte de la señora Vaquero Gómez*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Se hubiera considerado por el centro -nada revolucionario, señoría- simplemente poco considerado o poco correcto. Y es posible que hubiera dado lugar también a una queja por parte del centro público. Estoy segura, señoría, de que, en ese caso, a usted le hubiera parecido colosal que se apercibiera a esta maestra si hubiera sido en caso contrario. En todo caso, señoría, hay cientos de miles de faltas leves, de apercibimientos, señoría, sin consecuencias. No hay sido una sanción, y no ha sido la Consejería, señoría. (*Protestas por parte de la señora Vaquero Gómez*.) No, no; si se lo digo. En cualquier caso, yo respeto mucho el trabajo de la Inspección, que es la que tiene que valorar las circunstancias, lo que opina cada una de las partes al respecto, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Insisto en que es un apercibimiento, y nunca ha sido sancionado ningún docente, señoría, por llevar una camiseta verde con ningún lema, y mucho menos ese, señoría, en el ejercicio de sus funciones y en su centro educativo; si no, señoría, pásese por todos los que hay por Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-308/2014 RGEP.2986. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del apoyo que está prestando a los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid como agentes de desarrollo.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor De Federico, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué balance hace el Gobierno regional del apoyo que está prestando a los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid como agentes de desarrollo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el balance no puede ser más satisfactorio. Como sabe SS., estos Grupos de Acción Local se crearon con el objetivo de crear empleo, crear oportunidades y fijar población en las zonas rurales, y están cumpliendo sobradamente esos objetivos. Se crearon cinco Grupos de Acción Local, como sabe esta Cámara: la Comarca de Las Vegas, la Sierra Norte, el Oeste, el Jarama y la Campiña del Henares, en los que están agrupados 104 municipios de nuestra Comunidad, 177.000 habitantes de esta región y el 48 por ciento del territorio. Son esos Grupos de Acción Local quienes determinan los proyectos que mejor pueden responder a los objetivos globales que hemos puesto cuando creamos los grupos de acción local.

Creo, señorías, que es una buena noticia para esta Cámara y para el conjunto de la Comunidad que en estos grupos se han llevado 138 programas y 138 proyectos generadores de empleo en esta región, y se han hecho con tres pilares fundamentales: primero, el fomento del turismo; segundo, la formación y, tercero, la creación y consolidación de empresas y, especialmente, el emprendimiento. Además, estas empresas y estos proyectos en zonas cercanas a los espacios naturales tienen que tener el objetivo de ser plenamente sostenibles con el medio ambiente; plenamente sostenibles con esos espacios naturales, crear empleo y ser motor de riqueza; precisamente los propios espacios naturales tienen que ser elementos de creación de empleo y oportunidades.

Hemos dedicado, señorías, cerca de 20 millones a estos Grupos de Acción Local, y hemos puesto en marcha distintos proyectos empresariales, como los hoteles rurales, de los que puedo poner dos ejemplos paradigmáticos: el creado en Garganta de los Montes y el de Rascafría. Asimismo, la recuperación del patrimonio histórico, y ahí están el Yacimiento Arqueológico de Pinilla; la Casa de la Tercia, en Villarejo de Salvanés, o el Museo del Espacio de Fresnedillas de la Oliva; es decir, se han cumplido los objetivos que nos propusimos cuando creamos estos Grupos Acción Local. Además, señoría, comparecía yo en esta Cámara la semana pasada para hablar de la PAC, el programa que tenemos para el periodo 2015-2020, con el que hemos conseguido un 11 por ciento más de fondos, y con el que los fondos Feader se van a ver aumentados hasta 76,5 millones. Por tanto, los Grupos de Acción Local han sido un éxito en el pasado y tenemos garantizada su supervivencia. Espero de todos los Grupos de esta Cámara el nivel de diálogo que hemos tenido hasta ahora y que sigamos colaborando para la definición del nuevo programa, y estoy convencido de que en los próximos cinco años obtendremos los éxitos que hemos tenido en este programa. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de verdad le felicito por los resultados y la política seguida por los grupos de acción local. Es lógico que, con el debido control de la aplicación de los fondos, los grupos de acción local tomen decisiones libremente, pues son los más interesados en la defensa de su territorio desde el punto de vista medioambiental y en la creación de puestos de trabajo, con proyectos concretos como los que se han realizado.

Como bien ha explicado el señor Consejero, la política agraria común tiene dos grandes pilares: el primero, el pago directo a los agricultores y ganadores que considera el Feaga; segundo, son los Fondos Feader, con cuatro ejes, enfocando el cuarto eje al Leader, al que dedica el 13,5 por ciento del total del Feader.

En Madrid si aplicamos los criterios de la OCDE podríamos considerar como municipios con 150 habitantes por kilómetro cuadrado –que es lo que considera la OCDE-, que tendríamos de 179 municipios, 113 son rurales, albergan el 3,5 de la población de la Comunidad, representan el 57 por ciento del territorio, con una densidad de 46 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a 743 habitantes que es la media de la Comunidad. El objetivo fundamental del eje Leader es precisamente la política que ha hecho la Consejería: ejercer como refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los Grupos de Acción Local. El gran éxito –y los datos son objetivos- es que a través del convenio firmado, como ha dicho el Consejero, en abril de 2010, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio seleccionó cinco grupos que incluyen a 104 municipios; el total rural son 113, o sea son casi todos, y con 177.000 habitantes. Y lo más importantes es que de estos últimos tres años, los cinco grupos han puesto en marcha 138 proyectos. Este es un trabajo bien hecho, señor Consejero. Son datos concretos y los números son tozudos.

Señor Consejero, le felicitamos, y también al Gobierno, por la sensibilidad hacia el medio rural. Sus habitantes han de ser los mayores defensores del medio, contar con ellos ayudándoles y que se desarrollen en libertad debe ser nuestro objetivo. Madrid puede presumir de tener la mitad del territorio con algún tipo de protección, y un medio rural que hay que seguir mejorando y conservando, teniendo muy en cuenta la opinión de sus habitantes. Espero, señor Consejero, que la nueva PAC se siga potenciando en el medio rural y se incorpore algún nuevo grupo de desarrollo local de la sierra madrileña. Le felicitamos por su labor y le animamos a seguir este camino. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-309/2014 RGEF.2987. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para la atención a personas con Síndrome de Down.**

Para formular su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno regional para la atención a personas con síndrome de Down?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escudero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría. Permítale que le diga que las personas con síndrome de Down han iniciado un camino ya imparable. Un camino que no es otro que el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos y el de su integración real, sin barreras y sin prejuicios anacrónicos.

Mañana, como sabe S.S., es el día mundial del síndrome de Down y establecido por Naciones Unidas en el año 2011 se celebra el mes tres, en el día 21, en referencia a la trisomía que presentan estas personas.

Desde el Gobierno regional, y espero también que desde esta Cámara, queremos unirnos a la celebración de ese día, que sientan nuestro apoyo en un reto cada vez más cercano que es la normalización y la integración en la sociedad sin diferencias. Nos referimos a alumnos, nos referimos a estudiantes universitarios, a trabajadores ejemplares en empresas ordinarias y con apoyo, a voluntarios que dedican su tiempo a los demás, a directores de proyectos también gestores de proyectos en sus entidades y a representantes ciudadanos, como es el caso de Ángela, la primera concejala en España con síndrome de Down en el Ayuntamiento de Valladolid del Grupo Popular.

Hablar hoy del síndrome de Down, hablar hoy de las personas que lo tienen en la Comunidad de Madrid, es hablar de normalización y de igualdad de oportunidades, de personas que cada día demuestran su capacidad y su vitalidad y que, además, con su trabajo enriquecen a la sociedad. Y también es hablar -y saber- de que este Gobierno muestra su apoyo desde el momento de su nacimiento y a lo largo de toda su vida. La Comunidad de Madrid, como S.S. sabe, cuenta con recursos apropiados, diversificados, de calidad y especializados, que hacen que cualquier persona con síndrome de Down pueda iniciar, desarrollar y consolidar su proyecto de vida en libertad.

Estamos comprometidos con esta atención y el fomento de la autonomía personal de los más de 4.700 madrileños con síndrome de Down, al igual que estamos comprometidos con todos los madrileños con discapacidad intelectual o cualquier otra discapacidad y, sin duda, también estamos comprometidos con sus familias, que son coprotagonistas de todo el desarrollo y conquista que se ha logrado en el ejercicio de sus derechos. Desarrollamos este compromiso fundamentalmente colaborando con las organizaciones que los representan, pues son también copartícipes del avance social al que todas las personas con discapacidad han llegado.

Señoría, la Comunidad de Madrid va a continuar apoyando a estas personas, a sus familias, a las entidades que trabajan con ellas compartiendo sus esfuerzos y sus objetivos, porque hoy el trabajo de las organizaciones como FEAPS o de la Fundación Síndrome de Down son un valor añadido que merece nuestro reconocimiento. Una vez más, manifiesto el compromiso con estas personas y con sus familias en compartir los objetivos, que son la inclusión plena en la sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*.): Termino. Precisamente uno de los pasos es la campaña internacional de sensibilización, que comienza mañana, en la que estará presente este Gobierno.

Termino, señor Presidente. La fortaleza y el espíritu de superación de estas personas, la dedicación de sus familias y el apoyo de las entidades, junto con el compromiso de este Gobierno regional han hecho de Madrid un referente en la atención e integración social de las personas con Síndrome de Down. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su respuesta detallando todas aquellas actuaciones que está impulsando desde su Consejería en el mundo de la discapacidad intelectual y especialmente, en el Síndrome de Down. Me satisfacen, señor Consejero, los datos que nos ha expuesto en su intervención, porque en nuestra Comunidad residen actualmente cerca de 270.000 personas con discapacidad reconocida. Es verdad que esta cifra no es solo discapacidad psíquica, incluye el 61 por cien de discapacidad física, el 21,96 por ciento psíquica y un 16,50 por ciento sensorial y, efectivamente, tenemos 4.700 con Síndrome de Down. Es por ello –y esta es una realidad- que tenemos, usted mismo lo ha dicho, una red de referencia para otras comunidades, con una clara dedicación a las personas con discapacidad y que son una prioridad que se ha ido plasmando en un aumento presupuestario permanente desde 2007, de un 30 por ciento a pesar de la situación económica que estamos padeciendo; para 2014 es de 338 millones de euros, y la red de atención gratuita a estas personas ya cuenta con más de 21.000 plazas. El Gobierno regional suma esfuerzos por parte de todas las Consejerías, por el compromiso que tiene con los madrileños y, especialmente, con las personas que sufren alguna discapacidad, sus familias y todas aquellas que les representan y que han sido tan decisivas para elaborar y hacer avanzar los planes de acción que se están llevando a cabo y que constituyen el marco de referencia de las distintas actuaciones y políticas sobre discapacidad.

Señorías, hoy quiero hacer una mención especial en mi pregunta -de entre todas las entidades a las que usted mismo ha hecho referencia-, a la fundación Síndrome de Down, creada hace 25 años, y cuyos objetivos son la consecución de la autonomía individual de estas personas y otras discapacidades intelectuales y su plena inclusión social, exigiendo los mismos derechos que el resto. Están realizando un extraordinario trabajo con unos resultados óptimos en el proyecto de

servicio de provisión de apoyos para la inserción socio-laboral, iniciativa promovida y financiada en su totalidad por su Consejería y los fondos Feader, con más de 140 participantes, 89 han recibido apoyo y formación y 26 han encontrado trabajo.

Señor Consejero, todos debemos concienciarnos y pienso que en esto todos los Grupos siempre miramos en la misma dirección, con todas las entidades que trabajan para y por estas personas siempre...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Pero hoy, y como usted ha señalado en su intervención, en el Día Mundial del Síndrome de Down, que se celebra mañana, día 21, quiero animarle a seguir trabajando y apoyando, en la línea de lo que ha manifestado en su intervención. Estamos en un camino imparable, con nuevos proyectos y actuaciones para mejorar las condiciones de vida de todas estas personas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-285/2014 RGE.2907. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre investigaciones que ha puesto en marcha la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocido el presunto fraude de fondos de formación continua, caso "Aneri".**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Echeverría. ¿Qué investigaciones ha puesto en marcha la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, una vez conocido el presunto fraude de fondos de formación continua?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pues mire, señoría, las que dicta la normativa, el sentido de la responsabilidad y, sobre todo, nuestra implicación absoluta con el esclarecimiento de los hechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Tres Plenos seguidos, señora Consejera, intentando que usted conteste a alguna de las cuestiones más importantes sobre la estafa en los cursos de formación continua de la patronal en la Comunidad de Madrid, como es su obligación y responsabilidad; y ustedes, como siempre, ocultando y negando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Primero negaron la existencia de una trama; cuando ya hubo detenidos y en la cárcel, ya se personan ustedes en la causa. Esperemos que no termine expulsándolos el juez, como ocurrió en el caso Gürtel, en el que se personaron ustedes, pero para convertir su personación en la obstaculización a la acción de la Justicia, actuando de facto como defensa de los corruptos y no como acusación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Tezanos, ese que dice el señor González que ha sido víctima; Tezanos, miembro destacado de la patronal CEIM, máximo responsable de formación en la Cámara de Comercio de Madrid, fue socio de Aneri desde 2007 y es preciso conocer, señora Consejera, si su modus operandi venía desde entonces. Su Viceconsejero nos dijo ayer en Comisión que sí, que se había reunido con Tezanos una vez detectadas las irregularidades, pero para hablar de otras cosas. ¿De qué cosas, señora Consejera? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Hace falta una comisión de investigación. Ustedes la han negado; han negado la comisión de investigación porque no tienen el más mínimo interés en que conozcamos la verdad. Pretenden cambiar la comisión de investigación por comparecencias en una Comisión de Vigilancia de las Contrataciones donde, hasta la fecha, nos han venido negando siempre cualquier cosa que tuviera que ver con subvenciones; y hoy, el Presidente del Gobierno, mintiendo, como hace siempre, ha dicho en sede parlamentaria que esta es la Comisión a la que le corresponde y es su competencia, cuando el Reglamento de la Asamblea de Madrid dice otra cosa. Lo que ustedes quieren evitar es unas conclusiones de una comisión de investigación que pueden ser trasladadas al Ministerio Fiscal, en su caso. Quieren evitarlo a toda costa, y usted sabe muy bien por qué, señora Consejera. Ustedes niegan la investigación parlamentaria cuando conocemos los hechos, como ahora, con el argumento de que están sub iúdice; y luego, en la siguiente Legislatura, la niegan porque ya pertenecen a la Legislatura anterior. ¡Ya lo conocemos, señora Consejera! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo mismo, idéntico que con la trama Gürtel, señora Consejera, en esa relación simbiótica que ustedes establecen con las tramas corruptas y esa reacción idéntica cada vez que se descubren sus pufos –en archivo, por la “p” de pufo-: oposición a la oposición; oposición a la Junta de Andalucía; oposición al Ayuntamiento de Parla, a pesar de que al señor Salvador “Derrotas”, uno tras otro, los juzgados le quiten la razón (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); todo menos asumir responsabilidades, señora Consejera. Transparencia, cero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Esta es la historia de una indecencia. La misma patronal que albergaba en su Junta Directiva a la señora Cavero, que dimite temporalmente, durante quince días –porque ya nos ha anunciado que vuelve de la mano de Arturo

Fernández-; la misma patronal que pide la eliminación del salario mínimo interprofesional para los jóvenes, han cobrado ellos, eso sí, directivos de la CEIM, desde esa patronal, 220.000 euros de retribuciones al año, con cargo a la formación de los trabajadores. Sí, señora Consejera, que usted es Consejera de Empleo, aunque no lo parezca. Los mismos que piden bajar 600 euros el salario de los trabajadores jóvenes cobran 220.000 euros con cargo a los fondos de formación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señora Consejera, hace falta una comisión de investigación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Sí, voy terminando. Ustedes difaman, injurian, nos expulsan del Parlamento, pero todos ustedes están contaminados, no porque todos ustedes hayan formado parte directa de la trama, sino porque su connivencia y su complicidad son tóxicas, están haciendo que la institución esté en entredicho, y ese es uno de los mayores daños que han hecho ustedes con su gestión. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera. Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, llevamos tres Plenos consecutivos intentando -yo también- que usted abra su mente y que entienda al menos el castellano y comprenda lo que digo, porque usted está en otro mundo, en su mundo, en un mundo que se ha creado, en un mundo de tramas; debe de ser porque como usted ha estado muy metida en la época de la Forcem, en la UGT y además usted tiene mucho que ver ideológicamente con lo que se hace en Andalucía, seguro que, como ha dicho antes mi compañero, cree el ladrón que todos son de su condición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Decir, señoría, a estas alturas que sus intervenciones me dejan perpleja... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe. ¿Puede continuar, señora Consejera?

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Es que esto es el Parlamento, y me gustaría que me dejaran hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, sí. Continúe usted.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; muy amable por atenderme. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Decir a estas alturas que sus intervenciones me dejan perpleja más que llevarme a asombro se convierte ya, señorías, para todos mis compañeros y para todos ustedes en una rutina. Pero, señoría, las cosas son como son y no como a usted, señora diputada, le gustaría que fueran. Ustedes quieren montar en Madrid un caso como los suyos de Andalucía, donde están imputados tres consejeros, cinco viceconsejeros, cinco secretarios generales, trece directores generales, dos interventores, además de algún alto cargo en la cárcel y dos expresidentes socialistas bajo sospecha. Aquí, señoría, le guste o no le guste, aunque a usted le gustaría mucho, no hay caso político. Por tanto, usted confunde siempre las circunstancias, los trámites y los momentos procesales oportunos. Está tan equivocada, está en otro mundo, será porque nunca ha gestionado. Ese es su problema: que nunca ha gestionado, no sabe lo que es esto. Usted solo sabe darle al micrófono, y muy mal, por cierto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señor Gómez, dígame usted a su señora segunda del partido, que se llenan la boca en la defensa de los trabajadores, y, señorías, a la primera de cambio, les ponen a caldo: cuestionan su trabajo, cuestionan su profesionalidad, además creo que con insinuaciones profundamente injustas. ¿Está usted de nuevo acusando a los técnicos de la Consejería de haber procedido de forma tolerante con las asociaciones empresariales a la hora de realizar controles? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Nooo!) Pues a mí me parece que sí. ¿Dónde está para usted esa tolerancia que dice que tenemos con nosotros? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) La tolerancia la sitúa usted... Señoría, no puedo expresarme. Reclamo mi derecho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): ¿Dónde ponen ustedes la tolerancia? ¿La sitúa usted en el momento procesal de iniciar los expedientes de revocación? ¿En el momento procesal de iniciar los expedientes de reintegro? ¿O pone usted la tolerancia en el momento en que hemos iniciado los expedientes de sanción? ¿O acaso usted pone la tolerancia en el momento en que hemos anulado las subvenciones ya por casi un millón de euros y sigue adelante la tramitación para que devuelvan el resto de los dineros que han malgastado? ¿O usted sitúa la tolerancia en una confabulación que usted considera que tienen los trabajadores para no cumplir con sus obligaciones y beneficiar a unos presuntos defraudadores? ¿Eso es donde usted pone la tolerancia de este Gobierno? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): O , a lo mejor, como le decía antes, cuando usted alude a connivencia, es que está usted pensando, como le decía al principio de mi intervención, en esos estafadores que hay en la Junta de

Andalucía, con esos 20 altos cargos detenidos y con esos sindicalistas de UGT, con seguidores que están en la cárcel Y, por supuesto, también en esa posible y supuesta tolerancia que tiene la Junta de Andalucía con la jueza Alaya, que parece que tiene mucha tolerancia, porque todos ustedes son muy colaboradores de las prescripciones de la señora jueza.

Aquí, señoría, le guste o no le guste, no hay caso político, y como no hay caso político, no hay comisión política de investigación. ¡No hay caso político! Y me reafirmo, señoría, en lo que le vengo diciendo a todos ustedes, que parece que no se enteran de lo que está haciendo la Consejería: tolerancia cero con los infractores, máximo control en los cursos, ningún margen de discrecionalidad y una evaluación auditada de la calidad de la formación. *(Rumores.)* Señoría, su modelo –y lo están demostrando donde gobiernan- aparca a los trabajadores, solo se acuerdan de ellos en los discursos y su realidad está siempre en otro sitio, con los sindicatos, pero nunca con los verdaderos protagonistas, que son los trabajadores. La única connivencia que tenemos nosotros es con la lucha contra el paro, en la mejora de la cualificación de los trabajadores y, sobre todo, en la defensa a ultranza de los dineros públicos, del respeto escrupuloso de la ley y de los intereses de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-291/2014 RGE.2945. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura sobre la gestión de los cursos de formación continua realizada por los agentes sociales.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Consejera, ¿qué valoración hace de cómo han funcionado los cursos de formación continua organizados y gestionados desde los agentes sociales, es decir, desde los sindicatos y la Patronal madrileña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.-Desde los escaños.)*: Por lo que vamos conociendo y seguro que seguiremos conociendo más cosas porque estamos estudiando todos los expedientes, mi valoración es negativa porque no han cumplido con el fin y parece haber indicios fundados de delito. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Consejera. Por lo menos ya, por una vez, sabemos que van a ser ustedes los que van a acabar teniendo que darnos la información correcta de qué es lo que ocurre con los cursos de formación continua, sobre todo, en la Orden de 2011. Porque, claro, si tenemos que atenernos a las declaraciones que está haciendo el Gobierno, partimos de declaraciones del Consejero Portavoz del Consejo de Gobierno hablando de falta de colaboración por parte de los sindicatos, que quiero que nos diga en qué momento se les ha reclamado algo a los sindicatos y no lo han hecho; o del Consejero de Economía y Hacienda cuando plantea que hay cientos de trabajadores de los sindicatos y solamente diez directivos de la CEIM que cobran por los cursos de formación, confundiendo que los cursos de formación, cuando se dan con medios propios por parte de las centrales sindicales, hay que pagar a los docentes, porque, de lo contrario, sería bastante indecente no pagar el sueldo a los trabajadores.

Señoría, aquí hay un problema político fundamental y es que ustedes desde la Comunidad de Madrid han pretendido cambiar completamente el cómo se organizan los cursos de formación para dar el dinero directa y exclusivamente a un tipo de entidades; porque no les vale ni siquiera el hecho de que las entidades empresariales se lleven el 78 por ciento de todos los fondos de la formación continua, cuestión que está planteada hasta en los tribunales, sino que pretenden que se lleven el cien por cien directamente a sus bolsillos.

Señorías, yo lo único que puedo y debo seguir exigiendo, porque es preferible, es que se depuren las responsabilidades políticas, antes de las penales. Estoy completamente convencido de que por las penales veremos demasiadas personas con cargos de responsabilidad en este Gobierno de la Comunidad de Madrid enchiquerados a la vuelta de muy poco tiempo. No hay nada más que esperar que los jueces sigan desarrollando sus actuaciones para que veamos la realidad. Pero eso no es lo importante; lo importante es que en una Comunidad como la de Madrid, en la que hay 600.000 parados, hace falta y es imprescindible que el dinero que aportamos los trabajadores –todos los trabajadores– de nuestra nómina, se dedique a darles esa formación que necesitan para ser competitivos realmente y no para ser competitivos exclusivamente por la baja de los costes laborales, que es lo único que se defiende desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señora Consejera, usted debería ser la primera que tirara hacia delante y exigiera que se constituya una comisión de investigación que entre absolutamente en todo lo que tiene que ver con los fondos de formación, que son fondos del Estado, puesto que la Comunidad de Madrid jamás ha aportado un solo euro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, estoy muy de acuerdo con usted en que el destino de los fondos tiene que ser para formación de calidad y dentro de los límites estrictos que marca la normativa vigente.

Sí, señoría, le confirmo que, solo cuando se personaron los técnicos con un Oficio del Director General, empezaron a colaborar algunos sindicatos; se lo confirmo.

Señoría, tienen ustedes que tener clara una cosa, y es que la Comunidad es parte defraudada en todo este proceso; no es parte integrante de los defraudadores. Segundo, estamos actuando –se lo vuelvo a repetir– con exigencia, con dureza para castigar a los incumplidores y para que no se vuelvan a producir comportamientos de este calibre.

Señoría, hemos seguido estrictamente el procedimiento administrativo con diligencia y sin saltarnos ningún paso; se han revocado los expedientes, se ha solicitado el reintegro de las cantidades justificadas y se van a iniciar los expedientes sancionadores, que en algunos casos pretendo, si procede, la imposibilidad de que vuelvan a concurrir a ninguna subvención en la Comunidad de Madrid. Estamos colaborando, como no podía ser de otra manera, con la policía y con las autoridades judiciales. Tenemos claro, señoría, que hay que cambiar el modelo de formación continua en beneficio de los trabajadores, tanto de los ocupados como de los no ocupados. Hemos constatado que es ineficaz en muchos casos, por eso es necesario que la mejoremos para que la cualificación de los trabajadores vaya en la dirección adecuada, que es la productividad y la competitividad empresarial, que les hará que su trabajo sea mucho más seguro.

Como ya les he dicho en muchas ocasiones, queremos eliminar los intermediarios para garantizar que los fondos destinados lleguen íntegramente a los trabajadores. Queremos, por analogía, hacer como el modelo francés; ustedes saben que en el modelo francés los intervinientes en el sistema no pueden participar como impartidores de formación, ni directa ni indirectamente, y eso ha hecho que los sindicatos, que los agentes sociales en el país vecino tengan más autonomía y además sea mucho más competitivo el sistema. Eso es lo que nosotros queremos, señoría.

Además, como usted bien sabe, hemos cambiado y priorizado los cursos porque yo creo y todo mi departamento entiende que impartir cursos de risoterapia o de historia del sindicalismo a la empresa madrileña no hacen que compita mejor que una empresa alemana.

Señoría, como le decía antes, nuestro compromiso es con los madrileños, con la justicia y con la verdad. Me gustaría saber dónde está su compromiso, cuál es su compromiso, porque, desde luego, a la vista de los resultados de su colaboración en un Gobierno que está implicado en una trama corrupta relacionada con los cursos de formación, en uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia de la democracia; un escándalo que, como diría la señora Pajín, tiene dimensiones planetarias, con 1.000 millones de euros, cientos de imputados y una veintena de altos cargos en la cárcel. Señoría, tendrían que ser ustedes los que tendrían que intentar ser congruentes, aclararse y hacer que eso no ocurra allí donde ustedes gobiernan, como es el caso de la Junta de Andalucía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-297/2014 RGE.2974. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión que han realizado de las subvenciones para la formación continua las asociaciones de empresarios integradas en la patronal.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señora Consejera. La pregunta que le hacemos desde nuestro Grupo es la siguiente: ¿qué valoración hace de la gestión que han realizado de las subvenciones para la formación continua las asociaciones de empresarios integradas en la patronal?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. La gestión que han hecho los beneficiarios, señoría, deja mucho que desear; bastante, diría yo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): La verdad es que no deja de sorprender, porque esto no lo decían con anterioridad; no deja de sorprender porque llevan ustedes gobernando durante muchos años y no se han preocupado por mejorar la gestión de estas asociaciones empresariales durante todos estos años, y prueba de ello es que hemos visto el fraude que ha ocurrido recientemente. Por cierto, usted nos dice que es el fraude a la Comunidad Autónoma; mejor dicho, que es un fraude a todos los ciudadanos de Madrid, pero lo que queremos saber es qué participación han tenido ustedes, su Gobierno, en este fraude, si ha habido connivencia o no con las asociaciones empresariales o si ha sido por negligencia de ustedes. Eso es lo que motiva una comisión de investigación. ¡Claro que la Comunidad Autónoma es la defraudada! ¡Y los ciudadanos de Madrid que pagan sus impuestos! ¡Por supuesto que sí! Eso es algo evidente, pero necesitamos saber en qué han intervenido ustedes en ese fraude, en qué medida, si por negligencia o por connivencia.

Y mire, por sus actuaciones, le tengo que decir que cada vez en nuestro Grupo pensamos más que lo que ha habido no es negligencia, sino connivencia, y le voy a decir por qué. La semana pasada, el Presidente de esta Comunidad dijo que la culpa del adelanto de las subvenciones y de que las subvenciones se dieran sin garantía era del Gobierno de Zapatero en una orden del año 2008. Pues no es cierto. ¡No es cierto! Mintió el Presidente, como han mentido ustedes aquí. Porque la Orden de 2008 no obliga a esto; son sus órdenes las que establecen los adelantos de las subvenciones sin garantías. Por tanto, ¿por qué mintió? Porque quería desplazar la responsabilidad hacia el Gobierno del señor Zapatero en lugar de asumir sus propias responsabilidades. Igual que dicen que son Aneri y su empresa, que era una empresa subcontratada por las asociaciones

empresariales que en parte han sido estafadas, y es cierto, pero ¿usted sabe que en la propia Orden se establece que está prohibido fraccionar los contratos para subcontratar sin autorización de la Comunidad? ¿Saben ustedes que la Comunidad tiene la obligación de controlar que se hacen bien las subcontrataciones? ¿Por qué mienten también en esto? ¿Por qué no han controlado ustedes el fraccionamiento de los contratos? Ya sé que usted, al fin y al cabo, es la Consejera a la que le ha tocado el muerto, que no es usted la máxima responsable. Entiendo que quiera que esto acabe sin que se ponga en juego su carrera política. Es verdad que hubo otros responsables previos. Hay una Consejera aquí que fue la responsable de empleo y que, por ejemplo, nombró como Directora General de Trabajo –y usted continúa con ella- a doña Mar Alarcón, cuñada del señor Granados, que es la responsable del Instituto Regional de Seguridad y Salud, en el que, por cierto, sabemos –a no ser que usted lo desmienta- que ya en los años 2009, 2010 y 2011 hubo fraude por parte de empresas de los señores Aneri y Tezanos en el tema de la formación en prevención de riesgos laborales. ¿A ver si esto es cierto o no? Porque no solamente es el fraude en la formación continua sino que es mucho más amplio y hay que crear una comisión de investigación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos, vaya terminando.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Parece mentira, señor Presidente, que a mí me corte nada más ponerse la luz en rojo y haya permitido que el Presidente del Gobierno hable extensamente durante...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos, no pierda el tiempo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): No pierdo el tiempo. Simplemente, señor Presidente, le advierto de su falta de criterio y de justeza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vaya terminando porque, si no, le voy a dejar sin micrófono.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Usted, en general, actúa de formas diferentes. Termina ya, señor Presidente. Simplemente quiero señalar que no se amparen en lo que ocurre en Andalucía y menos ahora que ustedes dan soporte al Gobierno socialista en Asturias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, ¿en qué idioma se lo digo? No hay connivencia. ¡No sé en qué idioma decírselo a usted! Usted quiere ser el protagonista de todo esto; le ha quitado protagonismo al señor Fabo y se ha dicho: esta es la mía, a partir de ahora ya voy a poder ser el candidato número uno en las listas porque voy a echar a mi portavoz. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y se ha dicho: esta es la mía, voy a acabar con la carrera política de esta señora Consejera. Pues a lo mejor termino mi carrera política, pero no por este asunto; será por

otras cosas: haré las cosas mal o no me mostraré ante ustedes con la suficiente inteligencia, como lo hace usted, con esa verborrea tan estupenda y tan retórica, pero le aseguro que por este asunto no me va a echar usted de la política.

Le vuelvo a repetir, señoría, que la mala utilización de los fondos destinados a la formación continua evidencia, le guste a usted o no –además, usted es funcionario de la Seguridad Social-, el fracaso del modelo, que ha dejado la puerta abierta a muchas irregularidades. Y, señoría, el hecho de que alguien sea beneficiario de este tipo de subvenciones implica compromisos muy precisos en el control de la formación tanto en la calidad como, por supuesto, en la gestión de los fondos públicos. Por eso, contemplamos que se pueda imputar hasta un 10 por ciento en esas tareas, que les he comentado muchas veces, de auditoría para evaluación de la calidad, y, por eso, los beneficiarios de los fondos de la Orden de 2011 que no cumplieron con sus obligaciones han hecho que tengamos que actuar con los mecanismos de control que tiene la propia Consejería.

Desde que ha comenzado este debate, precisamente por ese protagonismo que hasta ahora usted no ha tenido y que quiere tener, ha lanzado acusaciones de trazo grueso, y además se ha atrevido a ponerlas por escrito en el periódico "El País", pero, señoría, aquí no hay más falacia y enredo que el que usted está intentando montar, por encima, incluso, del que está intentando montar la señora Menéndez. Ha visto que esto es un campo sembrado para que usted tenga un protagonismo que le aseguro que voy a intentar por todos los medios que deje usted de tener, porque, cuando las cosas se sepan a través de la actuación de la justicia, verá que está tan equivocado que va a tener que pedir su dimisión a esta señora portavoz suya, a la que tiene esa fidelidad perruna que dicen los miembros de su militancia; dicen de usted: tiene usted modales utilitarios, es un trepa proverbial y tiene una fidelidad perruna a Rosa Díaz. Espero que Rosa Díaz, a pesar de esa fidelidad perruna, vea que en este caso se está equivocando.

Señorías, usted habla de nosotros como si estuviéramos amparando fraudes e irregularidades. Yo le pregunto a usted, cuando me pregunta a mí por la connivencia: ¿usted fue connivente, señoría? ¡Señoría, que usted también tiene pasado, aunque sea funcionario! ¿Usted fue connivente también con el señor Josep María Sala cuando era usted miembro del Partido Socialista de Cataluña? ¿No le molestó tenerle de dirigente, condenado a prisión por un tema precisamente de formación cuando él era el Secretario de Formación del partido y muñidor del caso Filesa? Porque usted estaba en el Partido Socialista de Cataluña. ¿Por qué no se marchó? ¿Por qué no puso encima de la mesa esa moralidad de la que hace gala aquí, echando sobre nosotros una podredumbre que no existe? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En ese momento, parece ser, señoría, que a usted no le importaba la ética.

Si han salido a la luz estas debilidades del sistema, señorías, es porque estamos en ello. Queremos que salgan las debilidades, porque el sistema, en beneficio de los trabajadores, necesita ser cambiado, necesita ser transformado, necesita ser visto por otros ojos, que no por los suyos que no son nada objetivos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-305/2014 RGEP.2983. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta por qué considera necesario el Gobierno Regional un cambio en el modelo de la formación continua.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿por qué considera necesario el Gobierno regional un cambio en el modelo de la formación continua? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quejarse cuando sabemos que algo no funciona es lo normal, pero reaccionar y ser inconformistas, que es lo que está haciendo este Gobierno, y estar dispuestos al cambio implica esto, lo que está pasando, que no a todo el mundo le gusta lo que estamos descubriendo; significa voluntad, significa esfuerzo y significa constancia para cambiarlo y para no consentir que vuelvan a cometerse errores de este calibre.

Esa iniciativa hay muchas personas y hay muchos sectores que se resisten a impulsarla y, frente a esas resistencias, merece la pena explorar otros caminos, y es lo que estamos haciendo nosotros, que no queremos aferrarnos a atávicos intereses creados, y no tengan duda, señorías, de que los hay.

Lo que el modelo actual de formación continua ha demostrado es que resulta cuando menos manifiestamente mejorable y, cuando más, ineficaz para la consecución de los objetivos. En el año 2004, señorías, se modificó el sistema que sustentaba la Forcem, tras el escándalo de fraude y desmadre financiero de más de cien millones de euros de dinero destinado a impartir cursos a ocupados, que acabó desviándose para otros fines. Lo recordará la señora Menéndez porque, en ese momento, ella estaba en el sindicato y le golpeó de lleno a UGT, aunque yo nunca aquí la he oído quejarse, ni en aquel momento, cuando era una sindicalista. ¿Por qué no habló de algo de esto cuando ella tenía altas responsabilidades en el seno de UGT? Les recuerdo, señorías, que en ese momento había denuncias por falsear diplomas, empresas que carecían de actividad y empleados, alumnos inexistentes, cobro de matrículas gratuitas, imputación de sobrecostes, falsificación de facturas y otra retahíla de deficiencias muy graves. El fiscal del caso, señorías, llegó a denunciar -y cito textualmente- "la existencia de una estructura de fingimiento, total o parcial, que destinaba fondos de manera subrepticia a la empresa o al sindicato".

Y para acabar con todos estos desmanes se creó el actual modelo, en el que la Administración entraba a participar con patronal y sindicatos en la decisión de las líneas maestras del reparto de las subvenciones en la formación continua. Después de una década de funcionamiento, la endeblez del sistema, señorías, ha vuelto a quedar superada por la realidad. No parece, por tanto, muy coherente que dos tercios de los miembros del patronato de la Tripartita sean los propios receptores de las ayudas, que ellos mismos validan, y que acepten como un mal menor prácticas asentadas que se remontan, señorías, a la creación de la Forcem; eso cuando no es la propia Administración autonómica la que se ve implicada en casos de corrupciones, como ha sucedido en el caso de Andalucía y, además, de forma reiterada. En esta región, señorías, la Cámara de Cuentas ha denunciado, en un informe del año 2009 y 2010, el abuso en la utilización del procedimiento de concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones tanto a la patronal como a los sindicatos; el método se utilizó en el 89 por ciento de los casos, en 2009, y en el 36 por ciento de los casos, en 2010, por importes superiores a 276 y 156 millones de euros respectivamente. Este procedimiento relega, tras la opacidad, los principios, señorías, que sí que tenemos aquí, de transparencia, objetividad, concurrencia e igualdad.

Quiero recordar que los convenios firmados en estos años están recurridos por CSI-F, la Central Sindical Independiente de Funcionarios, al haber excluido la Junta de Andalucía de la concesión de las subvenciones a los sindicatos sin representación mayoritaria. De este modo, se reserva en exclusiva para UGT y Comisiones, junto con la patronal, la gestión de los fondos de formación continua. A estas irregularidades, señorías, hay que añadir un catálogo interminable de responsabilidades administrativas y contables que van desde cursos que nunca se impartieron hasta el uso de las subvenciones para gastos, pasando por más de 400 millones de euros sin justificar y la concesión de ayudas por encima del importe máximo; además de la modificación de resoluciones por órganos no competentes y la exoneración, señorías, del deber de justificar a las entidades amigas para que pudieran seguir presentándose a las subvenciones de años siguientes.

Por todo ello, señorías, necesitamos urgentemente un cambio de modelo para evitar que ocurran casos como el de Andalucía y no se vuelvan a repetir en ninguna otra comunidad autónoma. Tenemos que ir, señorías, hacia un nuevo patrón de funcionamiento en el que se prime a los verdaderos beneficiarios, y estos claramente son los trabajadores, que son los que, con sus cotizaciones y las de las empresas, han pagado esta formación.

En este marco, como ustedes saben, proponemos que se estudie seriamente la introducción del bono de formación para cumplir con el objetivo de que las ayudas lleguen de manera directa y sin intermediarios a los alumnos. No puede ser que se sigan anticipando fondos sin aval. Hay que cambiar claramente la norma que aprobó, en el año 2008, el Gobierno socialista. Además, las exigencias de control, señorías, deben ser iguales y máximas para la formación continua y para la formación ocupacional, alcanzando siempre al cien por cien de los cursos, y no solo en la Comunidad de Madrid, que ya estamos introduciéndolo, sino en todas las comunidades, porque los fondos son de todos, de trabajadores y de empresarios, y, por tanto, pasan, a las arcas públicas a través de los impuestos de los ciudadanos de España.

Si realmente, señorías, queremos que la formación cambie, tenemos que dejar de hacer siempre lo mismo, ser valientes y cambiar este sistema, que se ha demostrado ineficaz, ineficiente y además, en algunos casos, fraudulento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en primer lugar, quiero agradecer las informaciones que nos ha facilitado sobre la necesidad de cambiar el modelo de la formación continua en beneficio de los trabajadores ocupados y de los no ocupados. Parece que los Grupos de la oposición de esta Asamblea sí que tienen una connivencia con este sistema cuando no quieren el cambio del mismo.

Desde mi Grupo Parlamentario consideramos urgente cambiar el modelo y le animamos a que continúen con las actuaciones para hacer que un sistema, que hoy es inútil e ineficiente y que no mejora la empleabilidad de los trabajadores ocupados en España, sirva para lo que tiene que servir.

Desde su Consejería, ya en el Plan de Empleo de 2013, se incorporó la necesidad de adecuar la formación para desocupados a las necesidades del tejido económico de nuestra Comunidad y no a los intereses de quienes organizaban los cursos. Es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a iniciativa de su Consejería, quien va más allá en el control de los cursos pasando de un escaso 5 por ciento a un mínimo de un 20 por ciento de control. Es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a iniciativa de su Consejería, quien en 2013 adecuó los cursos subvencionados para la formación profesional para el empleo a las necesidades del sector económico de nuestra Comunidad.

Desde las Cortes Generales, en 2012, y a iniciativa del Gobierno de la nación, presidido por el presidente Rajoy, se concedió a los trabajadores el derecho a 20 horas de formación al año y la posibilidad de que los cursos de formación profesional para el empleo fueran impartidos no solo por organizaciones empresariales y sindicales sino también por centros y entidades de formación debidamente acreditados e inscritas en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación, y la oposición de esta Asamblea votó en contra de esta modificación.

Es el Gobierno de la nación, en 2012, y a iniciativa de la ministra Báñez, el que reduce del 20 al 10 por ciento la cantidad que se puede dedicar de las subvenciones para la gestión de los cursos, y es el Congreso de los Diputados, con el voto contrario de los que son conniventes con el sistema actual, como el Partido Socialista Obrero Español, la Izquierda Plural y Unión Progreso y Democracia, que tanto habla y que luego vota en contra, el que instó al Gobierno a adoptar las medidas conducentes, en el último debate del estado de la nación, al refuerzo del mercado laboral y del modelo de la formación para el empleo, configurando un nuevo modelo de formación para el empleo que garantice la adecuación de la formación a las necesidades del mercado laboral, como dice el artículo 1 de la orden TAS del año 2008: "El uso eficiente y transparente de los recursos públicos y

un compromiso con la evaluación, el impacto efectivo y la calidad de la formación". La oposición connivente de esta Asamblea votó en contra de esto en el Congreso de los Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oficialdegui, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, voy concluyendo. Frente a todas estas modificaciones para hacer útil un sistema que no funciona y más eficiente el gasto para las subvenciones, los de siempre, la oposición del tripartito en esta Asamblea, el frente de izquierdas sigue queriendo que las cosas sigan igual utilizando, como siempre, la ley del embudo: la parte ancha para unos y la estrecha, para otros, si es que hoy me permiten la utilización de las metáforas hiperbólicas.

Los tiempos cambian, las necesidades de los trabajadores y de las empresas evolucionan y, por lo tanto, la formación profesional para el empleo se tiene que adaptar para incrementar la empleabilidad de los ocupados e incrementar también la competitividad de nuestra economía y seguir con ello consiguiendo que nuestra economía, la madrileña, sea el motor del crecimiento en la sociedad española.

La izquierda madrileña, por su interés particular en mantener la tensión y magnificar los problemas que había en el pasado, no mira hacia adelante y llevan un mes en esta Asamblea repitiendo lo que leen en los medios de comunicación, sin ofrecer ninguna alternativa. Frente al inmovilismo de la izquierda madrileña, su Consejería ha ido más allá de lo que la legislación establece que tiene que hacer: ha realizado investigaciones, ha colaborado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Y con la actitud responsable de ver aquello que no funciona y analizarlo, hacen las propuestas, como lo que hoy nos ha presentado del bono de formación e incrementan los niveles de control, y encuentran las oportunidades para mejorar; una oportunidad para que las cosas estén bien y los recursos públicos sirvan para mejorar la empleabilidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

**C-100/2014 RGEP.457. Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre procedimiento que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para la implantación de la LOMCE en el curso escolar 2014/2015.**

Tiene la palabra la señora Vaquero al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, una vez aprobada la LOMCE, una ley, como no nos cansaremos de repetir, nacida de la confrontación y no del consenso, lo que por sí mismo ya representa un serio problema para su desarrollo, porque no debe ser tarea fácil aplicar una contrarreforma educativa impuesta con el rechazo de prácticamente toda la comunidad educativa y también por los grupos políticos de la oposición de todo el arco parlamentario y además con un compromiso añadido: derogarla en cuanto se produzca un cambio de Gobierno. Una ley que cinco comunidades autónomas, de momento, han dicho que no la van a aplicar y que se encuentra recurrida en el Tribunal Constitucional por, entre otras, las siguientes razones: invadir las competencias de las comunidades autónomas y de sus Estatutos de Autonomía; vulnerar reiteradamente el principio constitucional de igualdad y de no discriminación; contemplar un acceso a la Función Pública docente que obvia los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; desvirtuar el artículo 27.7 de la Constitución en relación a los derechos de participación de la comunidad educativa y vulnerar otros derechos fundamentales de nuestra Constitución. Es una Ley, pues, con un futuro más bien incierto y que más pronto que tarde dejará de ser un mal sueño para el futuro de esta país.

A todos estos lastres se añaden otros dos problemas que a nuestro parecer, son sustanciales: uno es la financiación. Es una ley que, como mi Grupo ha expresado en otras ocasiones en esta Asamblea, desde el principio ha carecido de una Memoria económica viable y que además se plantea en un contexto de recortes educativos muy importantes -6.000 millones recortados desde que gobierna el Partido Popular- y con un compromiso de recortar la inversión pública en otros 10.000 millones de aquí a 2015. El Ministro tardó en decir de dónde iba a sacar la aportación estatal y esa opción que finalmente conocimos es sacarla de los fondos europeos destinados al empleo joven, opción que, por supuesto, no podemos compartir en absoluto, y también nos gustaría conocer la posición que usted tiene sobre ello.

Tampoco podemos compartir que se les exija a las comunidades autónomas, a unas comunidades autónomas que, como la de Madrid, vienen sufriendo la imposición de unos recortes realmente escandalosos que se han llevado por delante programas educativos y transferencias para su financiación. Desconocemos la cantidad dinero que la implantación de la LOMCE acarrearán también a la Comunidad de Madrid, porque tampoco figura en los presupuestos de educación de la Comunidad para 2014 cantidad alguna para ello. Así que, en este sentido, le pedimos que nos dé a conocer la Memoria desglosada de impacto económico de la LOMCE en la Comunidad de Madrid para cada uno de los nuevos elementos de la ley que necesitan financiación, porque para nosotros –y nos imaginamos que también para usted- debería ser una condición "sine qua non" exigir al Gobierno de la nación el compromiso presupuestario para garantizar los recursos necesarios para implantar esta contrarreforma.

La otra cuestión es el calendario de aplicación. Consejera, es ilusorio querer aplicar una contrarreforma educativa en tan solo cinco meses. Hasta el Ministro ya es consciente de esta imposibilidad temporal, y por eso, y por la presión de algunas comunidades autónomas, se ha visto obligado a retrasar la aplicación en la ESO y bachillerato para el curso 2015-2016. Aun así, auguramos

un verdadero desastre. En cinco meses: tener preparados los currículos, formar al profesorado y al personal docente y administrativo, contar con los recursos materiales, etcétera, en fin, todos los elementos que implica una reforma educativa y, dentro de ello, la implantación además de una nueva modalidad educativa, como la formación profesional básica, es imposible; sin tiempo y además sin dinero.

En este sentido, nos gustaría que, en su intervención, explicase cuál es la hoja de ruta de su Consejería -si es que tiene esa hoja de ruta- para esa implantación, y qué medidas piensa adoptar su Gobierno para ello. Porque, hasta el momento, tan solo conocemos los anuncios mediáticos con algunas de las medidas que ha ido colocando su Gobierno y, concretamente, su Presidente. No sabemos si para distraer a la gente, engañarla o... En fin, no sé, porque, desde luego, algunas de esas medidas solo se pueden entender desde el profundo desconocimiento que demuestra el Presidente sobre cómo funciona el sistema educativo. Lo cierto es que a estas alturas no sabemos nada de cómo piensan implantar la LOMCE en la Comunidad de Madrid, si es que, como digo, lo piensan hacer. Y esto es lo que venimos a pedirle hoy: que nos informe, que nos explique en qué consisten esas medidas anunciadas y, si finalmente deciden implantar esa contrarreforma el próximo curso, nos diga cómo y con qué -sobre todo con qué- piensan hacerlo, teniendo en cuenta que quedan tan solo tres meses para que termine el curso y el nuevo empieza en septiembre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para informar sobre el procedimiento que está poniendo en marcha el Gobierno regional para implantar la LOMCE en el curso escolar 2014-2015. A eso me voy a referir, comenzando, por supuesto, por decir que vamos a aplicar la ley en el curso escolar 2014-2015. El calendario está fijado en la ley orgánica y, lógicamente, nosotros cumplimos todas las leyes, las que nos gustan y las que no nos gustan, insisto. Implantamos y cumplimos fielmente la LOE y todas las leyes educativas anteriores y, por supuesto, vamos a implantar la LOMCE en la calendario fijado, como digo, en la propia ley orgánica, y que, mientras no se modifique, obliga a todas las Administraciones educativas a ponerla en marcha a partir del próximo curso. Deberá empezar el mes de septiembre próximo para los cursos impares de primaria -primero, tercero y quinto-, así como para la FP básica.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala).*

Voy a tratar de referirme separadamente a la parte de primaria y de la FP básica. Señorías, nosotros consideramos que la primaria es una etapa muy importante en la enseñanza, en el sentido de que es aquella en la que se ponen las bases de todo éxito futuro. Los alumnos deben adquirir precisamente en estos primeros años los conocimientos y las destrezas que les permitirán luego profundizar en las etapas posteriores. Estamos trabajando ya en el nuevo decreto que determinará el

plan de estudio de primaria. Lógicamente, para su publicación, hemos tenido que esperar a que así lo haga el Ministerio de Educación, pero estamos ya, desde hace muchos meses, trabajando en el decreto que va a determinar el plan de estudios de primaria. Esperamos tenerlo listo a mediados del mes de abril para enviarlo al Consejo Escolar, que este emita su informe y, a partir de ahí, proceder a la publicación.

El decreto, en el que hemos trabajado internamente en la Consejería, también con la colaboración de numerosos maestros, va a fijar, en primer lugar, el horario lectivo; es decir, las horas semanales que han de impartirse cada asignatura en cada curso. En segundo lugar, los contenidos esenciales de cada una de las asignaturas para cada curso. En el caso de las áreas troncales -Lengua, Matemáticas, Inglés, Sociales y Naturales-, lo que estamos haciendo es concretar y completar los contenidos ya establecidos en el real decreto. En el caso de las materias específicas, se establecerán planes de primero a tercero, y de cuarto a sexto, dejando libertad a los centros para su distribución por cursos. En tercer lugar, se van a establecer también orientaciones metodológicas y, por último, en cuarto lugar, el decreto va a establecer también los contenidos y destrezas exigibles para la evaluación de tercero de primaria; una prueba cuyo diseño y realización corresponde a cada comunidad autónoma. En nuestro caso, señoría, sabe usted que veníamos celebrando una prueba externa en segundo de primaria, la conocida como prueba LEA, y lo que haremos, lógicamente con un nivel de exigencia correspondiente a un curso mayor, será moverla y establecerla en tercero de primaria; por tanto, esperamos no trastocar demasiado la vida de los centros.

Respecto a nuestra prueba CDI en sexto de primaria, se realizará este año y el que viene ya que en sexto de primaria seguirá desarrollándose por la LOE, pero el curso 2015-2016 tendrá lugar ya la prueba del Ministerio; en consecuencia, esta prueba CDI desaparecerá y tendremos que adaptarnos a lo que establezca el Ministerio. Pero me voy ciñendo al objeto de su comparecencia, que era explicar la puesta en marcha en el próximo curso 2014-2015.

Saben SS.SS. que partimos de la obligación de que al menos el 50 por ciento del horario sea para materias troncales: Lengua, Matemáticas, inglés, Ciencias Naturales y Sociales. En el caso de Madrid, este porcentaje pretendemos que esté bastante por encima de ese 50 por ciento. En concreto, de 22,5 horas lectivas, 17 se van a dedicar a las materias troncales, lo que supone el 75 por ciento del horario lectivo.

Queremos -ya lo hemos anunciado y así se lo hemos trasladado también a las organizaciones sindicales- que en la Comunidad de Madrid haya una hora semanal más de Lengua, respecto al horario actual, de primero a tercero de primaria y una hora más de Matemáticas de primero a sexto, sin que ello suponga un incremento de las horas lectivas, que seguirán siendo 22,5. Por tanto, de cinco horas semanales en Lengua vamos a pasar a seis, y de cuatro en Matemáticas vamos a pasar a cinco en todos los cursos. De cuarto a sexto curso de primaria, dos de las cinco horas semanales en Matemática, vamos a dedicarlas a refuerzo o a profundización, según las necesidades de cada alumno, para lo cual vamos a tener en cuenta, al margen de la opinión del profesor y la evaluación que el mismo haga, el resultado de la prueba de evaluación final de tercero

de primaria. Y otra novedad respecto a Lengua Castellana y Literatura es que vamos a fijar también unas lecturas obligatorias para todos los alumnos de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la asignatura de inglés, vamos a fijar como objetivo que al finalizar primaria se alcance un nivel A1 del marco común europeo de referencia de las lenguas, al menos en lo que se refiere a la competencia oral. La enseñanza del inglés incrementará hasta las tres horas semanales en todos los cursos –no estoy hablando solo de los colegios bilingües, que tienen más- en todos los centros educativos. En el caso de los bilingües, además de esta lengua, serán en inglés obligatoriamente Ciencias de la Naturaleza y otra asignatura más hasta completar al menos un tercio el horario en inglés, manteniendo, por tanto, la esencia y el compromiso de nuestro programa de bilingüismo.

Por último, en lo que respecta a la antigua asignatura de Conocimiento del Medio, que se va a desdoblar en Ciencias Naturales y Sociales, nuestra intención es reforzar los contenidos de Geografía y muy especialmente de Historia. El Presidente ya se ha referido en su pregunta a cómo queremos hacerlo: reforzando los elementos de una visión nacional de nuestra cultura, nuestra geografía, nuestra historia, preparando a los alumnos con una visión que les ayude el día de mañana a competir y a desenvolverse en un mundo cada vez más global.

Queremos que la historia de España se estudie fundamentalmente en los últimos años, de tercero a sexto, es decir, los alumnos de 8 a 12 años, para permitir que en los primeros cursos los alumnos se centren sobre todo en la adquisición de conocimientos y competencias en las materias de Lengua y de Matemáticas.

Respecto a las denominadas materias o asignaturas específicas, voy a informar a SS.SS. de que, dentro del área de educación artística, queremos reforzar la música. Quiero incidir en esto porque circula la idea de que la ampliación de Matemáticas y Lengua en la Comunidad de Madrid se va a hacer a costa de la música; nada más lejos de nuestra intención. Eso no es cierto, y se lo hemos transmitido también así a las organizaciones sindicales. La ampliación de esas troncales es posible gracias a muchos factores, por ejemplo, a la desaparición de la asignatura de educación para la ciudadanía, que nos deja hora y media libre en quinto de primaria, y también a la reducción de una hora de lo que era Conocimiento del Medio en los tres primeros años. Tradicionalmente, en los centros se ha venido dedicando un 50 por ciento del tiempo a música y otro 50 por ciento del tiempo a plástica. Este 50 por ciento era impartido por profesores de música, porque la especialidad de los maestros es de música. Por tanto, nuestra intención es precisamente reforzar esa materia, que es la especialidad de los maestros que la imparten. Las habilidades que se aprenden en plástica, a nuestro juicio, en esos primeros años de escolarización están presentes de forma transversal prácticamente en todas las materias. Por tanto, la educación artística se va a centrar más en música que en plástica y no habrá que reducir el número de horas semanas en ningún curso; en particular, también queremos fomentar la organización de coros escolares, facilitando la formación en dirección de coros para maestros especialistas en música con un plan específico dentro del área de formación.

Por último, en lo que respecta a las asignaturas de configuración autonómica, esta es una opción que por el momento no vamos a utilizar en la Comunidad de Madrid en la etapa de primaria precisamente porque nuestro propósito es que esta etapa sirva para afianzar los conocimientos y las competencias fundamentales, lo que implica reforzar el horario de las asignaturas troncales. Así pues, sin ampliar el horario general, no encontramos cabida a otras materias; seguramente pueda haber muchas que se nos ocurran muy interesantes pero que no son una prioridad, y no vamos a hacer uso de esas asignaturas de configuración autonómica, asignaturas libres que elabora y establece la Comunidad Autónoma. Como digo, nos parece –a lo que ha hecho referencia- que es en lo que hay que centrarse.

Vamos a establecer la posibilidad de que un centro, a través de un proyecto propio aprobado por la Consejería, desarrolle una materia diferente; en principio, vamos a ceñirlas a tres, que van a ser: ajedrez, teatro en inglés o tecnologías –TIC-, siempre y cuando cumplan con lo establecido de un mínimo del 50 por ciento dedicado a las troncales, y se justifique debidamente su proyecto. Ya hay centros educativos trabajando estas materias y, por tanto, nuestra intención es seguir permitiéndolo, como he dicho serían: ajedrez, teatro en inglés o TIC, si bien van a poder presentar otras debidamente justificadas en el marco de la autonomía de los centros que nosotros concedemos.

Finalmente, señoría, quiero reiterar –y ha hecho usted mención específica, señora Vaquero- que, al menos en primaria, la entrada en vigor de la LOMCE no a suponer un gasto adicional para la Administración, y también haremos lo posible para que no suponga un gasto adicional para las familias. En primaria hay el mismo número de horas lectivas; hay un cambio de horas lectivas, pero piensen que ese cambio, que afecta fundamentalmente a las materias troncales, son todas impartidas por el mismo maestro generalista y, por tanto, lógicamente el alza de recursos que pueda ser necesaria en unidades, o en maestros, o en recursos humanos se justificará con los cambios que haya en matrícula en uno u otro centro educativo o globalmente el sistema educativo en Madrid. Pero, insisto, el hecho de que se vayan a dar o que cambie el horario de naturales o sociales, se refuerce lengua o matemáticas, son todas materias impartidas por el mismo maestro generalista que no implican un gasto extra para la Administración.

Trataremos, como digo, de que tampoco suponga un gasto extra para las familias y ahí hemos dicho, señoría, que nosotros vamos a dar plena validez a los libros de texto existentes. Llevamos ya tres años conformando bancos de préstamos en los centros educativos, con un esfuerzo no solo de la Administración, que casi diría que es el mínimo, sino sobre todo los propios centros educativos, de las AMPA, de las familias que han ido dejando material en los centros que estaba en buen estado, y nuestra intención –insisto, en primaria no hay cambios curriculares importantes- es dar plena validez –sin obligar a las editoriales, que podrán establecer sus propias estrategias comerciales-, seguir dando validez a los libros de texto existentes.

Quisiera referirme brevemente también en esta primera intervención a lo que respecta a la implantación de la LOMCE en el curso para formación profesional básica. Es un cambio que tiene

como consecuencia inmediata la desaparición de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial y, a efectos de llevar a cabo esta implantación de la FP básica, la Consejería de Educación está elaborando la siguiente normativa: en primer lugar, un decreto por el que se establecen los planes de estudios de los ciclos de FP básica; también una orden sobre el acceso, la matriculación, evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan la FP básica. La normativa que regula la admisión de alumnos de FP básica y también la norma por la que se regula, para el año académico 2014-2015, la incorporación de los alumnos en la FP básica, y se establece el modelo de consejo orientador y de certificado de estudios cursados, destinados a estos alumnos, así como el procedimiento para su cumplimentación, emisión y entrega. Actualmente, señoría, están en funcionamiento 241 grupos de programas de cualificación profesional inicial, de módulos obligatorios de la modalidad general, con 4.055 alumnos, estando involucrados nada más y nada menos que 121 centros educativos, y nuestra planificación es que el número de grupos de PCPI, en principio, se transformen aproximadamente en el mismo número de grupos de primer curso de formación profesional básica, al menos para este curso 2014-2015.

Asimismo, la Consejería está elaborando también la normativa que regula la implantación y la admisión a ciclos de formación profesional básica que se impartirán en centros de adultos; los que se imparten para alumnos de educación especial y los que se imparten en las unidades de formación e inserción laboral. Además, estamos elaborando programas específicos de formación profesional que se van a poder impartir por organizaciones no gubernamentales y ayuntamientos mediante subvención, en función siempre de la disponibilidad presupuestaria. Estos son los principales cambios que, a raíz de la nueva ley, va a introducir la Consejería para el próximo curso 2014-2015; por supuesto, también habrá que adaptar toda la legislación a lo establecido en la nueva ley. Para ello, tendremos que esperar a que el Ministerio desarrolle la normativa estatal, pero ese será un cambio gradual que no afectará al inicio del curso 2014-2015, y del que nos comprometemos a traer a esta Cámara información puntual.

En lo que se refiere a la financiación de la FP básica, que sí va a implicar más recursos económicos, ha habido un compromiso, reiterado este pasado lunes... Perdón, este pasado miércoles. Es que ha habido dos sesiones de conferencias sectoriales esta semana, la de universidades y la de política educativa. Ayer, miércoles, el ministro se comprometió a poner los fondos para financiar esa FP básica; en principio va a financiarlo con programas europeos, pero quiso dejar muy claro y especificar que si estos fondos europeos no llegan a tiempo por el papeleo por tramitación, va a ser el propio Ministerio quien va a adelantar a las Consejerías de Educación los fondos necesarios para implantarlos en el trimestre de este año que comenzará en septiembre. Eso ha sido un compromiso del Ministerio. Lógicamente, Madrid, como el resto de las comunidades autónomas, espera que se cumpla. El parámetro principal de reparto de fondos para las comunidades autónomas, ya ha adelantado también que será el de los alumnos que cursan FP básica, como no puede ser de otra manera, aparte de otros que siempre se tienen en cuenta –dispersión geográfica, etcétera-, y nosotros, lógicamente, tenemos que tener toda la confianza en la palabra del Ministro y en su compromiso de que el Ministerio adelantará esos fondos necesarios, si no llegan a tiempo, a través de

la tramitación europea y no podemos contar con ellos contantes y sonantes para septiembre. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Consejera. Iniciamos el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios en orden de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Le recuerdo que dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, agradecemos sus explicaciones, así como a Izquierda Unida que haya planteado esta cuestión en este Pleno. En primer lugar, respecto de la aplicación de la LOMCE, queremos señalar que es cierto que durante el curso 2014-2015 simplemente se va a aplicar a los alumnos de primero, tercero y quinto de primaria; por tanto, va a quedar para cursos posteriores el desarrollo de la LOMCE en relación con los otros cursos de primaria, la secundaria, el bachillerato y la formación profesional. Por parte de nuestro Grupo, respecto de lo que usted ha señalado aquí, hay acuerdo. Consideramos que es positivo que no hagan uso de la capacidad que tienen para fijar dentro del currículum unas materias distintas de las que se marcan por el Estado y que, sin embargo, incrementen la posibilidad de que en los centros educativos se haga un mayor esfuerzo en las materias troncales. Nosotros también creemos -en este sentido, les vamos a apoyar- que es algo esencial y que va a ser muy conveniente para los alumnos de estos cursos, primero, tercero y quinto de primaria; por tanto, queremos manifestarle nuestro sentido positivo.

También creemos que puede ser una buena idea que determinados centros tengan proyectos propios en las materias que usted ha indicado, siempre con el adecuado control por parte de la Consejería para evitar que haya un proyecto pedagógico incorrecto en estas materias. Entendemos que el inglés es fundamental, el manejo de las nuevas tecnologías también y el ajedrez parece que sirve para pensar. Quizás le haga pensar... No sé si el señor Van-Halen, portavoz del Partido Popular y al que tengo mucho aprecio, es jugador de ajedrez o no *(Denegaciones por parte del señor Van-Halen Acedo.)*. Lo que quizás no va a poder utilizar desde ayer en esta tribuna es que UPyD apoya al Gobierno del PSOE en Asturias, porque ahora son ustedes los que lo apoyan, o sea que se ha quedado sin argumentos. Espero que ganen otros distintos para poder meterse con nuestros Grupos. Dejando esto aparte, quiero señalarle que, en ese sentido, cuenta con nuestro apoyo.

Usted dice que no va a tener coste económico. Bueno, si usted lo dice y han hecho los análisis correspondientes por parte de la Consejería, no podemos ponerlo en cuestión, ya que usted lo señala; sin embargo, nos gustaría que, si pudieran, nos facilitaran más datos sobre los análisis que han hecho, más allá de lo que ha dicho aquí -que no va a tener coste económico-, así como las previsiones que tienen, sin embargo, del coste económico de la formación profesional básica que sustituye a los PCPI. Usted misma nos ha dicho que va a tener coste, que va a venir financiado por parte del Ministerio. Nos alegramos de ello, porque, al fin y al cabo, si hay una nueva formación profesional, una nueva competencia marcada por el Estado, es lógico que se aporten fondos por parte del Estado; pero también pensamos, y se lo hemos dicho desde hace tiempo, que ustedes han hecho

un esfuerzo en la formación profesional, a nuestro juicio, insuficiente. Pensamos que desde el Gobierno –y aprovecho esta intervención para reiterarlo- deberían hacer un esfuerzo todavía mayor, y nuestro Grupo considera que en la formación profesional básica es importante porque, además, creo que, si se hace bien, puede servir para ayudar a disminuir el fracaso escolar y para captar alumnos en el futuro, si se hace bien. Y si se hace bien, la formación profesional cuesta dinero. Nos gustaría que nos fuera dando más datos según pasaran los meses.

Además, usted dice que van a adaptar normativamente la LOMCE según se vaya desarrollando por el Ministerio. También nos gustaría que nos informara, antes de que aprobaran las normas, sobre su sentido, por dónde van a ir; una vez que esté aprobada la regulación estatal, que no difieran sustancialmente de ella. Creemos que es conveniente que haya un marco normativo común en todo el Estado -al fin y al cabo, España es un país chiquitito-; un marco normativo común que permita a los centros tener un poco más de autonomía con control para que sean ellos los que decidan cuál es su proyecto educativo dentro de unos márgenes nos parece bastante más correcto que las locuras de totalitarismo respecto de los centros y cada comunidad autónoma haciendo lo que le da la gana.

También le queríamos preguntar, porque no me ha quedado claro en su intervención, sobre la nueva forma de nombramiento de los directores y las nuevas competencias que tienen. ¿Las están ejerciendo ya? A nosotros nos han informado de que hay directores que parece que están ejerciendo ya las nuevas funciones sin tener en cuenta el Consejo Escolar, cuando en teoría no podrían hacerlo. ¿Cuándo van a realizar los nombramientos con el nuevo sistema? ¿Los van a realizar cuando entre definitivamente en vigor la ley en relación con ello o cuando resulte de aplicación? ¿Cómo van a afectar los criterios a los centros? Estas cuestiones finales son las que nos generan realmente incertidumbre y que tienen que ver un poco con la gestión de los centros. Evidentemente, incertidumbres hay muchas, lo que pasa es que, dado que el marco de aplicación normativo de la ley es sucesivo, las iremos -supongo- descubriendo paulatinamente, sobre todo cuando el Estado las vaya desarrollando. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo me alegro de que usted ahora sea obediente con las leyes, pero no ha sido así siempre. Había unas leyes que no les gustaban, como la LOE, y se ha olvidado usted muy pronto de la batalla que dio para la aplicación de la asignatura de educación para la ciudadanía. Y veo que tampoco comparte con otras comunidades autónomas que la implantación de la ley requiere de fondos. Es la primera ley que no los va a necesitar para implantarse, y más teniendo en cuenta que en esta Comunidad partimos de unos años de recortes muy contundentes. Insistimos en querer conocer la memoria económica que debería acompañar a la ley, porque no la conocemos, y no es que desconfíe de usted, es que creo que sería bueno que todos la conociéramos.

Mire, las prisas no son buenas para nada, y mucho menos para poner en marcha de manera adecuada una ley que pretende poner patas arriba el sistema educativo español; prisas que solo se justifican por el temor del Gobierno del Partido Popular de que les pase como con la LOCE; prisas y empecinamiento de un Gobierno y de un Ministro prepotente, obsesionado por llevar a cabo una reforma educativa que no gusta ni a muchos de los suyos y que, una vez aprobada, pretenden imponer su aplicación con un calendario poco menos que imposible. Pero el Ministro, que pasa de todas las organizaciones educativas que no se llamen Conferencia Episcopal, se vio obligado a convocar a la Conferencia Sectorial de Educación para tratar con las comunidades autónomas la implantación y la financiación de los desarrollos curriculares de la ley aprobada, y en esa Conferencia otra vez tuvo que pacificar a sus comunidades autónomas -no sé si entre ellas estará Madrid-, que siguen teniendo serias dudas sobre los tiempos y recursos con los que van a poder contar para su implantación. Una ley que, vuelvo a repetir, nace prácticamente muerta, y de eso tenemos que ser conscientes todos.

Tiempo ha me parece que les prometió a ustedes, a los suyos, una financiación a través de esos fondos europeos a los que usted se ha referido y que dice que van a ser derivados a la formación profesional básica; pero esa financiación tampoco está nada clara. En fin, improvisación, premura, y más improvisación desde el principio, y esa improvisación nos está llevando donde nos lleva, porque resulta que en enero presenta en la Conferencia Sectorial un proyecto de real decreto que manda el Consejo Escolar del Estado para que lo informe, en el que apareció conjuntamente el currículo básico de primaria, secundaria y bachillerato; una chapuza de decreto que deberían completar las comunidades autónomas y particularmente las editoriales con los nuevos libros de texto. No me puedo extender por el tiempo sobre la valoración que nos merece el contenido de este decreto: la sobrecarga de contenidos, los llamados estándares de aprendizaje, criterios de evaluación, las evaluaciones finales de ese bachillerato que cerrarán definitivamente el currículo, es decir, las reválidas, la cacareada autonomía de centros para desarrollar el currículo que queda en entredicho... ¿Se acuerda de cuando decía este Gobierno que iban a aumentar hasta el 90 por ciento en esta Comunidad, que iban a ceder el currículo a los centros? ¿Se acuerda?

Como dice el catedrático de didáctica -y buen amigo mío- Antonio Bolívar en un extraordinario artículo publicado en "Escuela": "La verdadera autonomía de la ley no está en el currículo, con toda esa recentralización sino en la competencia entre los centros para conseguir clientes según la calidad ofrecida a su clientela." De ahí la contradicción entre querer dar más autonomía a los centros para asegurar el éxito educativo mientras se recentraliza a niveles increíbles, como hace la LOMCE. Es en esa órbita en la que se inscribe la especialización curricular de los centros.

Vuelvo a la chapuza de ese primer currículo. No sé a quién se le ocurriría -nunca se había visto- integrar primaria, secundaria y bachillerato en un solo real decreto, ni que el nombre de las asignaturas aparecieran ordenadas no por cursos sino por orden alfabético. Una chapuza que, obviamente, no coló porque la Conferencia Sectorial dijo que a dónde iban con ese decreto, con la consiguiente escandalera en el Consejo Escolar, que precisamente estaba convocado en esa fecha

para informar sobre ese único decreto. En fin, un caos impropio de un Ministerio de Educación; así que el Ministro tuvo que recular y, como los malos alumnos, tuvo que volver a hacer su trabajo y elaborar por separado el currículum de cada etapa. De hecho se publicaron un mes más tarde, y ya no todas las etapas; solo primaria y FP básica. No sé si a usted le consultarían sobre esos currículum o si tuvo o no algo que ver con ellos; ya nos contará si así fue. En cualquier caso, recomiendo la lectura del informe de esos decretos del Consejo Escolar del Estado, que, por cierto, dejan bonito al Ministro.

Y, durante este tiempo, ¿a qué se ha dedicado el Gobierno de la Comunidad de Madrid? A lo que suele hacer: a usar la educación para poder dirigirse a los medios -por cierto, en una comparecencia bastante bochornosa- para tratar una serie de cuestiones que, a nuestro juicio, merecen explicaciones que espero sepa darnos en esta segunda intervención. Algunas ya las ha dado; pero, en fin, sería menester que las completara. Medidas como, por ejemplo -y se lo vuelvo a decir-, que el próximo curso aumentarán una hora lectiva semanal las asignaturas de lengua castellana, literatura y matemáticas en primaria, sin decir -y eso se lo ha callado- qué otras materias serán las sacrificadas; porque si no aumentan las 22,5 horas lectivas semanales -y ya nos ha dicho que no las va a aumentar-, díganos cuáles serán las asignaturas que perderán ese horario o las que simplemente piensan hacer desaparecer, y explíquenos también cómo va a resolver el tema de los profesores, porque supongo que primero tendría que aumentar el profesorado de esas asignaturas que usted piensa ampliar, a las que piensa aumentar las horas, ¿pero con los otros qué va a hacer? Porque esto también puede ser un problema; en teoría estamos hablando de septiembre. Y no me estoy inventando nada; estas medidas están colgadas en la web oficial de la Comunidad.

Otra medida: como medida de ahorro para las familias -dice textualmente- "han propuesto a los editores que no se cambien en cada curso los contenidos de los libros de lengua castellana, literatura y matemáticas." Permítanme que les diga que esa es una propuesta absurda. ¿Es que el Gobierno no sabe -y usted, Consejera, lo debería saber bien- que la legislación vigente obliga a que los libros de texto tengan una vigencia de cuatro años? Lo que tiene que hacer el Gobierno con las editoriales es exigirles esa vigencia. Pero me llama la atención esa reunión con los editores que se hace ahora. Y, ¿por qué? Muy sencillo: porque los editores están muy preocupados por la inversión que les supondrá tener que editar unos libros que, con toda probabilidad, dentro de muy poco no van a valer y, por tanto, no les habrá dado tiempo a rentabilizar la inversión, porque ellos saben -como todo el mundo- que la LOMCE se va a derogar. Y ahora el problema que tienen las editoriales es que, como en la Comunidad de Madrid se han suprimido las becas de libros y las familias se están organizando en sus centros con los bancos de libros, no saben qué va a pasar, y también habrán ido a esa reunión para preguntarles qué hay de lo suyo.

En cuanto a lo que han dicho de que la Comunidad de Madrid mantendrá y reforzará el servicio de préstamos de libros que realizan los centros, no deja de tener su ironía cuando precisamente el único mérito que ha hecho la Comunidad es el de dejar a las familias sin ayuda de libros cuando más lo necesitan. El servicio de préstamos fue eliminado, Consejera, hace años por Esperanza Aguirre cuando entró en la política de dar el cheque-libro directamente a las familias para que se compraran y tiraran todos los años miles y miles de libros. ¡Un despilfarro incalificable que hoy

están pagando precisamente quienes menos tienen y están necesitando esos libros! Y la exigua partida destinada a los centros para, en teoría, llevar a cabo su banco de libros no les da ni para fotocopias.

Dicen también que ampliarán la hora de matemáticas en el segundo ciclo de primaria. Consejera, ipero si la LOMCE hace desaparecer los ciclos! Está en su artículo 18: "La educación primaria deja de estar estructurada en ciclos para estarlo en seis cursos". Una metedura de pata – entiendo yo- que nos hace temer lo peor: que no solo no se ha leído la LOMCE –hablo del Presidente, que es quien lo dijo-, sino que tampoco sabe lo que hay ahora, porque primaria actualmente, ya desde la LOGSE, no tiene dos ciclos, tiene tres.

Y esto de que el área de ciencias sociales se centrará fundamentalmente en contenidos de geografía e historia de España, evitando así los localismos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Vaquero, debe ir terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: ¡Uf, qué pronto! ¡Si me queda la mitad! Si me lo puede explicar, porque hasta ahora yo creía que esto era cosa del Gobierno central. Me parece que es el artículo 24 de la LOE el que dice que en las materias troncales el Gobierno autónomo no tiene competencias.

En cuanto a lo que ha dicho del aprendizaje de inglés, igualando su rango al de lengua y matemáticas, ¿es que no es así ahora? ¡Qué quiere que le diga! Yo preferiría que se preocuparan más de solucionar los problemas que está causando el programa bilingüe en materias como el conocimiento del medio... De todas formas, sobre el aprendizaje de inglés y sobre el programa bilingüe hablaremos en otra ocasión largo y tendido porque merece la pena.

Otra medida: la parte de historia se estudiará en los colegios madrileños de forma ordenada cronológicamente; lo han dicho también en este Pleno. Fíjese usted que yo creía que el orden cronológico en la historia era poco menos que imprescindible para su estudio y que se hacía así normalmente...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Vaquero, debe terminar.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, termino. Pues siempre hay algunos profesores que naturalmente relacionan ciertos acontecimientos históricos más allá de su puro orden cronológico; es lo lógico. Así que orden cronológico, sí; pero libertad de cátedra, señora Consejera, también.

Tardo dos minutos, Presidenta, por favor. También querría que explicara usted lo de la nueva asignatura de educación física, que proponen llamar educación física y deporte. ¡Pues otra cosa igual! Es que la denominación de las asignaturas está en una ley orgánica, y tampoco creo yo que tengan ustedes competencias para cambiar de nombre la asignatura. En cualquier caso, dicen que no va a haber libro. ¡Mejor! Porque la educación física se desarrolla principalmente en los patios y en los

gimnasios de los colegios; pero ¡ojo!, que aquí hay cien colegios públicos -¡cien, señora Consejera!- que no tienen ni siquiera gimnasio.

En cuanto a eliminar los...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, lo lamento. No me obligue a cortar el micrófono, que es desagradable.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Ya termino. Seguiremos debatiendo, y espero que amplíe información sobre todo en estos temas que le acabo de decir. Nos interesa mucho, mucho, la educación, la formación profesional básica; como no nos da tiempo, desde luego, lo más inmediato posible, le pediremos otra comparecencia para hablar detenidamente de ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Vaquero. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Jabonero; le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, Presidenta. Creo que es muy oportuna la iniciativa de Izquierda Unida en el día de hoy para volver a hablar de la LOMCE en esta Cámara; una ley que, como todo el mundo sabe, tiene en contra a toda la comunidad educativa: a padres, a madres, a docentes, a los alumnos y a una buena parte de las comunidades autónomas de nuestro país. Podemos decir que todo el mundo está en contra de la LOMCE menos el Partido Popular. LOMCE; mal llamada Ley de la Mejora de la Calidad, porque ¿es mejorar la ley de calidad regalar el suelo público al negocio? ¿Es mejorar la educación pública de nuestro país segregar o hacer legal la segregación de niños y niñas? Aunque es verdad que todo esto en Madrid, señora Figar, usted lo ha implantado de verdad desde el año 2007, y es verdad que todo lo que está haciendo el señor Wert lo hace con su connivencia y, desde luego, con su aprobación, porque usted y el señor Wert -por todo el mundo es sabido- están muy unidos, y quizá también su futuro.

Madrid ya empezó a hacer esto en 2007; Madrid empezó a segregar a niños y niñas por su sexo; Madrid ya está regalando terreno a espuestas a órdenes ultrarreligiosas en nuestra Comunidad. Son principios que nos retrotraen a hace cuarenta años y que ahora ustedes hacen ley sin ningún consenso con la comunidad educativa. Eso ha provocado que todos los partidos políticos en el Parlamento, excepto el suyo, hayan anunciado que en la próxima Legislatura será derogada la LOMCE de inmediato. Y a ustedes les han entrado prisas; les ha entrado prisa al señor Rajoy, al señor Wert y también a usted, señora Figar. Y todo hace pensar que esto es una reedición de lo que ocurrió con la LOCE. Ahora el Gobierno quiere implantar la LOMCE a marchar forzadas, el próximo curso, en primero, tercero y quinto de primaria y en la FP básica. ¡Fíjese, en la FP básica, sin haberlo implantado siquiera en la secundaria! Y, como el milagro de los peces, ustedes quieren hacer todo esto sin un solo duro, sin una memoria económica seria, sin financiación y sin recurso alguno, ni siquiera de Europa; ayer supimos que de Europa, de momento, tampoco nada.

¿Y cómo estamos, a día de hoy, para esa implantación del calendario que propone el Gobierno a través de su Ministerio de Educación? Sin planes de estudio en las comunidades autónomas, tampoco en Madrid; con las editoriales perdidas porque no saben qué hacer con los libros: si sí, si no, si va a ser o no derogada la LOMCE -por supuesto, apoyamos a las AMPA en la exigencia de que en Madrid no se hagan libros nuevos y no se cambien de cara al próximo curso-; los profesores no pueden hacer la necesaria formación; hemos sabido que los rectores consideran inviable celebrar las pruebas de acceso el próximo junio... ¿Usted ha hablado de esto con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas? Suponemos que sí, y ahora esperamos su contestación. Para una ley suicida, un calendario suicida, porque no busca mejorar el sistema educativo; más bien busca lo contrario, y lo único que hace es introducir zozobra en las Administraciones y también en la ciudadanía, en este caso madrileña. Por eso, hace unos días, los socialistas hemos presentado un recurso al Tribunal Constitucional contra esta injusta ley; la que menos consenso ha suscitado de todas las leyes educativas aprobadas en democracia en nuestro país. ¡La que menos! Incluso en esto empeora a la LOCE.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).*

Por eso el recelo del Consejo Escolar del Estado, del Consejo de Estado, incluso de una buena parte de los Gobiernos de las comunidades autónomas, incluidas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y, ¿por qué el recelo? Porque la LOMCE no tiene más que objetivos ideológicos; por eso desprecia educación para la ciudadanía. Por cierto, señora Figar, usted antes ha presumido de respetar siempre la ley, y usted, en esta Comunidad Autónoma, promovió la rebelión contra educación para la ciudadanía. ¡Usted lo sabe! ¡Hay declaraciones suyas alentando la rebelión contra educación para la ciudadanía! Algo que no era más que ley, como usted bien sabe. No a educación para la ciudadanía, aunque ahora hacen rectificaciones porque tienen que introducir obligatoriamente, en algunas materias troncales como ciencias sociales o ciencias de la naturaleza, valores de igualdad, valores contra la violencia de género, valores contra la violencia machista, en nuestro país. Pero, ¡ino! Ustedes sobre todo miran por la religión: dejan a un lado educación para la ciudadanía y vuelven a la religión, como antes de que se aprobase la Constitución en nuestro país, que es la época en la que ustedes se sentían más cómodos educativamente. Es una ley que nos devuelve a mecanismos de aquella época, prácticas anteriores a la Constitución en nuestro país; una ley en la que la religión católica está al nivel de las matemáticas; una ley que rompe con el consenso educativo que se fraguó precisamente en la Constitución y en la LODE, como usted debería saber, señora Figar; una ley, desde luego, nada democrática, que reduce al máximo la participación de padres y madres, de la comunidad docente y de los alumnos y las alumnas. La LOMCE vuelve a la centralización de antes de la Constitución; a la centralización predemocrática. Es una ley segregadora, que también apuesta por la segregación intelectual con esa separación de itinerarios que va a condenar a miles de alumnos y de alumnas sin posibilidad de vuelta atrás, sin posibilidad de retorno.

Usted, señora Figar, como Consejera de Educación de una Comunidad muy importante, como es la Comunidad de Madrid, se debería también oponer a la LOMCE, al desarrollo de esta y al calendario que ha planteado el Gobierno de la nación, porque es un calendario irreal, imposible sin

financiación alguna. Hágalo usted; usted que alardea, por ejemplo, de informes PISA, vez tras vez; informes que, por cierto, se han producido con leyes socialistas vigentes siempre, señora Figar, siempre con leyes socialistas. Hágalo usted, señora Figar, porque esta es una ley que invade las competencias educativas de la Comunidad de Madrid, ya que son excluidas las comunidades autónomas, en este caso también la de Madrid, de la elaboración del currículo y de las evaluaciones al final de la etapa, como son las revalidas de la ESO y el bachillerato. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *iSi no se la ha leído!*) Sí, señor Peral, me la he leído, mejor que usted que está desactualizado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Peral, no dialogue, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Es una ley homogeneizadora, todo lo contrario de lo que es y significa nuestro país, de lo que son y significan nuestra Comunidad, nuestros pueblos y ciudades. Por eso, el próximo año, señora Figar, y usted lo sabe y lo sabe todo el Partido Popular, la LOMCE va a ser derogada, en cuanto haya un nuevo Gobierno en la nación. ¡Ustedes no aprenden! Parece que no tuvieron bastante con lo que ocurrió con la LOCE y lo van a repetir con la LOMCE, pero, mientras tanto, están jugando con la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Por cierto, como veo venir su contestación, porque veo en la segunda fila de la bancada al señor Peral alentando ya la algarada, les diré que, cada vez que dudan de las leyes educativas que han estado vigentes en nuestro país y que nos han proporcionado la generación de jóvenes mejor formada de toda nuestra historia -la generación de jóvenes mejor formados de nuestra historia- lo que están haciendo, dudando de esas leyes, es insultar a millones de jóvenes, que tienen carrera en nuestro país y que están orgullosos de la formación que han recibido y del esfuerzo que han empeñado durante muchísimos años. Por eso, son ustedes el Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra, el señor Van-Halen, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. Una de las pruebas de que las generaciones mejor formadas son las de las leyes socialistas es el señor González Jabonero, que acaba de decir entre otras cosas, que la diferencia es que la religión está equiparada a las matemáticas cuando las matemáticas son una asignatura obligatoria y la religión es una asignatura voluntaria que, casualmente eligen el 68 por ciento de las familias españolas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Me voy a referir muy poco a lo que ha dicho el señor González Jabonero porque como los Consejeros de este Gobierno son unas personas competentes –y este es el caso de la Consejera de Educación-, cuando yo salgo al final es absurdo que repita todos los conceptos de la señora Consejera que no han sabido entender o han manipulado los portavoces de otros Grupos. Por tanto, me siento en la obligación, como parlamentario y, como defensor de la verdad, de poner los puntos sobre las íes.

No me voy a referir a lo que ha dicho el señor González Jabonero, porque lo tenemos "repe": son los tic de siempre, la ideologización de siempre, los argumentos de siempre y la plantilla de siempre: la religión, que todos somos unos señores extremistas... En fin, lo de siempre. Nunca da una sola idea constructiva. Ustedes releen, como he hecho yo, porque he tenido la paciencia y el gozo, por cierto, porque le tengo un profundo respeto, sus intervenciones y verán que nunca dice nada constructivo. ¡Jamás! Acaso, porque no tiene nada que decir. Siempre está amenazando, diciendo a los ciudadanos que van a ganar las elecciones, pero eso hay que ganarlo. No hay que decirlo; no hay que repetirlo, porque acaba siendo una humorada de creerse las propias mentiras que uno dice. Las elecciones hay que ganarlas -el pueblo español no es tonto- y las ganan los programas. Los argumentos del señor González Jabonero serán muy buenos, pero, como nunca los da, no puedo juzgarlos; no da argumentos nunca, da latiguillos baratos.

Respecto a la señora Vaquero -sabe que me llevo muy bien con ella-, lo que sucede es que ella actúa desde la buena fe y creyendo lo que dice, pero es bastante demagógica. Porque, claro, nos fustiga con los recortes, pero es que España estaba en una situación muy comprometida. Si no quitas de las grandes bolsas de los presupuestos, ¿de dónde quitas? Evidentemente, ha habido recortes, los empezó a haber con el señor Zapatero y los hubiera seguido habiendo; y siento mucho decirle que muy probablemente, si hubiera otro Gobierno en España, tendría que ir por la misma línea, porque no creo que fuera por la línea de lo que dice don Carlos Lara, que es una cosa estratosférica, que incluso en Bielorrusia se sorprenderían porque les parecería una utopía.

Señora Vaquero, me ha sorprendido usted. Yo creía que los símbolos en la vestimenta llegaban al hábito del padre Damián, a la cota de malla del Amadis de Gaula y a Superman, pero que usted llame símbolo a unas camisetas, que yo más bien creo que se deben, en principio, a un cierto trapicheo comercial, como quedó denunciado en alguna ocasión... A mí me parece bien que se ponga usted la camiseta que quiera, es usted muy libre, pero no le llame usted símbolo, ¡hombre! ¡No llame usted símbolo a esa camiseta, por favor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No diga usted tonterías porque habitualmente no las dice. No diga usted la primera tontería de su vida hablando de las camisetas.

En cuanto a que usted diga que la ley va a caer, va a ser derogada, que no se va a cumplir... ¡Hombre! he de decirle que usted no es la primera, porque acaba de decir un juez, que es un administrador de la justicia, que no cumple una ley. Es decir, que aquí el desmadre que existe en la izquierda española es tan pintoresco que usted puede decir lo que quiera, como que no cumplen las leyes. Porque usted dice algo muy grave -que no sé si ha dado usted cuenta, siendo parlamentaria.- dice que la ley fue aprobada y que la queremos imponer. ¡Oiga, no! ¡Las leyes se aplican una vez aprobadas, no se imponen! Eso será en otras latitudes. ¡Las leyes, cuando las aprueba el Parlamento, se aplican, no se imponen! Usted no puede decir que nosotros queremos imponer una ley. Aplicamos la ley que han aprobado las Cortes, legítimamente; porque ustedes no tengan mayoría, no es menos legítimo el Parlamento que si la tuvieran. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ya está bien de manipulaciones!

Mire usted, hablando en serio, se ha permitido llamar incompetente y hablar de desconocimiento del señor Rajoy, y ha citado a un catedrático. Métase usted en internet, busque "Psicología del poder como imagen" y verá que uno de los ejemplos que da un catedrático de una universidad importante española, que ha sido invitado por otras universidades extranjeras, dice cómo a los españoles, psicológicamente, nos manipula el poder, la imagen del poder. Dice: Si a usted le dicen que es un señor que no tiene formación, que jamás ha llevado una empresa ni pequeña ni grande, que es un señor cuya experiencia de gestión es la alcaldía de un pueblo y que quiere arreglar España, ¿usted qué dice? Que es increíble. Si le dicen que es Cayo Lara, ¿qué dice? Pues que sí; me lo tomo en serio. Esto quiere decir que como es un líder político le tomamos en serio, pero si a usted le dicen que un señor con esas condiciones quiere arreglar el país y tiene soluciones, se ríe. Pues ese es un incompetente, no el señor Rajoy. ¡Hombre!, por favor. Sea usted un poquito sea y rigurosa; sea usted seria y rigurosa. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Se está usted liando.*) No, no me estoy liando. Usted métase en internet. (La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.) No, es que usted ha dicho que el señor Rajoy tiene mucho desconocimiento. (La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Y no tiene desconocimiento; hay otros que sí lo tienen y que no han demostrado todavía nada, salvo gritar y sacar banderas a la calle. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Y al señor Marcos Allo, a quien tengo la misma simpatía que él a mí –y sé que existe-, le tengo que decir que no manipule, porque dice que el Partido Popular apoya al Gobierno de Asturias. ¡No! Lo ha apoyado en algo puntual de un crédito, por cierto, destinado a universidades y a educación. ¡En eso ha votado con el Gobierno socialista! Que es un Gobierno –no lo olvide usted, señor Marcos Allo; no cuente usted la película desde la mitad- que es Gobierno por el único voto de un diputado de su partido, el que tenía siete asesores. ¡Por favor, señor Marcos Allo, seamos serios! ¡El Gobierno de Asturias -del que yo no he hablado, por cierto- es Gobierno porque lo votó un diputado de UPyD! ¡Punto! Y el Partido Popular no apoya al Gobierno de Asturias salvo en un caso que benefició a las universidades y a la educación.

Entonces, señora Vaquero, esta iniciativa de traer a la Consejera a que opine me parece fenomenal, pero a partir de eso, yo le digo que no esté usted siempre hablando de recortes y no hable usted de desastre, porque ha pronunciado como cuatro veces la palabra desastre. ¡Que esta ley es un desastre! ¿Quiere que le diga lo que es un desastre? Se lo voy a decir: la España que había en 1996 ¡Era un desastre! ¿Y sabe lo que no era un desastre? La España que se encontró el señor Zapatero en el año 2004, esa no era un desastre. ¿Y quiere que le diga lo que era un desastre? La España que nos encontramos nosotros en 2011. ¡Eso era un desastre! A ver si ponemos las palabras un poquito en consonancia con lo que significan (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) ¡Eso era un desastre y ahora no es un desastre! ¡Ahora no es un desastre!

¡Y se creen ustedes que pueden amenazar con experimentos como el que ha dicho su diputado don Ramón Jáuregui, que dice: vamos a cambiarlo todo el año que viene! ¡Hombre!, Pues menuda esperanza dan ustedes a los españoles porque, aparte de ponerse de acuerdo, como los quesitos de las cajitas, para destruir, ¿ustedes se pondrían de acuerdo para construir? Porque eso es lo que les interesa a los españoles. ¿Qué tienen ustedes en el programa para construir? ¿Qué alternativa suponen ustedes? ¡Ni en educación ni en nada! El problema de la educación en España viene de que todas las leyes de Educación han sido socialistas, y mientras ustedes no reconozcan eso, no reconocen nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ese es el problema! Y ese problema habría que resolverlo, y solo se resuelve con una ley; y esa ley es esta, que ha sido votada legítimamente por el Congreso de los Diputados y por el Senado, que está vigente y que nadie va a imponer, sino a aplicar. ¡Les guste a ustedes o no! Quiero decirle, ya puestos a ser como usted, que hace de Rappel, porque usted dice que se va a derogar esta ley –como decía Rodríguez Zapatero–. Le apuesto un café a que no. Muchas gracias y buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar a todas las cuestiones que se han suscitado en este debate, que es cierto que ha sido un poquito más constructivo que en otras ocasiones.

Vamos a ver, de verdad que en lo que hay que implementar en septiembre de 2014, que son tres cursos de primaria y FP básica, en los cursos de primaria no se incurre en ningún gasto; por supuesto, que habrá colegios con más unidades, más profesorado, más maestros, pero derivados exclusivamente de la matrícula o de las necesidades que tengan que ver con la escolarización del alumnado; pero hacer que un profesor dé de su propio horario el mismo número de horas lectivas, más horas de una materia o no, siendo maestros generalistas los que imparten lengua, matemáticas, ciencias sociales y naturales, señoría, no implica mayor coste. Nosotros tenemos bastante tranquilidad en la implantación de los tres cursos de primaria de 2014 y en los que tienen que venir en 2015, que son los pares, segundo, cuarto y sexto de primaria.

Tiene usted razón, señora Vaquero, cuando dice que en ocasiones me refiero a la primaria con la estructura actual, que va por cursos, como ciclos y no hay ciclos, pero nosotros estamos trabajando, como tenemos que poner la prueba de tercer curso de CDI en mitad de etapa, pues para entendernos nosotros en la Consejería y desarrollar lo que nos parece muy complicado hacer exclusivamente por cursos; dado, además que el Ministerio, por primera vez en la historia da los currículos o los planes de estudio, de primero a sexto de primaria, dando total libertad a cada comunidad autónoma, a cada centro educativo para que establezca lo que hay que saber por curso y cada uno en su sitio. Es cierto que a veces cometo ese error, sabiendo que no hay ciclos en la nueva LOMCE, porque nosotros trabajamos de primero a tercero, hasta la prueba, y cuarto quinto y sexto y

mentalmente -y además verbalmente lo hacemos en la Consejería- tenemos esa división de la nueva etapa de primaria, porque cuesta mucho trabajar por cursos. Por eso me he referido a que en lo que se refiere al incremento horario en Lengua y Matemáticas hay algunos que se incrementan en los tres primeros cursos y hay algunos, como en las matemáticas, que se hace en todos ellos.

El refuerzo que nosotros hemos establecido en las materias troncales no es algo que nos hayamos inventado nosotros de un día para otro. Precisamente, nosotros somos una comunidad autónoma que viene, desde hace ya dos cursos, dando autonomía a los centros educativos, es decir, permitiéndoles que nos propongan cambios sobre el plan de estudios, y lo que están proponiendo la mayor parte de los centros concertados y de los centros públicos que solicitan un plan propio es precisamente el refuerzo de las instrumentales. Por eso, si todos los centros educativos están reclamando reforzar Lengua y Matemáticas, nosotros lo hemos hecho en el horario general. Esta ley, al contrario de lo que usted ha dicho, no es nada recentralizadora; esta ley establece exclusivamente a las comunidades autónomas la obligación de que el 50 por ciento del tiempo se asigne a asignaturas troncales. ¡Fíjese usted lo que es decir a los centros educativos que el 50 por ciento del tiempo lo tienen que dedicar a Lengua, Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales o Naturales! Por supuesto que todos lo vamos a sobrepasar; pero es la única indicación que da sobre el horario. Los planes de estudios han sido ya aprobados de primero a sexto de primaria, y ni siquiera nos dice a las comunidades autónomas o a las Administraciones educativas cómo lo tenemos que establecer; por lo tanto, hay una autonomía, o una libertad, según se quiera usar, bastante amplia.

Nosotros hemos hecho el horario general que he explicado anteriormente, que implica un refuerzo grande de las troncales, y vamos a traspasar los decretos de autonomía de centros, que tenemos ya aprobados, a una norma que les dé cobertura, estableciendo que los centros puedan seguir presentado proyectos propios a la Consejería de Educación para su aprobación, señoría, en base a esa inmensa autonomía que les otorga la LOMCE. Es simplemente el 50 por ciento del tiempo destinado a las materias troncales; es enorme la capacidad... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Eso es lo que establece la LOMCE; es la única indicación que da. Nosotros vamos a fijar un horario general y, a partir de ahí, insisto en que los centros educativos que quieran podrán presentar proyectos propios.

En ese refuerzo en Lengua y Matemáticas hemos aplicado lo que hacen los propios centros públicos y concertados cuando nos plantean el refuerzo en Lengua y en Matemáticas. Hay uno que es obvio, que es por la desaparición de la asignatura Educación por la Ciudadanía, que nos permite recuperar horario, y esperamos no tener que hacerlo a costa de asignaturas como Sociales y Naturales sino a costa de plástica; es decir, dentro de la asignatura Educación Artística, quitar horas de plástica, pero no de música, porque, como he explicado, en los primeros años de escolarización ya se trabaja la plástica de manera transversal; cualquiera que entre en un colegio, o que tenga, como es mi caso, niñas precisamente en estos cursos, sabe que en el resto de materias: Sociales, Naturales, Lengua o Matemáticas, lo que hacen es colorear, recortar, usar colores, ensayar la destreza y el manejo de los lápices, que es lo que trabajan en prácticamente todas las materias en esos primeros años. Por tanto, lo que no nos parece bueno es perjudicar la música; dado, además, que es la

especialidad de los maestros que están impartiendo Educación Artística. Eso, con carácter general; pero, insisto: autonomía para los centros educativos para que ellos nos propongan otros proyectos con otras combinaciones, o atender otras especialidades, ya sea en idiomas, en tecnologías, en deportes, etcétera.

Sí tiene coste -un coste no excesivo, en el último trimestre de este año 2014-2015- la implantación de la FP básica. La FP básica va fundamentalmente a sustituir a los PCPI, los programas de cualificación profesional inicial; entonces, como uno son de un curso y otros de dos supone más fondos. Nosotros pensamos que para implantar bien la FP básica van a hacer falta, como mínimo, de 20 a 25 millones de euros; lógicamente, en dos años y, lógicamente, a este trimestre 2014-2015 le corresponderá una parte, y esto no es exactamente directamente proporcional a multiplicar por dos el año de los PCPI por los dos de la FP básica, porque lógicamente en los centros educativos habrá sinergia en los horarios y del profesorado y lo intentaremos atender de la mejor manera; pero otorgamos muchísima importancia a esta FP básica, que nosotros queremos hacer atractiva, prestigiosa y útil para los alumnos. Como digo, vamos a empezar a implantarla en aquellos centros donde ya están implantados los programas de cualificación profesional inicial, que creo que es lo que va a hacer la mayor parte de las comunidades autónomas. Usted ha dicho: al mismo decreto con todo. ¡No! Finalmente, ha separado, atendiendo la petición de muchas comunidades autónomas; entre ellas, Madrid. Ha desgajado la parte de secundaria de Bachillerato, que ira a un decreto posterior, creo que con acierto del Ministerio porque era imposible ver y aprobar todos estos planes de estudio, cuando, además, era absolutamente innecesario porque son etapas que hay que implantar más adelante, por lo que esa ha sido una buena noticia.

En lo que se refiere, señoría, a algunas cuestiones que no tienen que ver con el horario lectivo o con los planes de estudios, como es la elección de director, las competencias de los consejos escolares, ha hecho alguna referencia a ello el portavoz de UPyD. Dentro de las novedades incluidas por la LOMCE, aparte de lo esencial y a lo que hay que llegar a tiempo, que son los dos planes de estudios y los nuevos horarios, también se encuentra la modificación del procedimiento de selección de directores de centros públicos. Ahí la LOMCE introduce las siguientes modificaciones: en primer lugar, el requisito de que para poder presentarse al concurso haya que realizar previamente un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva. La obligación de realizar este curso solo es exigible a partir de cinco años de la entrada en vigor de la ley, con lo cual no hay ninguna urgencia en ese sentido; hay que atenderlo pero no es una cuestión prioritaria para el próximo mes de septiembre. Sí hay obligación, según la LOMCE, de baremar para este curso como mérito, si lo hubiese implantado la Comunidad Autónoma o el Ministerio en su ámbito, para influir otros méritos que especifican mucho más y que superan la valoración objetiva de méritos y del proyecto y la decisión democrática establecida en la LOE. Estos son: méritos académicos y profesionales, el proyecto de dirección, el trabajo previo como cargo directivo y labor docente, la vinculación previa al centro que se solicita en cuanto a experiencia en el equipo directivo, el destino, el trabajo, la labor docente y haber participado en las acciones de calidad educativa. Eso sí que es otra novedad. La composición de la Comisión de Selección, que pasa de estar compuesta por un tercio de representantes de la Administración, un tercio del claustro y un tercio del consejo escolar, a una

composición a la que, a grandes rasgos, la Administración educativa podría tener hasta dos tercios, quedando un tercio restante a repartir entre el 50 por ciento del claustro y el 50 por ciento del consejo escolar. Por tanto, hay también un cambio y es prioritario en la regulación de este aspecto. Y, por último, la LOMCE modifica también lo establecido respecto a la evaluación de directores de cara a la renovación de su mandato, por lo cual habría que plantearse si sería prioritario regular esto también.

En todo caso, hay dos aspectos que he citado que deben ser objeto ineludible de nueva regulación: la composición de la comisión y el baremo. Y, por lo tanto, nosotros estamos trabajando ahí. No tenemos ninguna prisa ni ha sido una cuestión de especial beligerancia en la Comunidad de Madrid el nombramiento de directores, así que los iremos renovando según vayan caducando los mandatos. Insisto, nosotros estamos contentos con el sistema. El problema que detectamos hace años es que no había candidatos suficientes para ser directores en los centros públicos. Teníamos que nombrar a cerca de un 20 por ciento a dedo por la Administración, por la falta de incentivos. Tras la Ley de Autoridad del Profesor, tras la subida salarial que supone un reconocimiento de esa mayor responsabilidad y carga de trabajo, señoría, en medio de la crisis, en el año 2009, subimos 350 euros mensuales al cargo director, y proporcionalmente a los jefes de estudio y a los secretarios. Y eso ha hecho, lógicamente, a personas que tienen mucha más responsabilidad y carga de trabajo, que no tuviéramos ese problema, que es gravísimo en otras comunidades autónomas donde hay hasta un 40 y 50 por ciento de vacantes que tiene que nombrar a dedo la Administración. Nosotros, precisamente, hemos puesto incentivos estos años para que eso no sucediera. Insisto, para atender y para aquella seguridad jurídica en los nombramientos de directores, según vayan caducando los mandatos, sí habrá que regular al menos esos dos aspectos con cierta rapidez.

Hay algunas diferencias también en el funcionamiento del consejo escolar establecidas por la LOMCE. No consideramos, de momento, necesario hacer una normativa autonómica, puede que valga la aplicación directa de la norma estatal; si no hay representante del municipio en el consejo escolar en los centros concertados, pues no lo hay y punto. Y si, por ejemplo, la valoración de los proyectos y la programación académica anual del centro tiene que evaluarla, pero ya no tiene carácter decisorio; ya no tiene que aprobarlo, pues no tiene que aprobarla, pero no consideramos que haga, en principio, falta un desarrollo complejo y burocrático autonómico respecto al funcionamiento del consejo escolar; sí respecto a estas cuestiones de la elección de director.

Voy terminando, señor Presidente. Insisto, nosotros tenemos un enfoque bastante pragmático respecto a las cosas que estamos haciendo en los planes de estudios y del horario escolar. Es cierto que nosotros teníamos muy bien establecidos los distintos niveles de inglés, medidos por instituciones de prestigio, como es el Trinity College y la Universidad de Cambridge, que examinan a los alumnos cada dos años en los centros bilingües, pero no así en los centros ordinarios. Por tanto, hemos querido establecer y fijar el nivel de inglés que han de alcanzar en los centros ordinarios que no se sumen al bilingüismo -iremos sacando cada vez más colegios bilingües-, como el A1 al finalizar la educación primaria.

En cuanto al orden cronológico en la historia, hace falta resaltarlo, hace falta establecerlo y precisarlo. No hay nada más que ver los manuales de texto; no hay nada más que ver los resultados de las preguntas que al respecto se hacen a los alumnos en las pruebas CDI. Se les pide ordenar cronológicamente hechos muy diferenciados cronológicamente entre sí, como, por ejemplo: Julio César, la Guerra Mundial y la Reconquista o el Descubrimiento de América, y no son capaces de ordenarlos, y hay fallos catastróficos de los alumnos en ese tipo de respuestas. Han mejorado mucho en los últimos años, pero hay que insistir en eso, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Señoría, ha hecho una última referencia a los polideportivos, señoría. No hay ni un solo centro público al que le falten instalaciones deportivas, ni uno. Es cierto que, gracias a este Gobierno, hay un plan de hacer gimnasios o polideportivos juveniles cubiertos o de ir cubriendo las pistas, pero no hay uno solo al que le falten instalaciones deportivas. Por último –de verdad que es lo último, señor Presidente-, nunca hemos incumplido ninguna ley, señoría; la Educación para la Ciudadanía se impartió en todos los centros educativos. A nosotros no nos gustaban dar esta asignatura sobre todo por inútil, señoría, y porque robaba tiempo a asignaturas muy importantes. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Pero en todos los centros privados; concertados y públicos de la Comunidad de Madrid en primaria, en dos cursos de secundaria y en el bachillerato se impartió, señoría, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-362/2014 RGEP.2703. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública de gestión directa del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y conciertos.**

Tiene la palabra el señor Freire, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Hoy mi Grupo trae una comparecencia del Consejero de Sanidad para informar sobre los servicios sanitarios que prestan entidades privadas a hospitales de la red pública de gestión directa al servicio madrileño de salud.

Para aquellos de ustedes que no estén al tanto de los temas sanitarios en detalle, este tema ha sido objeto de fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas y ha sido objeto del informe aprobado el 30 de diciembre de 2013, haciendo referencia a datos de 2011.

Antes de entrar en el tema, sin embargo, señor Rodríguez, me va a permitir un pequeño paréntesis. Los debates en esta Cámara muy a menudo son monólogos sucesivos, no necesariamente relacionados entre sí, y, sobre todo, las cosas que se dicen quedan escritas sin ninguna opción a matización. Hay un tema sobre el que mi Grupo tiene un particular interés, y es poner de manifiesto la injusticia fiscal a la que el Partido Popular somete a esta Comunidad, y cómo de los regalos fiscales que ustedes hacen a los más pudientes de la Comunidad se deriva que tengamos menos recursos para hacer funcionar los recursos públicos. Yo hice este comentario el Pleno pasado, señor Rodríguez, y usted me respondió, con ese habitual aplomo que usted usa y que casi parece que nos regaña a los de la oposición, me dijo lo siguiente –literalmente-: “Porque dice –se refería a mí- cosas que no se sostienen. Fíjese usted en lo que ha dicho, que hemos perdido mucho dinero por la política fiscal” Y luego continúa diciendo: “Usted sabe que, aunque en Madrid pagáramos más impuestos, el Estado no nos daría más dinero, porque lo que recaudamos de más nos lo quita, lo que recaudamos de más nos lo quita, y usted esto lo tendría que saber” –me apostillaba usted a mí-, “porque el fondo de compensación interterritorial distribuye un capitativo por cada ciudadano de cada comunidad autónoma y nosotros contribuimos al 38 por ciento, nos devuelven el 17; si contribuyéramos al 40, nos devolverían el 17, etcétera. Y esto lo tiene usted que saber, porque hay un capitativo de aproximadamente 2.300 o 2.400 euros por cabeza y eso es lo que nos da el Estado, porque la Administración autónoma no recauda directamente, y lo que recauda directamente se lo descuentan, se lo descuentan –insistía usted-, como usted ya ha recaudado, le doy de menos.”.

Pues bien, quiero señalarle, señor Consejero, que está usted muy equivocado en sus planteamientos. Esto es importante porque tiene una enorme trascendencia para la política de esta Comunidad. Doy por hecho que confundía usted el fondo de compensación interterritorial con el fondo de garantía de servicios públicos fundamentales. Este es un error, lo tenemos todos y no se lo atribuyo; pero lo que sí me parece importante es que diga usted que si esta Comunidad recaudara más no tendríamos más recursos para los servicios. Le quiero recordar –y seguro que usted lo sabe, pero es bueno que conste, porque algún día, en el futuro, los arqueólogos leerán las actas de esta Asamblea y conviene que les queden las cosas bien claras, como diría usted- que hay unos tributos que son cedidos totalmente a la Comunidad: Sucesiones, Donaciones, Impuesto Patrimonial y otra serie de cosas, en las que, cuanto usted recaude, eso tiene disponible. Luego, también hay un recargo del IRPF. Lo que le quiero señalar es lo siguiente. Efectivamente, con el fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, sencillamente, la subida o bajada de impuestos autonómicos en ningún caso nos afectaría, porque estos se calculan conforme a lo que llaman términos normativos; pero, ciertamente, si la comunidad autónoma recauda más en sus impuestos propios, tiene más, y esto es lo que hacen otras comunidades autónomas que recargan ciertos impuestos para tener más recursos. Esto es muy evidente. Es claro que si usted baja impuestos tiene menos y si los sube tiene más. ¿O es que las comunidades autónomas que suben impuestos hacen el bobo? Creo que es importante señalar esto, porque es un punto clave de la política que diferencia al Partido Popular y al

Partido Socialista. De hecho, nuestros expertos -la señora González Ausín seguro que lo confirma, y no está aquí el señor Carmona, pero también lo haría- dicen que, clarísimamente, si ustedes hicieran las cosas como deben, tendríamos unos 3.000 millones más.

Dicho esto, vuelvo al tema de la comparecencia, que es lo importante. Señor Consejero, le pregunto sobre los servicios que los hospitales de gestión directa pública contratan fuera. No he planteado directamente el informe de la Cámara de Cuentas porque trata dos temas: por un lado, hospitales de gestión directa y, por otro lado, dos hospitales, Valdemoro y Torrejón, más la Fundación Jiménez Díaz. Por eso quiero separar los temas. Como usted sabe, este informe y los servicios que contratan los hospitales básicamente tienen dos grandes rubros: uno que tiene que ver con diálisis, que creo recordar que en el presupuesto de 2014, para la suma de los subconceptos 2531, 2532 y 2533, estaban presupuestados casi 25 millones de euros; y luego, servicios de imagen, en concreto, resonancia magnética, para la que en los presupuestos de este año tienen recogidos, en el subconcepto 2574, unos 18 millones, y otros.

Señor Consejero, las preguntas que le quiero hacer son muy claras. ¿Qué valoración hace usted y hace el Gobierno de las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**. Un segundito. ¿Cómo responde a sus recomendaciones? Y más importante todavía, ¿qué piensa hacer el Gobierno para conocer y evaluar el actual nivel de rendimiento y productividad de los equipos, de las instalaciones y de los servicios de los que es responsable, para no tener que subcontratarlos fuera? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna... La verdad es que estoy un poco turbado; no sé si podré contestar, porque no encuentro la palabra adecuada para contestar a los adjetivos que nos han adjudicado esta tarde dos diputados y que nos los aplican a todos; es decir, nos han dicho que formamos parte de un gobierno indecente, corrupto, negligente e impune. Y yo pregunto: ¿cómo son los que forman parte de un partido político del que ha habido un consejero condenado a cárcel? Hasta ahora solamente ha habido uno y era del Partido Socialista. ¿Ese es indecente, corrupto, negligente o impune? Por lo que diga un diputado, yo no voy a generalizar, porque estoy seguro de que la mayoría de los socialistas ni son indecentes, ni corruptos, y que bastante tiene uno si tiene una mancha que pueda salpicar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, claro, cuando nos hablan de negligentes, tengan en cuenta que el que nos ha dicho que era negligente era un diputado que se sienta al lado de otro que, cuando era consejero, a dos directores generales se los metieron en la cárcel por seis años. Digo yo que alguna negligencia habría porque alguien no le controlaba bien. Por lo tanto, entiendo que eso lo deberían saber. Y la verdad es que no encuentro la palabra para

contestar exclusivamente a esos dos diputados, porque yo no puedo generalizar; yo estoy seguro de que los demás no son así.

Dicho esto, señor Freire, usted tiene la costumbre -o lo intenta- de ponerme un ramal y tirar y que yo vaya por donde usted quiera. Si yo hiciera eso, sería un animal de carga, y no estoy dispuesto. Usted me ha pedido a mí una comparecencia para informar sobre los servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública de gestión directa del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y conciertos. Si usted quisiera otra cosa, se hubiera referido a una comparecencia que se sustanció en la última Diputación Permanente, que se celebró el 27 de enero de 2013, en la que se pedía una comparecencia en el Pleno del Consejero al objeto de valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública con entidades privadas para la prestación de servicios sanitarios durante el ejercicio de 2011; es decir, algo más concreto. Bueno, pues usted se ha apuntado al carro y quiere. No, no. Yo le voy a contestar a lo que usted me ha pedido.

Usted me pide qué conciertos tenemos y qué servicios sanitarios tenemos concertados en la red pública. No le voy a contestar a lo que usted quiera, le voy a contestar a lo que usted me pide en la comparecencia, ¿eh? Si usted quiere que le hable de lo otro, está en su derecho, me la pide, y el próximo jueves yo le explico y le doy mi opinión sobre el informe del Tribunal de Cuentas.

Por cierto, me halaga que a usted ahora le parezcan bien los informes que hace el Tribunal de Cuentas, porque cuando ese Tribunal de Cuentas hacía informes de alcaldes de lugares que han gobernado ustedes, dicen que es un tribunal sectario y que está al servicio del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Aquí cada uno tiene que saber lo que dice y lo que hace.

Señor Freire, usted me da la oportunidad de que yo le hable de una herramienta que nos permite garantizar la calidad de la asistencia de los servicios sanitarios a los ciudadanos de Madrid, y esa herramienta no es otra que establecer conciertos con entidades que prestan servicios sanitarios. El único criterio que nos mueve para hacer esos conciertos -por cierto, existen en todas las comunidades autónomas e incluso aquí, en Madrid, cuando ustedes gobernaban- es que tomemos en consideración la equidad en el acceso a los servicios sanitarios y la libre elección. Por lo tanto, esta es una medida que nosotros aplicamos al amparo legal de la Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que establece el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid como elemento de vertebración del Sistema Nacional de Salud, creando el término de red sanitaria de utilización pública. Por lo tanto, usted eso lo sabe. Y es el Sermas el ente al que se le encomienda, de manera directa o indirecta, la ejecución de los servicios de función sanitaria del sistema único de utilización pública. Pero, es más, hay legislación nacional, y en particular el artículo 90 de la Ley 14/1986, General de Sanidad, que fue creada por su partido, donde se contempla que se pueden hacer conciertos con entidades privadas para garantizar la prestación de los servicios sanitarios. Por lo tanto, no hacemos absolutamente nada que esté al margen de la ley; es algo que está reglado, algo

que nos permiten hacer y algo que utilizamos. Y nosotros utilizamos esos servicios precisamente para garantizar a los ciudadanos una mejor prestación sanitaria.

Como usted sabe, señoría -y le voy a hablar primero de los conciertos para atender las listas de espera-, en noviembre de 2005 nosotros nos comprometimos con la sociedad a que los enfermos quirúrgicos esperarían menos de treinta días para ser intervenidos quirúrgicamente. Para eso, en el año 2007 se creó un contrato, denominado Contrato Marco Ocaña, para atender la realización de las intervenciones quirúrgicas de la lista de espera que recogía la acreditación de una serie de centros sanitarios para la realización de estos procesos. Y en el año 2013, es decir el año pasado, se aprobó un nuevo acuerdo marco que permitió participar en el mismo a aquellas instituciones sanitarias creadas en los últimos años en nuestra región. En la actualidad, señoría -y es lo que usted me pide en su comparecencia-, tenemos firmados conciertos con 26 hospitales, entre los que cabe resaltar el Hospital Virgen de la Paloma, el Hospital Quirón, el Hospital Moncloa, el Hospital Ruber, el Hospital Madrid, etcétera, hasta un total de 26; si tiene mucho interés en conocer los 26 yo se los puedo pasar. En esos centros se realizan intervenciones quirúrgicas para reducir listas de espera y le voy a decir cuáles son los resultados y los pacientes que se envían.

En intervenciones quirúrgicas en el año 2012, en la Comunidad de Madrid, se realizaron en centros propios, 420.456 intervenciones quirúrgicas; en los hospitales concertados, 23.062, el 5,2 por ciento. En el año 2013 se realizaron en Madrid, en centros propios, 430.293, 10.000 más, y se realizaron en clínicas concertadas, 12.949; el porcentaje de intervenciones quirúrgicas que se hacían en esas clínicas concertadas era el 4,3, por lo tanto, quiere decir que en un año hemos bajado 0,9 puntos de los pacientes que se externalizan. Con lo cual, esto viene a desmontar uno de los mantras que ustedes repiten constantemente de que lo que estamos haciendo es privatizar la sanidad; eso, al menos, en lo que se refiere a la reducción de las listas de espera en los conciertos con clínicas privadas, no parece ser cierto. Y eso no es cierto porque nuestra actividad en los hospitales propios ha aumentado el 12 por ciento en los últimos años. Y voy a demostrarles con muchos más datos que esos mantras que ustedes sostienen son falsos.

También tenemos conciertos con distintos hospitales, en total con 73 empresas diferentes, entre las que se encuentran, a modo de ejemplo: la Clínica Nuestra Señora del Rosario, la Clínica La Luz, la Clínica Santa Elena, el Hospital de Madrid, el Hospital Moncloa, la Clínica La Milagrosa, el Hospital Ruber, el Hospital Anderson -que a usted le sonará de algo-, así hasta 73 centros. En esos centros se concertan una serie de pruebas que tienen que ver con pruebas diagnósticas. Vamos a tomar el ejemplo de cuatro pruebas diagnósticas importantes: ecografías, mamografías, TAC y resonancias. El porcentaje de derivaciones en la totalidad de todas las pruebas, en 2012, fue del 9,8 por ciento; en 2013, del 7,7 por ciento.

En todos los hospitales hemos aumentado nuestra actividad propia, pero le voy a dar algunos datos que probablemente a usted le sorprendan porque siempre está diciendo que estamos privatizando. Vamos a ver la actividad en ecografías: en el año 2012 realizamos con medios propios 767.426 ecografías; con pruebas concertadas, 98.011, el 11,3 por ciento. En el 2013 con medios

propios realizamos 802,151; con medios concertados, 85.894, el 9,7 por ciento, es decir, casi dos puntos menos. Además, le voy a decir los hospitales que no externalizan ni una sola prueba de ecografía: Fuenfría, el Severo Ochoa, el hospital del Niño Jesús, el hospital universitario Santa Cristina, el hospital universitario San Carlos, el hospital de La Princesa, el hospital central de la Cruz Roja, el hospital Rey Juan Carlos, el hospital de Torrejón, el hospital de Alcorcón, el hospital de Fuenlabrada, el hospital Infanta Sofía, el hospital de Henares, el hospital Infanta Leonor, el hospital del Sureste, el hospital Infanta Cristina, el hospital de El Tajo, Puerta de Hierro, el Infanta Elena, el hospital de El Escorial, el hospital Virgen de la Poveda y el hospital Gómez Ulla; por lo tanto, la gran mayoría de los hospitales no externalizan ni una sola ecografía, todo se hace con medios propios. Vuelvo a decir que el porcentaje de pruebas que se externalizan pasan de 11,3 a 9,7 por ciento.

Vamos a ver en los TAC, que también es otra prueba que está concertada con esas 73 empresas que le he dicho. En lo que se refiere a TAC, en el año 2012 se realizaron 483.427; con medios ajenos, 15.543, el 3,2 por ciento, cifra abrumadora de privatización de la sanidad. Pues, en 2013, se realizaron 508.723 y se externalizaron 10.173, el 2 por ciento. Ahora le voy a decir hospitales que no han externalizado ni un solo TAC a lo largo del año 2013: el hospital Virgen de la Torre, el hospital de Getafe -por cierto, me decía el señor Normand hace unos días que allí había un autobús para llevar a los pacientes, pues no estaba; ini uno!-, el Severo Ochoa, el Príncipe de Asturias, el hospital universitario Santa Cristina, el Carlos III, el hospital del Niño Jesús, La Princesa, hospital central de la Cruz Roja, hospital de San Carlos, hospital de Torrejón, el Rey Juan Carlos, la Fundación Alcorcón, el hospital de Fuenlabrada, el Infanta Sofía, el hospital del Henares, el Infanta Leonor, el Sureste, el Infanta Cristina, el hospital del Tajo, Puerta de Hierro, Infanta Elena, El Escorial, Virgen de la Poveda y Gómez Ulla. El hospital que más TAC manda hacer fuera porque no tiene recursos suficientes o tiene exceso de población es el hospital Ramón y Cajal, que envía el 9 por ciento. Esa es otra realidad.

Vamos a ver otra prueba: mamografías, que también se pueden enviar a esas 73 clínicas que les he dicho que están concertadas. En el año 2012 hemos hecho con medios propios 176.294; con medios ajenos, 8.752, el 4,7 por ciento. En 2013, con medios propios hemos hecho 187.943 y con medios ajenos 4.305. Hemos pasado del 4,7 por ciento al 2,2 por ciento, una reducción del 50 por ciento. Por lo tanto, no parece que la política que tiene el Gobierno del señor González sea querer privatizar la sanidad. Eso es un mantra que ustedes anuncian pero que ahora, cuando voy a los hospitales y les doy los datos a los responsables de los servicios, entienden que eso no es así. Le puedo decir, igual que en otros casos, los hospitales que no externalizan ni una sola mamografía: el Doce de Octubre, Virgen de la Torre, La Paz, Severo Ochoa, Príncipe de Asturias, hospital universitario Santa Cristina, hospital del Niño Jesús, La Princesa, hospital central de la Cruz Roja, hospital clínico de San Carlos, el hospital Fundación Alcorcón, el hospital de Fuenlabrada, el hospital Infanta Sofía, el hospital del Henares, el hospital Infanta Leonor, el hospital el Sureste, el hospital Infanta Cristina, el hospital del Tajo, el hospital Puerta de Hierro, el hospital Gregorio Marañón, el hospital de El Escorial, el hospital Virgen de la Poveda y el hospital Gómez Ulla; todos esos no externalizan ni una sola mamografía. Vaya usted tomando nota porque, cuando usted mantenga su discurso, se lo voy a contestar siempre con estos datos, que no tendré inconveniente en facilitárselos.

En lo que se refiere a resonancias magnéticas, que es otra prueba importante, en 2012, con medios propios, hicimos 282.494; con medios ajenos, 63.075, el 18,3 por ciento. En 2013, con medios propios hicimos 296.429 y, con medios ajenos, 48.000, el 14 por ciento, es decir, un 4 por ciento menos. Por lo tanto, señor Freire, eso no se sostiene.

Vamos a ver otra prueba que también se tiene concertada, que son los servicios de radioterapia para el tratamiento del cáncer. En el año 2012 se dio tratamiento a 11.669 pacientes, de los que a 667, es decir, el 5,41 por ciento, se les dio servicio en centros concertados. En el año 2013, el total de ciudadanos que recibieron tratamiento radioterápico fueron 10.787 y el número de pacientes en centros concertados, 190, es decir, el 1,73 por ciento; un descenso de más de 4 puntos. Por lo tanto, no parece que se esté externalizando.

Ya que ha citado los servicios de nefrología, hay un dato que no debería olvidar: hay algunos servicios en los que, al amparo de la resolución de la Secretaría de Estado de Sanidad de 12 de abril de 1987, continúan automáticamente los contratos porque los pacientes que entran en un servicio de hemodiálisis salen de ellos, desgraciadamente, cuando se termina su vida, y, por lo tanto, no pueden estar sujetos a que cada uno o tres años salga un concurso y haya que cambiarles de médico y de sitio. Así, servicios que hay concertados de hemodiálisis –y que ustedes podían haber anulado-: Fuensanta Hemodiálisis, desde 1977; Dialcentro, desde 1975; FRIAT Los Enebro, desde 1987; FRIAT Los Llanos, desde 1986; FRIAT Santa Engracia, desde 1986; Clínica Santa Elena, desde 1977, y Hemodial, desde 1977. Si ustedes creen que estamos incumpliendo algo, están en su derecho, pero tendrían que saber que hay una resolución del Estado que permite que los centros de diálisis continúen con sus convenios para que se garantice la continuidad de la asistencia a los ciudadanos.

Esto es todo lo que yo le tengo que decir referente al objeto de la comparecencia que usted me ha solicitado. Si usted me pide que venga la semana que viene para que hablemos del informe de la Cámara de Cuentas, yo vendré con sumo gusto, pero no me ha pedido eso; es decir, usted no me puede pedir que hable de cosas generales y que luego me centre en un informe que corresponde exclusivamente al año 2011. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra el señor Normand, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidente. Agradezco, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa, esta solicitud de comparecencia del Consejero, y al Consejero de Sanidad la información que nos ha aportado.

Ha hecho usted referencia, brevemente, a un tema que yo quería tratar –efectivamente, señor Consejero-, y es que en el Pleno de hace dos semanas, el 6 de marzo, según consta en la

página 30696 del diario de sesiones número 556, hizo usted dos afirmaciones, señor Consejero, que creo que es pertinente recordar hoy. Dijo que en el hospital de Getafe no se derivaban pruebas diagnósticas. Creo, señor Consejero, que no es cierto; según me dicen profesionales sanitarios del hospital, a los que les he insistido sobre si están seguros para tener una información lo más contrastada posible, sigue habiendo un autobús los lunes y algunos martes para derivar resonancias magnéticas a un hospital privado, Los Madroños, que está en Brunete, a unos 30 kilómetros. Se deriva menos -eso me lo reconocen también, no se lo niego-, pero se sigue derivando. Desde el hospital de Getafe también se derivan a centros privados electromiogramas, que es otra prueba diagnóstica, como usted sabe perfectamente; de hecho, las citas que se dan actualmente para hacerse un electromiograma en el propio hospital, sin ser derivado a un centro privado, son para octubre, según me dicen. Le pido que confirme si esto es cierto o no y si sigue habiendo derivaciones para pruebas diagnósticas desde el hospital de Getafe. Tiene usted treinta minutos por delante, desde que le planteo esto; no sé si quiere usted llamar al Gerente o lo que considere necesario, simplemente para dejarlo claro. A lo mejor tenía usted mal los datos hace dos semanas o quizá la información que yo tengo no es correcta. Creo que sería bueno aclararlo, simplemente.

Hace dos semanas dijo también que las derivaciones a la privada se pueden comprobar por la Memoria del hospital; esto, sin duda, no es cierto. Las Memorias de los hospitales que ustedes publican no incluyen información sobre derivaciones a centros privados. No sé si en el nuevo formato de Memorias que está preparando la Consejería tienen la intención de incluirlo. Desde el Grupo UPyD le pedimos que sea así y que empiecen a incluir esta información de los hospitales, lo que, insisto, por ahora no ocurre.

Los convenios y conciertos con hospitales privados son necesarios para poder satisfacer la demanda asistencial de los pacientes del Servicio Madrileño de Salud, el Sermas. Hoy por hoy, eso es así, pero, por un lado, no deben servir para infrautilizar los recursos públicos de los hospitales del Sermas y, por otro, estos convenios y conciertos deben ser controlados suficientemente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid como responsable de proveer el servicio.

Hace tres meses, concretamente el 30 de diciembre de 2013, la Cámara de Cuentas aprobó el informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del Servicio Madrileño de Salud con entidades privadas para prestación de servicios sanitarios en el ejercicio 2011. Ha dicho usted que habíamos debatido dicho informe en la Diputación Permanente; usted allí participo todavía como portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Popular y recordará perfectamente que no debatíamos sobre el informe sino sobre la pertinencia o no de convocar un Pleno extraordinario para debatir sobre dicho informe, y usted y su Grupo, en aquella Diputación Permanente, se opusieron a convocar dicho Pleno extraordinario. Entiendo que es pertinente, por el objeto de la comparecencia, hablar de dicho informe aquí.

Dicho informe analiza, como ha dicho el señor Freire, portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, por una parte, los convenios y conciertos que la Fundación Jiménez Díaz, el Hospital Infanta Elena, en Valdemoro, y el Hospital de Torrejón de Ardoz mantienen en lo que se

refiere a la asistencia sanitaria que prestan con medios ajenos a los propios centros, y entiendo que esta parte del informe no sería objeto de esta comparecencia. Por otra parte, el informe se refiere a los convenios y conciertos de los hospitales La Paz, Doce de Octubre, Ramón y Cajal, Clínico San Carlos, La Princesa y Gregorio Marañón, respecto a tres servicios concertados: los servicios de hemodiálisis, las resonancias magnéticas y otros diagnósticos por imagen. Es un informe extenso y me gustaría referirme, al menos, brevemente, a lo que señala respecto a este último aspecto, que entiendo que sí es relevante para esta comparecencia.

El informe, en general, refleja que en estos seis hospitales, en 2011, disminuyeron ligeramente respecto a 2012 las derivaciones a centros concertados y aumento ligeramente la actividad con recursos propios, tanto en lo referente a hemodiálisis como a resonancias magnéticas y a ecografías. Esto es bueno y desde UPyD no tenemos ningún problema no solo en reconocerlo sino en alegrarnos de ello. No sabemos lo que ocurrió después –usted nos ha dado datos sobre el último año-, pero en 2011 pasó esto.

Dice también el informe que es práctica habitual en los seis hospitales fiscalizados, en lo que se refiere a resonancias magnéticas y a otros diagnósticos por imagen, exceder los servicios prestados contratados o realizados sin la cobertura contractual necesaria. Yo creo que usted aquí está confundiendo que haya que dar unos servicios a los ciudadanos, ya sea de hemodiálisis, de resonancia magnética o ecografía, y otra cosa es que ese servicio se dé de forma irregular, sin un contrato que lo avale, que es lo que está diciendo la Cámara de Cuentas. De hecho, todos los gastos correspondientes a los servicios de resonancias y otros diagnósticos por imagen prestados por los proveedores a partir del 6 de julio de 2011, es decir, prácticamente a mediados de año, con los que se habían celebrado contratos por el procedimiento negociado al amparo del Contrato Marco 2/04 Madroño, cuya fecha de vigencia terminaba en esa fecha, el 6 de julio de 2011, según interpretación del Servicio Madrileño de Salud, y siempre que no se hubieran suscrito contratos nuevos que lo sustituyeran, carecieron del correspondiente amparo contractual en el ejercicio 2011. Afirma la Cámara de Cuentas que existen conciertos sin contrato o contratos inadecuados, de forma que se adquieren o conciertan servicios, en unos casos, sin la existencia de contratos para esas adquisiciones; en otros, se celebran contratos negociados al amparo teóricamente del contrato marco al que ha hecho referencia, cuyo contenido no cubre el contenido de esos contratos; y en otros, se celebran contratos por procedimiento negociado, al amparo de ese mismo contrato marco, pero prescindiendo, al menos parcialmente, de los trámites y exigencias establecidos en el mismo. En algunos casos, por ejemplo, un mismo proveedor de resonancia magnética cobra distinto por dicha resonancia en función del hospital que la haya solicitado, lo cual convendrá conmigo, señor Consejero, no parece muy lógico. En otros casos se pagan tarifas superiores a las establecidas legalmente por órdenes de la Consejería, como ocurrió con los servicios de hemodiálisis concertados con el Doce de Octubre, faltan actas de recepción de los contratos en varios hospitales, se produjeron facturaciones inadecuadas cuando el proveedor de los servicios de hemodiálisis del hospital clínico decidió aumentar su tarifa sin que existiera conocimiento ni conformidad por parte del hospital, que después ha solicitado la devolución de lo indebidamente pagado.

Dice la Cámara de Cuentas, y en UPyD estamos de acuerdo, que esto evidencia una falta de control eficaz por parte del hospital. Conviene señalar que la Cámara de Cuentas solo ha fiscalizado tres servicios concertados de seis hospitales, cuando los conciertos y convenios se aplican a bastantes más servicios de los más de 30 hospitales del Servicio Madrileño de Salud; es decir, ha fiscalizado una muestra pequeña, que considera representativa, y, en la opinión del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, difícilmente sus conclusiones podrían ser más preocupantes; preocupantes no solo para el Gobierno, porque refleja su mala gestión, sino para todos los ciudadanos y los que intentamos representarles lo mejor posible.

Me gustaría, señor Consejero, que nos explicase qué ha cambiado en su Consejería a partir de este informe de la Cámara de Cuentas y qué consecuencias han tenido, para los responsables, algunas de las irregularidades que el informe señala. Hasta donde yo sé, ninguna, pero corríjame si me equivoco.

Quisiera leer textualmente un párrafo de la página 85 del informe de la Cámara para terminar ya con este informe -abro comillas-: "en general, los hospitales desconocen, y tampoco existe un medio adecuado en tiempo real para ello, si en el resto de los hospitales públicos del Sermas existen medios disponibles que pudieran atender o prestar los servicios en los casos en que las demandas a las que tiene que atender el hospital desbordan sus posibilidades de actuación. Parece, por tanto, que sería bueno que existiera un procedimiento que permitiera ese conocimiento y que la derivación de pacientes se hiciera prioritariamente a otros hospitales que pudieran dar satisfacción a esas demandas antes de ser utilizados los medios ajenos, y que se pusieran a disposición de los pacientes para que pudieran optar también a los mismos -cierro comillas-. Díganos, por favor, señor Consejero, si piensa avanzar algo en este sentido. Podemos hablar, por ejemplo, de la resonancia magnética del hospital de Fuenlabrada, que, cuando yo lo visité, la puerta estaba encadenada, para que nadie entrase -usted sabe perfectamente a qué resonancia magnética me refiero-, y por un convenio, que no estaba terminando de funcionar en aquel momento, con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, y que parece que tampoco ha terminado de funcionar del todo. El hecho es que en ese hospital tenemos una resonancia magnética parada mientras se están derivando resonancias a otros centros.

También es necesario aclarar que estamos debatiendo esta tarde sobre los conciertos y convenios con hospitales privados que no gestionan hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud -termino ya, señor Presidente; me queda medio minuto-. No estamos entrando a analizar las derivaciones que se hacen entre los hospitales de gestión pública y los hospitales de gestión privada que están dentro de la red del Servicio Madrileño de Salud y forman parte, por tanto, del mismo. Este segundo tipo de derivaciones entre hospitales de gestión pública y hospitales de gestión privada que forman parte de la red pública, como SS.SS. saben, también ha generado, y genera con frecuencia polémica entre los pacientes y los profesionales de nuestro sistema sanitario público.

En conclusión, señorías, desde el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en esta Asamblea de Madrid, pedimos al Gobierno de la Comunidad que sea transparente y publique toda la

información referente a las derivaciones a centros privados que se realizan desde hospitales de gestión directa del Servicio Madrileño de Salud, independientemente de que dichos centros de gestión privada dependan o no del Sermas. Que se publiquen, por tanto, todas las derivaciones que se producen entre los hospitales del Sermas, independientemente de su modelo de gestión y con los vinculados mediante un concierto o convenio. Y le pedimos también que refuerce el control no solo sobre la gestión económica de dichas derivaciones sino también sobre la calidad y la utilidad de los servicios prestados. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes intervenimos en este importante y necesario debate que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, considerando que hay que abordarlo con un doble objetivo, no solo conocer en detalle la situación actual del destacado papel que tiene el sector privado en la gestión de la asistencia sanitaria en nuestros hospitales de gestión directa sino que también, aunque este debate tenga el formato de comparecencia, sería deseable, y muchos ciudadanos lo agradecerían, que no termináramos este punto del orden del día sin que se anuncie alguna iniciativa o un cambio en la gestión sanitaria en este sentido.

Señorías, a pesar del empeño que pone el Consejero, señor Rodríguez, todos y todas creemos y tenemos claro el diagnóstico del papel que ocupa el sector privado en el presupuesto sanitario público de la Comunidad de Madrid. Nosotros estamos convencidos de que lo tenemos claro quienes formamos parte de esta Cámara, pero también los que quedan fuera de ella.

El señor Freire -y también el señor Normand- ha hecho alusión a un informe que es claro y que hay que abordar en un debate de estas características; el informe de la Cámara de Cuentas. Nosotros nos vamos a referir a él, pero también vamos a aludir a otro informe, de los muchos que hay, que hemos conocido en los últimos días –esta semana- por los medios de comunicación; un informe del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad, es decir, una de las patronales de la sanidad privada que hay en nuestro país, que, como no puede ser de otra manera, coincide claramente con la argumentación que utiliza prácticamente cada día este Gobierno regional. Nos dice que la contratación público-privada en sanidad es un instrumento esencial por parte de las Administraciones Públicas para introducir una mayor eficiencia al sistema sanitario, que reporta beneficios financieros y reduce listas de espera, aportando flexibilidad e innovación a la gestión. Reconoce además que en el último ejercicio que analizan, el de 2011, a través de los conciertos, los convenios y los contratos que se llevaron a cabo en la Comunidad de Madrid fueron sufragados por 713 millones, yendo a parar a los llamados medios ajenos para gestionar nuestra sanidad.

En este informe al que estamos aludiendo, poquito podemos coincidir, salvo en dos cosas: en la cantidad que se transfiere a las empresas privadas, que es la que es, y, sobre todo, en una cuestión que destacan, que reporta beneficios. Y es que, señorías, en nuestro Grupo Parlamentario estamos absolutamente convencidos de que los verdaderos beneficiarios de esta forma de gestionar y de gobernar, sin duda, son las empresas y clínicas privadas. Nunca el sector privado va a tener un ejecutivo tan condescendiente con los intereses estratégicos de muchas empresas sanitarias como el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. No podemos estar de acuerdo, ni mucho menos, con este informe y con este argumentario que utilizan el Partido Popular de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando nos dicen que esta colaboración que nos ha narrado el señor Consejero es esencial para introducir una mayor eficiencia al sistema. Supongo que no hablarán de eficiencia económica; no creo que se refieran a eso. Y sobre todo, no creo, señor Consejero y señoras diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Popular, que gracias a esta colaboración se estén reduciendo las listas de espera en la Comunidad de Madrid. Espero que no saquen pecho hoy de esta situación cuando ya ha quedado más que demostrado que es un sistema que no solo no es económico para el presupuesto de todos y todas, sino que encima, por supuesto, esta colaboración no resuelve el problema que tiene nuestra asistencia sanitaria. Es decir, señoría, es un sistema evitable, por supuesto que es evitable, y nosotros, si formáramos parte de un Gobierno, a corto plazo, lo haríamos de otra forma.

Para nosotros, para Izquierda Unida, señor Consejero, la colaboración público-privada es sinónimo de privatización de la sanidad; además, ha sido una de las razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aparecido como un ejecutivo fallido, demostrando un gran fracaso, y, lo que es peor, gracias a esto, el Gobierno ha aparecido como desautorizado por los tribunales de justicia. Lo hemos dicho en alguna ocasión desde nuestro Grupo Parlamentario: siempre que hay posibilidad de abordar un debate sobre la supuesta insostenibilidad del sistema, siempre, los distintos Gobiernos del Partido Popular adoptan una serie de medidas en las que todos los caminos llevan a la privatización y a la adopción de medidas antisociales como los repagos, a través de una senda de argumentaciones en la que ponen encima de la mesa el supuesto gasto sanitario elevado por persona que existe, una alta utilización de los servicios sanitarios, incentivados por la gratuidad, de momento; una supuesta tendencia a incrementar el gasto sanitario y, por supuesto, una rigidez funcionarial ante la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales del personal sanitario. Por su puesto que no es más económica la gestión directa para llevar este tipo de actividad sanitaria; por eso justifican la privatización, porque, en definitiva, toda esta colaboración, sin duda, es una privatización del sistema.

Señorías, uno de los principales calificativos con los que se puede adjetivar esta gestión, cuando hablamos de esta gestión privatizada, es, sin duda –y lo han puesto de manifiesto también los anteriores portavoces-, la opacidad. Los Grupos Parlamentarios de la Cámara tenemos muchas dificultades para realizar este trabajo que es de obligación para la oposición: fiscalizar la gestión. Y no puede ser, señorías, que nos tengamos que enterar de aspectos importantes de la gestión de estos conciertos, del mecanismo de gestión de estos hospitales, a través de informes de la Cámara de Cuentas, que están bien para enterarnos –vamos a aludir a ellos ahora-, pero entendemos que tiene que haber otros mecanismos de fiscalización en la Cámara para gestionar nada más y nada menos

que la asistencia sanitaria pública, que no solo es el principal derecho social que tenemos los ciudadanos, consagrado en la Constitución Española, sino que, además, es la mitad del presupuesto de toda la Comunidad de Madrid. Y hay que aludir al informe de la Cámara de Cuentas; por supuesto que hay que aludir cuando hacemos un debate relacionado con el papel del sector privado en los hospitales públicos de gestión directa. Y es que la Cámara de Cuentas enumeró muchísimas – supuestas, vamos a decir –irregularidades de gestión de ocho hospitales de gestión directa en la Comunidad de Madrid, hasta el punto de recomendar a estos centros, nada más y nada menos que La Paz, Doce de Octubre, Ramón y Caja, La Princesa, Gregorio Marañón, es decir, centros hospitalarios de auténtica referencia por su actividad asistencial no solo en la Comunidad de Madrid sino en todo el Estado, que establezcan los mecanismos de control adecuados para garantizar que disponen del crédito suficiente para cubrir los gastos de unos servicios sanitarios necesarios e inexcusables.

Hay muchos datos que enumerar y no tenemos tiempo en esta comparecencia para enumerarlos todos. A nosotros nos gustaría destacar alguno, empezando, por ejemplo, por el hospital Doce de Octubre, del que decía la propia Cámara de Cuentas que tenía contratos específicos en vigor, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, que no cubrían la totalidad de los servicios concertados. Mientras los demás hospitales carecían total o parcialmente de contratos formalmente suscritos para esos mismos servicios, remitían, para justificarlos, antiguos convenios o conciertos; antiguos convenios o conciertos desaparecidos, entre el Servicio Regional de Salud y los distintos proveedores. En el Ramón y Cajal, el ejercicio fiscalizado no disponía de un contrato formalmente suscrito y en vigor, tal como exige la ley. El Clínico San Carlos alegó una situación similar cuando fue requerido por los auditores públicos, y La Princesa se remitió a convenios suscritos nada más y nada menos que del periodo 1973-1977 y del año 1996 entre la Administración y los distintos proveedores. La Paz se refiere a conciertos del año 1977.

El informe refleja también conciertos sin contrato, o contratos inadecuados, poniendo como ejemplo al Doce de Octubre, con proveedores que facturan más de 16.000 euros por servicios para los que se carecía de contratos. Se realizan gastos en colonoscopia y endoscopias sin la existencia de contratos, procediendo a la aprobación del gasto mediante acuerdos en la junta de compras del hospital a medida que se van realizando. En ese año de fiscalización, en el año 2011, se reconocen obligaciones de gastos generados, por dicho procedimiento y sin contrato, por valor de 220.000 euros a favor de distintos proveedores, o empresas sanitarias privadas, como, por ejemplo, el hospital de la Beata María Ana de Jesús. El Clínico San Carlos también carecía de un contrato formalmente escrito. Y hablando de uno de los principales servicios, por ejemplo, la hemodiálisis, el Doce de Octubre aplicó una tarifa superior a la permitida para la prestación de servicios concertados de hemodiálisis en centros...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bejarano, por favor, vaya terminando.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy terminando, señor Presidente, porque podríamos hablar de muchísimos aspectos del plan que lo único que ponen de manifiesto es la descoordinación en las derivaciones de los hospitales públicos a los privados, los distintos precios por las mismas pruebas,

subcontrataciones sin justificación y, en definitiva, todo lo que, al menos Izquierda Unida, defiende como un aspecto que no hay que hacer.

Termino con una cuestión también importante. Vamos a referirnos a un informe -informe que también hemos conocido-, y es que hasta la propia Comisión Europea, a la que tanto apelan el Partido Popular y sus distintos Gobiernos siempre que van a adoptar medidas económicas de tanto sufrimiento para la población, nos ha dicho hoy que precisamente el modelo de gestión sanitaria que hay en el Estado español y en la Comunidad de Madrid es un sistema que dista mucho de ser un sistema eficiente a largo plazo. Lo pueden buscar; por supuesto, es un informe crítico, muy crítico, con la gestión que se está llevando a cabo a través de las privatizaciones.

Señores del Partido Popular, señor Consejero, desde el Grupo Izquierda Unida, le decimos que recuperen el tiempo perdido que han gastado en diseñar procesos de privatización sanitaria, mejoren y apuesten por mejorar la financiación sanitaria, potencien la atención primaria, unifiquen criterios entre la atención primaria y la atención especializada, mejoren los mecanismos de coordinación y participación con el personal sanitario y, sobre todo, reviertan los procesos de privatización por ser un auténtico desastre -como figura en el informe de la Cámara de Cuentas-, y generar un auténtico problema para la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías. Señor Consejero, la verdad, me da un poco de vergüenza y me asombra que tome usted la palabra aquí para defender justamente lo indefendible. Y lo indefendible, usted lo sabe, es que en estos momentos su Grupo, su Gobierno, personas relevantes de su Gobierno tienen grandes sospechas de comportamientos poco presentables. Creo, ahora que usted está paseándose por los hospitales anunciado la buena nueva de que al fin hay alguien que sabe de sanidad al frente de la Sanidad de un Gobierno popular, después de los señores lamelas, güemes y lasquettys, la verdad es que es muy poco profesional de usted que venga a debatir aquí a la Asamblea cuando estamos hablando de una cosa sanitaria el famoso "y tú más". No hay ningún nivel de corrupción ni pasado, ni presente, ni futuro de mi Grupo ni de nadie relacionado con la izquierda que justifique lo que está sucediendo hoy en la Comunidad de Madrid, y usted lo sabe. ¡Y usted lo sabe! Por lo tanto, por así decirlo, centrémonos en aquello que interesa a la gente a la que pretendemos servir, porque creo que si lo que usted ha dicho hoy aquí lo dijera cuando va a visitar a los médicos contándoles la buena nueva esta que he mencionado, no sería usted muy aplaudido ni muy celebrado.

Usted me dice que traigo temas aquí son distintos de los que figuran en el papel. Parte de ello tiene que ver con el hecho de que algunas de las veces que intento traer cosas, ustedes las bloquean. Es clarísimo que rechazan cantidad de peticiones. Ciertamente, hoy yo no quería hablar

aquí del informe de la Cámara de Cuentas sino exactamente de la parte del informe de la Cámara de Cuentas que tiene que ver con los seis hospitales analizados, con los hospitales de gestión directa.

La intervención de los portavoces que me han precedido, señor Normand y don Arsenio Rubén, Izquierda Unida, me ahorra tener que comentar los datos del informe. Usted no se ha referido para nada a eso. Ha dado unos datos que, como toda la oposición le viene reclamando desde hace mucho tiempo, debieran estar para uso público en internet. ¿Para cuándo va a colgar usted el SIAE en internet? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Para cuándo? Ha dicho cosas que son ciertas, pero no ha dicho otras que son igualmente ciertas e importantes, por ejemplo todas aquellas cosas a las que se refiere el informe a la Cámara de Cuentas.

Y, ya me da ocasión de ello, voy a comentarle algunas cosas sobre la Cámara de Cuentas. A saber: en primer lugar, es bueno que la gente sepa que la Cámara de Cuentas representa exactamente la proporción política que tiene la Cámara, esta Asamblea, y que ustedes han sido particularmente cuidadosos en seleccionar a las personas que están en la Cámara de Cuentas de una manera favorable a que no se controle la acción de Gobierno. Todo el mundo sabe que, por ejemplo, el Presidente de la Cámara de Cuentas es una persona que no reúne condiciones técnicas para el cargo que tiene -creo que el Grupo UPyD ha recurrido su nombramiento-, por ejemplo, en cosas que tienen que ver con sanidad. Este señor ha sido Viceconsejero durante un cierto tiempo, ha tenido que ver con todas las cosas de privatización, y no es ninguna casualidad que la Cámara de Cuentas haya excluido Sanidad de lo que va a fiscalizar en 2014. ¿Va a explicar usted, señor Rodríguez, cuando vaya por los hospitales anunciando la buena nueva de que finalmente el Partido Popular tiene al frente de la Sanidad de Madrid alguien que sabe algo de la sanidad? ¿Va a explicar usted la buena nueva de que en el año 2014 el 45 por ciento del presupuesto de la Comunidad Autónoma no financiero está excluido de la fiscalización de la Cámara de Cuentas? Coméntelo; repito, coméntelo.

Y ya que hablamos del informe aprobado el 30 de diciembre de 2013, le voy a dar unos datos, porque ustedes, cuando controlan las instituciones, sencillamente las desvirtúan, las desnaturalizan, y un país es tan sólido y tan próspero como sólidas sean sus instituciones, incluido Parlamento, incluida Cámara de Cuentas, y ustedes están destrozando las instituciones de este país. Lo voy a explicar claramente. Por ejemplo, en relación con este informe, los términos de referencia que se dieron para este estudio de la Cámara de Cuentas, que me parece que son de marzo de 2013, son tan limitativos que rozan, si me permiten, lo ridículo. El presupuesto de Sanidad del año 2011 era exactamente de unos 7.067 millones de euros. Pues bien, ustedes que controlan la Cámara de Cuentas y que en los términos de referencia marcan los límites de lo que se fiscaliza y no se fiscaliza, sencillamente permiten únicamente una fiscalización de algo que, siendo importante, solo representa un montante de 41,2 millones de euros. Si ponemos en relación el presupuesto total de Sanidad 2011 con aquella partida cuya fiscalización ustedes permiten, resulta que la Cámara de Cuentas está fiscalizando el 0,56 del gasto sanitario de Madrid. Y, si nos limitamos al presupuesto de los hospitales, que estos seis hospitales fiscalizados tienen un presupuesto de 2.178 millones de euros, resulta que la autorización que da la Cámara de Cuentas, de nuevo controlada por el Partido Popular, para fiscalizar

la sanidad se limita a fiscalizar un 1,89 por ciento del presupuesto de estos seis hospitales combinados.

Y, hablando de externalizaciones, dejan fuera todo lo que está en el Programa 750, que son nada menos que 371 millones de euros; entre ellos está, por ejemplo, la UTE Fundación Jiménez Díaz, de la que usted, señor Consejero, cuando era portavoz, nunca me ha querido dar razón aquí cuando discutimos presupuestos. ¿Se acuerda de cuántas veces le he preguntado por qué aprueban 193 millones de presupuesto, cuando todo el mundo sabe, y ustedes aprueban unos días después, que el presupuesto es de más de 315 millones para el año? Responda a ello. Esto sencillamente marca las limitaciones con las que nos enfrentamos; no me diga luego usted, en tono pretendidamente sarcástico, que da la bienvenida a que traiga aquí el informe de la Cámara de Cuentas. Esto marca perspectiva, y, ciertamente, como han dicho el portavoz de Izquierda Unida y de UPyD, me ahorra entrar en los detalles de lo que dice este informe en relación con aquellas cosas de las cuales usted ha alardeado, como los contratos externos. En resumen, ¿qué muestra este informe? Que no tienen ustedes control, que no hay en absoluto procedimientos corporativos estandarizados; con corporativos me refiero al Sermas, que las normas son actualizadas, que las normas no se cumplen, que el presupuesto es papel mojado, que ustedes tienen un presupuesto y hacen otro, que no se contabiliza lo que se gasta, que no hay contratos. En definitiva, desgobierno y mala gestión, señor Rodríguez; insisto, desgobierno y mala gestión. Dé cuenta de eso.

Y, si vamos ya a cosas concretas, le puedo poner ejemplos concretos. Ha mencionado la diálisis. Muy posiblemente uno de los temas de diálisis sea materia de fiscalía, porque es materia de fiscalía aprobar unos precios distintos a los que marcan las normas, como sucede, por ejemplo, en el Doce de Octubre.

Usted ha mencionado aspectos cuantitativos globales y, de hecho, la Cámara de Cuentas presta una especial atención a los aspectos de legalidad contractual y de procedimiento, como es lógico. Yo le pregunto a usted –y ya no es la primera vez que lo hago– por aspectos de eficiencia, de productividad, de optimización de recursos públicos, y usted parece que no se quiere dar por enterado de eso. Ya que usted ha mencionado aspectos de resonancia magnética, deje que le diga que, según los datos sacados del SIAE –no con poco trabajo–, en 2011 ustedes tenían 50 equipos de resonancia magnética. Estos equipos hicieron –los datos aquí no coinciden exactamente con los suyos; no sé de dónde sacan los suyos ni de dónde sacan los que dan al SIAE– 282.199 resonancias magnéticas; concertadas, 59.762 resonancias. En total, 341.000 resonancias magnéticas. Pero tenemos más datos sobre esto: resulta que, por equipos, la media mensual por cada equipo es de 470. ¿Sabe usted lo que sucedería, por ejemplo, si todos los equipos trabajaran a la media de los diez mejores? ¿Qué comparativa hace usted? ¿Qué análisis han hecho?

El sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Voy terminando. Le he preguntado por estos datos sobre las mamografías. ¿Usted sabe, por ejemplo, que hay un hospital que hace 714 por máquina y mes

mientras que otro hospital hace 309? ¿Qué sucedería? Es la pregunta que yo le hago. ¿Quién se preocupa en su Gobierno de hacer alguna suerte de "benchmarking" que suba la media de acuerdo con los mejores? Esto es lo que le pregunto.

Y otra cosa que ha mencionado muy de pasada el señor Normand, que seguro que no ha tenido tiempo para ello pero que es muy preocupante: ¿quién revisa la calidad de las pruebas que le llegan? Porque compañeros nuestros nos dicen que, por ejemplo, tienen que repetir las colonoscopias porque cuando ven un pólipo no las hacen o que las resonancias magnéticas no sirven. ¿Nos puede decir usted qué porcentaje de pruebas hechas fuera hay que repetir? No; no nos lo puede decir.

Quiero terminar con una invitación que recoge la que le ha hecho el portavoz de Izquierda unida: por favor, salgamos de este debate con un compromiso suyo de anotar algo bueno para estas cosas; de anotar, por ejemplo, cumplir algunas de las recomendaciones que le manda la Cámara de Cuentas; de publicar los datos; que no tengamos que rastrearlos en unos SIAE, que le tenemos que decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Rodríguez, esto es lo que usted tiene que hacer en vez de dedicarse a arrojar el "y tú más" sobre la corrupción y otras cosas que no interesan a la gente y que le debería dar vergüenza traer a esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Raboso en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, no me resisto a contarles una pequeña anécdota de mi infancia una vez he oído las aportaciones de los portavoces de Sanidad de la oposición: cuando era pequeño, yo acompañaba con frecuencia a mi abuelo a corridas de toros en la plaza de las Ventas y, en una ocasión, salió un toro y el público estimó que estaba cojo; empezaron a protestar y lo mandaron a toriles. Salió un segundo toro, el público volvió a protestar –la verdad es que yo no veía nada, también era muy pequeño-, y la cuestión es que consiguieron que lo devolvieran a toriles. Salió un tercer toro y se hizo un silencio sepulcral porque no aparecía ningún defecto por ningún lado; pero en medio de aquel silencio sepulcral se oyó una voz que dijo: "¡Que lo devuelvan! ¡Es sordo!". Bien. Yo creo que, diga lo que diga el Consejero, digan lo que digan los miembros del Grupo Popular, ustedes siempre van a encontrar algún tipo de defecto, y esta ocasión no es una excepción.

Yendo por partes, señor Bejarano, honestamente, empiezo a preocuparme por su salud o, por lo menos, por algunos aspectos de su salud, porque empieza a ver usted privatizaciones por todas partes. En realidad, sinceramente, tampoco lo veo así. Hace usted un nuevo alegato acerca de la amenaza que supone para la sanidad y la ineficiencia de concertar determinados servicios para resolver situaciones puntuales pero, honestamente, eso resuelve muchos problemas para muchos

pacientes y habría que estudiar los costos de las alternativas, pero le aseguro que no tienen por qué ser favorables.

Además, usted comenta que la Unión Europea ha afirmado recientemente que la sanidad madrileña, y probablemente española, es ineficiente. Oiga, nos habría encantado cambiarlo, pero lo cierto es que usted se posicionó radicalmente en contra de cualquier iniciativa para resolver esa cuestión. También cabe preguntarse qué diría la Unión Europea si fuera usted el que gestionara la sanidad; no sé en qué grado de ineficiencia podríamos llegar a caer entonces.

Por lo demás, se ha sacado aquí un informe de la Cámara de Cuentas de forma absolutamente extraña, porque la verdad es que el título de la comparecencia no hacía ninguna referencia a ese documento, pero me gustaría hacer algún comentario al respecto. Lo primero que quiero decir es que la Cámara de Cuentas, en sus 130 páginas, no menciona en ningún momento la palabra "irregularidades". Eso lo quiero decir. Tampoco hace mención, por ejemplo, a términos como "externalización" o "privatización" porque, desde luego, no es ese el objeto del informe.

También dice el informe en reiteradas ocasiones que los hospitales utilizan procedimientos para comprobar que los servicios facturados se corresponden con los servicios prestados y que se controla por los servicios administrativos y sanitarios la adecuación de los servicios de las facturaciones realizadas. Para que no se pierdan, lo dice en la página 50, refiriéndose al hospital de La Paz; en la página 51, para el hospital Doce de Octubre; en la 52, para el hospital Clínico; en la 54, para el hospital La Princesa y, en la 55, para el hospital Gregorio Marañón.

También habla, por ejemplo, de la resonancia magnética, y dice que el contrato centralizado vigente en el ejercicio 2011 sobre contratación de pruebas de resonancia magnética finalizó en junio de 2011, pero, dado que se produjo un vacío hasta principios de 2012, la mayoría de los centros sanitarios optaron por mantener las condiciones del contrato anterior durante el segundo semestre de 2012 para no perjudicar a los pacientes. Y esto es una constante en muchos de los defectos que encuentra el informe, que, por otra parte, son sorprendentemente pocos; es decir, hubo una prolongación de contrato durante unos meses, pero no es que los hospitales carecieran de contrato. El hospital Doce de Octubre realizó una concertación sin un contrato previo por un monto de 16.000 euros; pero eso es inexacto ya que, al ser una cuantía menor a 18 euros, se podía coger al amparo del artículo 111 de la Ley de Contratos.

También se manifiesta en el informe que la Consejería supervisa y autoriza las subcontrataciones con terceros que realizan los hospitales con gestión externalizada para servicios sanitarios; el caso concreto de Torrejón con respecto a lo del servicio de hemodiálisis.

Hay que decir, en contra de lo que han afirmado ustedes, que ningún hospital del Servicio Madrileño de Salud ha pagado por encima de tarifa a ninguna empresa concertada; todos se han ajustado a las tarifas vigentes en el momento de la licitación. En el caso del Doce de Octubre, en ningún caso ha pagado tarifas por encima de las autorizadas sino que, al sacar una nueva licitación, se ha ajustado a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público y ha actualizado las mismas.

En cuanto a los defectos, que son fundamentalmente pequeños defectos formales, de índole administrativo, que ha detectado la Cámara de Cuentas, por otra parte son sorprendentemente pocos para unas contabilidades que tienen decenas de miles de ítem por cada hospital. Ustedes ven aquí un atentado al Estado de derecho, a la Constitución Española y a la integridad nacional, y yo, sinceramente, veo instituciones que tienen que bregar con un marco normativo y al mismo tiempo dar asistencia a los pacientes y asegurar que esa asistencia en ningún momento se ve interrumpida, alterada, y que se proporciona en el plazo debido.

Quiero recordar aquí una frase de Francisco Silvela, que decía: "en España, el rigor del marco normativo está muy atemperado por su inobservancia." Siempre es reprobable que haya defectos en este sentido, pero yo ruego comprensión hacia las instituciones sanitarias cuando tienen que reaccionar con extrema agilidad para resolver problemas puntuales.

Poco más. Volviendo a la pequeña historieta que les he contado al principio, considero que la Consejería de Sanidad es quizás demasiado toro para tan escasa cuadrilla, como presentan ustedes en ocasiones. Tengo que decir que, hasta el rabo, todo es toro, y, desde mi punto de vista, señor Consejero, no hay que criticar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, muchas gracias al señor Raboso por su intervención, que ha estado centrada y prudente.

Me van a permitir en este turno que conteste a los distintos portavoces. Señor Bejarano, ¿de qué presume usted? Leo –diario "El Mundo", 13 de marzo de 2014-: "La Junta dispara la adjudicación de servicios sanitarios al sector privado. El servicio andaluz de salud mantiene conciertos con 17 hospitales. Los servicios de diagnóstico por imagen copan el 24 por ciento de la concertación privada. En dos años, de 2012 a 2013, se adjudicó un 63 por ciento más que en los cuatro años anteriores." ¿Ustedes apoyan al Gobierno de Andalucía o no? Predique con el ejemplo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Esto es para que tome usted nota y sepa, cuando habla, el ejemplo que da.

Señor Normand, usted sigue erre que erre con el informe, y lleva toda la razón. Pero usted tiene una comparecencia solicitada -entiendo que estará viva; no sé si la habrá retirado- de fecha 3 de enero de 2014 en la que, expresamente me dice: "comparecencia, ante el Pleno, del Consejero de Sanidad al objeto de valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del Sermas con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios desde el 2011". Cuando usted sustancie esta comparecencia, le daré debida cuenta de lo que usted me pide; pero esta comparecencia la ha pedido usted, no la he pedido yo. Por lo tanto, usted me dirá si la mantiene viva o no y que día la tendremos que sustanciar; pero, desde luego, hoy no es el objeto de esta comparecencia en la que el señor Freire me pide que informe sobre

los servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública de gestión directa del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y conciertos, que es la información que les he dado. Por cierto, la fundación Jiménez Díaz no presta servicios a ningún hospital de gestión directa; por tanto, que les quede claro: hay otro tipo de conciertos, pero no es un hospital de apoyo para ninguno de los que están concertados.

Señor Normand, le ratifico lo que le he dicho del hospital de Getafe. Y llevo razón. A lo mejor usted, por lo que me ha dicho, también lleva razón. Usted me ha dicho que las electromiografías van a un hospital, que está en Brunete y, probablemente, ese hospital tenga una mala comunicación y para las personas que tengan que hacer una electromiografía a lo mejor les han puesto un servicio de autobús o de transporte; eso puedo entender que ocurra, pero para el resto de las pruebas no va el autobús. Se lo digo porque lo he preguntado y me lo han confirmado. Por lo tanto, a usted le han dado una información y usted la ha interpretado mal.

Señor Freire, usted dice que siente vergüenza de algunas cosas. Yo de lo que siento vergüenza es de que usted haga la oposición en los términos en los que la hace y que me diga que no beneficia nada a los ciudadanos el que diga: "y tú más". Yo no creo haberle dicho "y tú más", pero si se lo he dicho es porque usted antes me ha dicho algo. Eso no beneficiaría a los ciudadanos. Antes alguien me ha dicho algo, y yo no se lo he dicho a usted directamente. Por lo tanto, señor Freire, creo que usted tiene un complejo -se lo digo y es mi opinión-; tiene complejo de ir de profesor, probablemente porque no lo es; usted tiene el complejo de ir de Consejero, probablemente porque no lo es. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, cuando se quite esos complejos, probablemente las cosas nos irán mejor.

Usted ha hecho referencia -y me ha llamado ignorante- a los temas de los impuestos. Y se lo vuelvo a decir: la mejora del IRPF, del IVA, de los Impuestos Especiales, no mejorarían la situación porque restarían el fondo de suficiencia. Lo mismo ocurre con el de Patrimonio. Lo único que mejoraría sería el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; y que usted me diga que este impuesto nos reportaría 3.000 millones de euros es una falacia. Eso no lo puede usted sostener ni lo puede demostrar. Por lo tanto, señor Freire, eso lo tendría usted que saber y que aclarar.

Pero ha dicho otra cosa que también me preocupa. Yo no soy una persona prepotente, no lo he sido nunca, pero le tengo que decir que usted ha dicho que cómo es posible que, en 2014, la Cámara de Cuentas no fiscaliza la sanidad. Hombre, usted debería saber que cuando se aprobó la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2013, el Sermas forma parte de la cuenta general; por lo tanto, el Sermas será auditado. Usted eso lo debería saber porque es una ley que se ha aprobado aquí y que usted ha votado, lo que pasa es que me da la impresión de que usted vota sin leer y eso no es bueno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso no es bueno. Esa ley está aprobada, y usted eso lo tendría que saber. Por lo tanto, señor Freire, me parece que lo que dice no es correcto; uno tiene que ser más prudente.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala).*

Usted me dice que yo voy por los hospitales y explico la buena nueva de que hay un consejero médico. No, no; está usted equivocado. Cuando voy a los hospitales lo que les digo es que si nosotros no gobernáramos algunos de los hospitales estarían cerrados porque Izquierda Unida presentaba una enmienda quitando el cien por cien del presupuesto y que usted la votaba a favor. Eso sí que se lo digo. ¡A todos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Eso es lo que le molesta a usted, no que yo diga que soy médico! No, no, lo que yo digo -además les doy una copia de la enmienda para que usted no pueda decir que miento, y todos los que quieren tienen esa enmienda-, se lo voy diciendo a todos, es que usted ha presentado apoyo a esa enmienda de Izquierda Unida. Por tanto, señor Freire, no me diga que siente vergüenza porque yo defendiendo lo indefendible cuando defendiendo a este Gobierno, porque me obliga a que le diga: y usted más. ¡Es que usted persiste! ¡No me hurgue porque si me hurga le voy a contestar, porque a mí cuando me tocan las heridas me duele, como al resto de las personas, y le tengo que contestar! Y le tendré que recordar que usted era consejero y dos directores generales suyos están en la cárcel. Y sería en parte por negligencia porque, si usted los hubiera controlado, no hubieran hecho lo que han hecho; y era su responsabilidad. Usted podrá hacer su interpretación, pero yo hago la mía, y no le culpo a usted; no me habrá oído decir que usted sea culpable del hecho. Pero, ¡claro!, si las personas que están bajo usted cometen un error, usted tendría que entender que las tenía que controlar. En cualquier caso, tendría que asumir la responsabilidad, porque fue usted quien las nombró; porque no pensará que las nombré yo. Las debió nombrar usted, por lo tanto serían personas de su confianza que probablemente le traicionaron. Entonces no venga aquí a sacar pecho porque, señor Freire, eso no lo justifica.

Muchas veces nos critica a nosotros y nos dice: es que ustedes, cuando se retiran, se dedican a la actividad privada pero en el mundo de la sanidad. Dígame, cuando usted dejó de ser consejero, dónde se fue. ¿Fue usted gerente de la clínica Anderson? ¿Fue gerente o no? ¿Firmó usted un convenio con la Junta de Castilla-La Mancha y cuando usted era gerente el primer año facturaron 60.000 euros y dos años más tarde 490.000 por conciertos que hicieron? ¿Es cierto o no? Son datos que me han dado; a lo mejor estoy equivocado. No los he mirado en la Cámara de Cuentas, pero sí he preguntado y me lo han dicho. ¿La Viceconsejera que usted tenía, cuando ha dejado de ser viceconsejera, me quiere decir dónde trabaja? ¿Trabaja en la empresa privada o en la empresa pública? Y en la empresa privada, ¿trabaja en temas que tienen que ver con la sanidad o no? Y no lo critico; yo entiendo que el que se dedica a la sanidad tiene que vivir de la sanidad; es decir, si usted me dice que yo el día que deje de ser consejero no puedo volver al hospital, pues lo tenemos mal. Yo lo entiendo, pero parece que usted a los demás les quiere prohibir lo que usted no se aplica, y eso no me parece correcto y eso sí que me da vergüenza, señor Freire; me da vergüenza que usted sostenga ese discurso.

Creo, señor Freire, que le he demostrado que hay conciertos que se firman para aumentar la actividad y favorecer la equidad y el tratamiento de los ciudadanos de Madrid. Lo que a usted le duele es que va bien; le gustaría que fuera mal, pero la realidad es que cada vez se hacen menos pruebas fuera de nuestros hospitales y la contestación a las encuestas de satisfacción de los ciudadanos nos dicen que la sanidad de Madrid, a pesar de las críticas que hacen usted y otros Grupos de esta

Cámara, va bien. Le voy a recordar una cosa: no hay nadie que defienda mejor la sanidad privada que el que denigra la pública, que es lo que está haciendo usted. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

**PNL-14/2014 RGE.1466. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a desarrollar las siguientes medidas: 1.- Establecer un tipo reducido del IVA para las actividades culturales y 2.- Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la Unión Europea el establecimiento de un IVA para la Cultura armonizado con un tipo máximo por debajo del 10 %. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a que, mientras no se lleve a cabo por el Gobierno de la Nación la reducción del tipo de IVA cultural, establezca una línea de ayudas a las empresas promotoras de actividades culturales: teatro, danza, música, cine, etc., para paliar el efecto económico que sobre el precio de dichas actividades ha tenido el incremento del IVA. Dichas ayudas repercutirán en un descuento directo en el precio de las entradas en taquilla que se aplicará a pensionistas, desempleados y estudiantes.**

Tiene la palabra la señora Moya para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señorías, buenas tardes. Tengo que comenzar mi intervención diciendo que no entendemos que esta proposición sirva de excusa al Grupo Popular para no apoyar la declaración institucional condenando el IVA cultural que mi Grupo ha presentado. Y no lo entendemos porque la declaración institucional pretende poner de manifiesto el daño que este IVA está haciendo en nuestra región, mientras que esta proposición insta a la adopción de medidas concretas sobre el asunto. Es decir, son iniciativas distintas y complementarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio al salir, por favor. Continúe, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: El mundo de la cultura, señorías, está en una situación que ha sido provocada por un mal gobernante, porque la subida del IVA es un sablazo de mal gobernante a los ciudadanos. Esto no lo digo yo, lo dijo el propio señor Rajoy que se autocalificó a sí mismo con dos años de antelación, en el año 2010. Lo dijo cuando el Partido Popular convirtió en bandera electoralista la oposición a la subida del IVA; los militantes y el Partido Popular estuvieron muy activos en el año 2010, y llegaron a tal punto que la señora Aguirre llamó a los ciudadanos a la rebelión por la subida del IVA. Una presidenta autonómica llegó al extremo de convertirse en una militante

antisistema, algo, desde luego, inédito, asombroso y que dejó pasmadas a todas las personas medianamente sensatas. Sin embargo, en 2012 no han estado ustedes tan activos. Eso sí, ahora el señor González se declara en contra de esta subida. Nosotros nos alegramos. También es posible que coincida con nosotros en que el señor Rajoy es un mal gobernante. Habría que preguntárselo. Pero, en todo caso, vamos a ver –y lo vamos a ver esta tarde- en qué quedan esas declaraciones, si van a plasmarse en hechos o no.

Hubo advertencias al Gobierno de la nación sobre las consecuencias de esta subida. Ya se conocían experiencias similares en Portugal y en Holanda, que tuvieron que rectificar. ¿Y qué es lo que hizo el señor Rajoy ante esas advertencias? Acusar a todo el mundo de tremendismo y de anunciar el Apocalipsis. Y tomó la medida; la tomó contra viento y marea. Desde luego, si esta medida ha perjudicado en general a todos, el sector de la cultura ha sido, sin lugar a dudas, el más dañado.

Todavía no hemos oído una explicación razonable para esta salvaje subida. Lo que sí se detecta, desde luego, en el Gobierno es una agresividad clara hacia el mundo de la cultura. Valga recordar al señor Montoro acusando a artistas españoles de defraudar a Hacienda o el plantón que dio el señor Wert en los últimos premios Goya. Actitudes como estas, desde luego, inducen a pensar que la subida del IVA es un castigo o una venganza hacia el mundo de la cultura; inducen a pensar también que en la derecha hay miedo a la cultura, porque hay miedo a la libertad de opinión, y hay miedo a la capacidad crítica que la actividad cultural desarrolla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Inducen también, señorías, a pensar que hay una falta de confianza en la cultura como sector estratégico para nuestro país, que lo es, además de ser un elemento indispensable para el bienestar de los ciudadanos. Esto es lo único que se puede pensar cuando el tipo general de IVA se subió un 3 por ciento y el IVA cultural un 13 por ciento. Esto es toda una agresión al mundo de la cultura de manera indudable.

Hoy España, señorías, tiene el IVA cultural más alto de Europa y es el único país que no tiene una consideración especial hacia la cultura a pesar de que las directrices europeas lo permiten. Es el único país que considera la industria cultural como una simple industria más y que considera la cultura como un producto más. Es también el único país al que no le preocupa la limitación que el tipo de IVA supone para ejercer el derecho de acceso a la cultura, como tampoco parece que le preocupe demasiado la pérdida de creatividad o talento que esta situación puede originar. La filosofía de la derecha en este país es que el que quiera cultura, que se la pague. Por cierto, lo mismo que piensan respecto a otros servicios públicos –la inmensa mayoría-: el que quiera tenerlos, que se los pague. Lamentablemente, esa es la filosofía de la derecha en este país.

Y las consecuencias de esta filosofía y de este disparate del IVA cultural no pueden ser peores; de hecho, el Gobierno se ha obligado a rebajar el IVA aplicado a las transacciones de arte por el daño tremendo que se estaba causando al mercado español de arte. Está bien esta rebaja, pero, señorías, ¿qué ocurre con el resto de las actividades culturales? Y no puedo dejar de decir que no deja de ser curioso que la bajada de este IVA se ejecute solamente en el mercado de las artes

plásticas donde se pueden mover grandes sumas de dinero, y al que tiene acceso solamente una minoría privilegiada económicamente de ciudadanos y, sin embargo, no se produzca en el teatro, en el cine o en la música, que son de mucho más fácil acceso para la inmensa mayoría de los ciudadanos, cuando menos da qué pensar sobre esa filosofía de la derecha a la que me refería.

Pero bien, vayamos a las consecuencias, a algunas de ellas: pérdida de empleo, en 2013 llega al 39 por ciento; descenso brutal de espectadores; aumento de las descargas ilegales, y algo que debe preocupar a toda sociedad avanzada, civilizada y democrática: los ciudadanos con menos recursos económicos ven limitado su derecho de acceso a la cultura, porque -lo repetiremos hasta la saciedad, señorías, y no nos cansamos- la cultura es un derecho, no un lujo, y es un deber de los gobernantes garantizar el ejercicio de ese derecho. Es su deber, señorías del Partido Popular, y es el deber del Gobierno regional y del Gobierno de la nación, desde luego.

Y lo más absurdo de todo es que estas consecuencias económicas, sociales y humanas, ni siquiera se ven compensadas por una mayor recaudación fiscal, porque al bajar la actividad económica del sector ha bajado la recaudación general y, además, se han originado más gastos por los parados que se han producido. Vaya viaje, señorías, que ha hecho este país de la mano del señor Rajoy, alias el mal gobernante.

¿Alguien nos puede explicar para qué ha servido todo esto? ¿A qué nos ha llevado todo esto? Además, toda esta situación no es ajena a Madrid. En la temporada septiembre 2012-agosto 2013 en Madrid ha descendido la recaudación total en más de 27 millones de euros, y el número de espectadores ha caído en 1.300.000 respecto al mismo periodo del año anterior.

Decía el señor González en el Pleno de la semana pasada que la cultura coloca a Madrid en un puesto determinante a nivel nacional. ¡Hombre! ¡Faltaría más que la capital de España no ocupará ese puesto! Eso sería ya para hacerse el haraquiri directamente, pero nadie -ni siquiera el señor González, por eso dice lo que dice- puede negar que el sector cultural madrileño está tocado, muy tocado y en claro declive y con serios problemas que afectan a la inversión y a la creatividad. De ahí, señorías, nuestra proposición no de ley. Creemos que esta Cámara debe pronunciarse de manera rotunda sobre la necesidad de establecer un tipo reducido de IVA para la cultura, y también sobre la necesidad de armonización del IVA en Europa. Conseguir esto es un gran reto, que significaría un gran apoyo a la industria europea y un importante sustento para la diversidad cultural europea.

Señorías, proponemos también medidas para paliar el problema en tanto no se produzca la reducción del IVA, que no sabemos si, efectivamente, se va a producir o cuando, y mucho me temo que las perspectivas no son muy alentadoras. El señor Montoro decía hace poco que esperaba el informe del comité de expertos para actuar, y esto es bastante preocupante porque, ahora que ya conocemos el famoso informe Lagares, parece que pintan bastos en materia del IVA, porque si se pretende subir el IVA de los alimentos cuesta creer que se vaya a reducir el IVA cultural. No sabemos qué pasará.

En todo caso, esta posible reforma fiscal que plantea el Informe Lagares induce a pensar que los impuestos indirectos, los más injustos, aquellos que pagan por igual pobres y ricos, van a ser el pilar de la recaudación del Estado. Por tanto, creo que tienen razón aquellos que denominan a este informe la reforma fiscal de los ricos.

Ayer mismo, el señor Rajoy dijo que tomará alguna decisión sobre el IVA. Ahí está; el señor Rajoy en estado puro. ¡A saber lo que significará eso! Para echarse a temblar como mínimo, tratándose del señor Rajoy. Pero, en fin, mientras él se lo piensa -que lleva muchos meses pensárselo-, es necesario, señorías, pasar de las palabras a los hechos.

Proponemos que el Gobierno de Madrid establezca una línea de subvenciones para paliar las consecuencias de la subida del IVA y facilitar el acceso a la cultura de los sectores con menos medios económicos, parados, pensionistas y estudiantes. Estas ayudas repercutirían en descuento directo en taquilla; medidas que para nosotros tienen un doble objetivo, señor Fabo -me dirijo especialmente a usted-: ayudar a las empresas culturales, que lo necesitan, indudablemente, pero también favorecer el acceso a la cultura de los que menos tienen que también lo necesitan.

Planteamos la ayuda a esos tres colectivos más débiles por rigor y seriedad y porque creemos que, presupuestariamente, es difícil establecer esas ayudas con carácter general en una región como Madrid, esa es la razón de que lo hagamos. Indudablemente, si fuera para todos, el Gobierno lo tiene en su mano en todo caso.

Por tanto, señorías, ante una situación de emergencia como la que padece el mundo de la cultura, se deben tomar medidas cuanto antes, y creo que hoy le estamos dando al Grupo Popular una oportunidad de pasar de las palabras a los hechos, como decía antes, porque no basta con arremeter verbalmente contra el IVA cultural, como hace el señor González, eso no es suficiente! La coherencia implica actuar y tomar medidas para paliar sus efectos. Nosotros solo podemos reclamar esas medidas, pero el señor González tiene el poder ejecutivo y tiene la capacidad de actuar y tomarla, y ustedes no pueden obviar esto. Por mucho que lo intente, el señor González tiene la capacidad, aunque me temo que no tiene la voluntad.

Estamos en una situación de emergencia y, como dijo el portavoz de mi Grupo Parlamentario, don Tomás Gómez, es el momento de dejar a un lado las diferencias ideológicas y ayudar a resolver este problema. Pero hacerlo en serio y sin subterfugios para salir del paso. Nosotros apostamos, señoría, por las empresas culturales; apostamos por crear riqueza; por promover la cultura para favorecer el turismo madrileño, ese maltrecho turismo madrileño en el que influye claramente también la cultura; apostamos por la creatividad y la innovación, y también apostamos por el derecho de acceso universal a la cultura, que significa apuesta por el desarrollo personal y profesional de la ciudadanía. Nuestra propuesta insta al Gobierno regional a tomar medidas para compensar el daño del IVA, y la enmienda que ha registrado el Grupo Popular insta al Gobierno de la nación a que lo haga. Y, ¿qué quieren que les diga? Cuando hemos leído esta enmienda, nos ha sonado un poco a broma, porque, según esa enmienda, que se ha presentado en Registro, ustedes

están de acuerdo en que el Gobierno reduzca el IVA, pero piden al Gobierno de la nación que tome medidas para paliar los efectos de la subida del IVA. Entonces, me parece que es, cuando menos, incongruente, el primer punto con ese tercer punto que ustedes presentan.

Yo creo que ustedes no tienen realmente intención de llegar a un acuerdo, y les voy a decir por qué, porque creo que esa enmienda que han presentado por Registro está hecha de manera intencionada para que no haya consenso. Ustedes saben que ese texto absurdo es imposible de consensuar, y porque yo creo que ustedes intentan hacer creer a la opinión pública que sí quieren llegar a un acuerdo y, desde luego, si no se llega a él, siempre es más fácil hacer responsable a la oposición o al Grupo Socialista.

Hay que decir, en honor a la verdad y en aras de la transparencia que caracteriza a nuestro Grupo, que es cierto que ustedes han intentado, durante esta tarde, cambiar esa enmienda en su tercer punto, instando a la Comunidad de Madrid a tomar medidas para paliar el efecto del IVA. Ahora sí, lo han hecho ustedes sin plantear ningún compromiso concreto en lo que se refiere a las actuaciones que corresponden a la Comunidad de Madrid. Claro, es muy fácil tirar con pólvora ajena: es muy fácil decir que el Gobierno de la nación lo haga; mucho más complicado es que lo haga la Comunidad de Madrid.

Hablaban ustedes de cuando haya disponibilidad presupuestaria. Es lo que nos planteaban ustedes. ¿Cuándo va a ser eso, señoría? ¿Cuándo va a ser eso, señor González? Con los antecedentes que hay, entiendan ustedes que es imposible admitir ese brindis al sol que ustedes nos presentan. La situación es tan grave que no es posible admitir brindis al sol de estas características. Creo, sinceramente, que su única intención es salvar el tipo al señor González, con triquiñuelas de este tipo, pero me temo que no van a engañar a nadie por mucho que el señor González quiera convertirse en adalid de la causa; y no van a engañar a nadie porque realmente ustedes ni han aprobado la declaración institucional ni van a aprobar esta proposición no de ley. Por tanto, no tienen la más mínima intención de ayudar a las empresas culturales desde las competencias autonómicas -que las tienen- para ayudar a las empresas y facilitar el acceso de los ciudadanos a la cultura.

Termino ya, señorías, diciendo que hoy desde luego creo que se le va a caer la máscara al señor González en esta Cámara, al que me permito, además, hacerle un ruego: que deje de engañar a los madrileños con declaraciones y palabras que nunca transforma en hechos -y hoy va a demostrar que no transforma en hechos- y que tenga además una deferencia con la ciudadanía: tratándose de cultura, por favor, no nos cuenten más películas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Moya. Señorías, al haberse presentado enmiendas, los Grupos Parlamentarios que las han registrado podrán intervenir a continuación por tiempo máximo de quince minutos cada uno. En primer lugar, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Fabo.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en nombre de mi Grupo, voy a expresar nuestra posición sobre la iniciativa de la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista, y también haré referencia a la enmienda que hemos presentado a dicha propuesta. En cualquier caso, de entrada, ya anticipo nuestra posición favorable a la proposición presentada y, por lo tanto, nuestro voto afirmativo, independientemente de que el Grupo Socialista admita o no la enmienda que hemos presentado, a la que luego haré referencia.

Lógicamente –no siempre es tan lógico-, en este caso, nuestra posición además se deriva de que hay una coincidencia plena con la propuesta que se formula tanto en su parte expositiva como en la parte dispositiva; por lo tanto, hay una coincidencia muy alta con los argumentos que acaba de exponer la señora Moya en la presentación de su iniciativa. El único matiz que haría es que, de alguna forma, de su exposición se puede concluir que la subida del IVA es casi la única causa de las dificultades por las que atraviesa este sector, cosa que nosotros creemos que no es así –creo que usted también-, pero lo digo por si acaso; aunque, sin duda alguna, a estas alturas es evidente que es una causa más que ha deteriorado ese sector y, por lo tanto, hay razones acumuladas para intervenir sobre ello.

Hay una coincidencia plena en la parte expositiva, por lo tanto, no tengo que extenderme. Además, se trata de una cuestión que ya ha salido en otras ocasiones en la Comisión y que también ha sido debatida en el Congreso de los Diputados. Por tanto, estos argumentos son semejantes a los que se han expuesto. Coincidimos en que desde el primer momento, en 2012, cuando se tomó la medida, fue una medida desacertada, equivocada; incluso su argumento principal de la necesidad de recaudación fruto de las dificultades económicas del país no nos parecía que lo justificaba suficientemente. Creíamos que en aquel momento había otras alternativas, otras formas de enfocar ese argumento de la necesaria recaudación. Y, desde luego, fue una medida que nos alejaba enormemente de Europa, en todos los sentidos, de una manera exagerada, como también se ha expresado anteriormente, con una subida de trece puntos, colocándonos a la cabeza del IVA en este sector en toda Europa y olvidando incluso las propias directrices europeas sobre esta materia. Por lo tanto, algo bastante incomprensible y desacertado en el momento inicial, pero que luego posteriormente ha ido confirmándose como una medida equivocada, porque incluso en lo que podría ser su única justificación, ese deseo, esa necesidad de incremento de la recaudación no se ha confirmado sino todo lo contrario; por lo tanto ha resultado ser una medida antieconómica, por lo que ha quedado desposeída de su principal argumento.

Ahora bien, el discurso crítico que se hace con la política que en esta materia ha realizado el Partido Popular nos parece perfectamente orientado cuando nos referimos al Partido Popular en su expresión "Gobierno de la nación", porque, ciertamente, es quien ha mantenido esta posición, quien ha tomado estas decisiones, quien sigue manteniendo esta posición y, por lo tanto, sigue manteniendo las mismas decisiones que antes, con estos quiebros extraños acerca de la reducción de IVA solamente en un aspecto puntual de la industria del arte, que añade además más confusión y más incomprensión sobre las políticas que está haciendo, en nuestra opinión. Sin embargo, creo que es de justicia reconocer que no se puede decir lo mismo con respecto al Grupo Popular en la

Comunidad de Madrid, ni al Gobierno; por lo menos, a cómo se ha expresado en esta materia el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, ciertamente, como ha dicho la señora Moya, en sus declaraciones se ha manifestado contrario a esta medida. Por lo tanto, no tengo ningún motivo para suponer, de entrada, que no es cierto que ese planteamiento que se ha hecho públicamente no tenga detrás una voluntad política. Es verdad que ahora usted, con su propuesta, ha generado una oportunidad para ver si estas declaraciones sobre la materia van más allá y se puede concretar verdaderamente en medidas más efectivas mediante el apoyo a su propuesta.

En ese sentido, tengo que decirle que en lo que no estoy del todo de acuerdo con usted es en la segunda parte de la intervención. A mí me parece que las enmiendas presentadas por el Partido Popular –además, se puede comprobar cuando uno mira su literalidad- se aproximan muchísimo a la postura que usted expresa en su proposición no de ley; por lo tanto, aquí hay un terreno propicio para que se produzca ese acuerdo, para el que las coincidencias son muchísimo más importantes que las diferencias, y luego me referiré a ellas.

En cuanto a la enmienda que nosotros hemos presentado, que es una enmienda muy sencilla y muy simple, usted ha hecho referencia a algo que ya le adelanté ayer. Efectivamente, se trata de una sugerencia que creíamos que mejoraba la propuesta que ustedes realizan, sencillamente porque deja más abierto a la concreción posterior cómo se llevan a efecto esas medidas de ayudas dirigidas, en este caso, a la reducción de los precios de taquilla de los espectáculos teatrales, cinematográficos... Además, efectivamente creemos que tiene sentido porque hay incluso razones empíricas para creerlo, como la experiencia que los propios empresarios del cine han hecho bajando el precio de las entradas para demostrar que hay una relación directa entre la bajada del precio y el aumento de la venta de entradas y la asistencia de personas, aumentando, por lo tanto, la recaudación; es una demostración de que puede ser una medida efectiva. Hay otra que también me parece muy importante: comparar lo que ha pasado durante todo este tiempo, desde el año 2012, en materia de recaudación por los espectáculos cinematográficos en aquellas comunidades autónomas, como, por ejemplo, Canarias, en las que la aplicación del IVA no se ha producido. Los datos demuestran con toda claridad que efectivamente hay una relación directa entre el incremento, en este caso del IVA, y la menor asistencia de espectadores. Son razones acumuladas que creemos que justifican también esta segunda parte de la propuesta de establecer ayudas. A nosotros nos parece que es mejor no concretar hasta el último extremo, como hacen ustedes, quiénes han de ser las personas beneficiarias de esas ayudas y cuáles no. Nos pareció que era mejor dejarlo abierto para una posterior aplicación. En cualquier caso, ya le adelantamos antes que se trata de una cuestión de orden menor que no modifica nuestra posición favorable al conjunto de la propuesta que ustedes realizan.

Ahora bien, también tenemos que manifestar nuestro apoyo y nuestro acuerdo con la enmienda presentada por el Partido Popular; la sorpresa por encontrar una enmienda que, en gran parte, lo que hace es repetir lo que el proponente ya ha realizado. Si el proponente ya lo ha propuesto, no entendemos por qué hay que proponer que se modifique para que se escriba exactamente lo mismo en gran parte de la enmienda. Creo que eso tiene más que ver con la forma de

llevar estas discusiones y estos debates para concretar las votaciones que con el contenido, que es lo que a nosotros nos importa. Efectivamente, observamos cómo el contenido de la propuesta es muy semejante; vamos, tan semejante como que en el punto uno se pide establecer un tipo reducido de IVA para las actividades culturales y en la enmienda se plantea: Punto 1, establecer un tipo reducido de IVA para las actividades culturales; es decir, exactamente lo mismo y, además, dirigido en ambos casos a que se inste a través del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno de la nación para que se lleve a efecto esta medida; es decir, coincidencia cien por cien.

Segunda propuesta de la proposición no de ley. Proponer y defender en el seno de la institución de la Unión Europea el establecimiento de un IVA para la cultura. Es decir, igualmente coincidentes. Es verdad que hay una última parte de la frase en cada uno de los casos que se diferencian poco; es decir, en un caso se concreta que ese tipo ha de ser el 10 por ciento y en el otro caso se dice que tendrá que ser un tipo homogéneo pero sin concretar cuál en concreto.

Me parece que ambas propuestas son enormemente coincidentes y que realmente no es sustancial que el tipo que haya de fijarse como homogéneo en toda la Unión Europea haya de ser necesariamente el que proponemos ahora del 10 por ciento; por ejemplo, podría el 8 por ciento, que seguro que nos parecería igualmente bien a muchos de los que estamos aquí.

Por lo tanto, lo único que queda como diferente es la última parte referida a las ayudas, en donde es cierto lo que la señora Moya ha comentado. La enmienda que me ha llegado por el Registro efectivamente hacía algo digno de mención como es instar al Gobierno de la nación a que se instara al Gobierno de la Comunidad. Si como se ha explicado es cierto que hay una voluntad de modificar esta cuestión y que en ambos casos nos estemos refiriendo a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, efectivamente vemos que se abona otra vez el terreno del acuerdo, el terreno de la coincidencia sobre esta materia.

Por lo tanto, además de expresar nuestra posición favorable a la propuesta que ha realizado el Partido Socialista, hemos de expresar también nuestra posición favorable al contenido de la enmienda realizado por el Grupo Popular. Renunciamos incluso a que nuestra pequeña enmienda sea tenida en cuenta en aras de algo que nos parece verdaderamente importante, y es que se produzca una coincidencia en lo esencial, en el contenido real e importante de esta proposición no de ley, que es poner de manifiesto que esa subida del IVA no es la política adecuada en esta materia y que debe modificarse reduciéndolo de la forma más inmediata posible, y para ello insta al Gobierno de la nación a que lo realice. Esto verdaderamente nos parece importante y aunque no sea habitual que se produzcan en este tipo de coincidencias, nos parece enormemente sensato, cuando se han producido, aprovecharlas. En ese sentido, nosotros les invitamos y nos prestamos a cualquier tipo de transacción que fuera necesaria para convertirlo en un voto favorable y apoyado por los todos los Grupos. Lo contrario no lo podríamos entender; lo contrario nos parecería poner por delante de los contenidos de sus propias propuestas el tacticismo de los partidos y, por lo tanto, un malísimo precedente de cómo se hacen las cosas y de cómo valoramos lo que nosotros mismos proponemos y consideramos importante. Se verá después, pero mucho me temo por las conversaciones que he escuchado que

esto sea imposible de alcanzar. Nosotros, en cualquier caso, reiteramos nuestra posición favorable a la propuesta realizada en todos los términos.

Por último, señora Consejera, aprovechando este momento, quiero responderle con todo respeto –se lo digo de verdad, porque usted se lo merece, como nos los merecemos todos, todas las personas de esta sala-, primero, que a mí no me han hurtado nada. Yo trabajo en colaboración con todos los diputados, a mí no me han hurtado nada, ni Ramón Marcos me ha hurtado, sino que trabajamos en colaboración y utilizamos la capacidad que tenemos para distribuir nuestras intervenciones como consideramos más adecuado para el objetivo de estar aquí haciendo nuestra labor adecuadamente. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *Me alegro por usted.*) Se lo digo porque usted ha dicho lo contrario.

Igualmente, aprovecho para informarle que ni yo ni ninguna persona de mi Grupo desea su muerte política o el final de su carrera política; todo lo contrario. Se lo digo de verdad. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *Gracias.*) Igualmente le pido el mismo respeto para mí y para mi compañero. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *Eso pido también para mí.*) De acuerdo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Fabo. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Jiménez por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas noches. Me corresponde fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. La semana pasada, cuando el señor Gómez preguntaba al señor Presidente de la Comunidad y le manifestaba su preocupación y su compromiso con la cultura madrileña, nosotros pensábamos, como así lo dijo el Presidente, que, aunque fuera tarde, se agradecía y se daba la bienvenida al Partido Socialista que por fin se preocupaba y entendía que una de las señas de identidad de la cultura madrileña merecía la pena ser defendida y merecía la pena trabajar por ella. Señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, fue un espejismo, ese compromiso del señor Gómez con la cultura madrileña ha durado apenas una semana. Hoy ya no está el señor Gómez, hoy no está presente y una vez más nos demuestra que el compromiso que tenía con la cultura madrileña era una mera pose política electoral porque la coyuntura le obligaba a hacerlo. Había manifestaciones en la calle, y una nueva marea, y, como a él, que es el príncipe de las mareas, le gusta subirse a todas ellas, pues tocaba, pero una vez más nos ha demostrado que su compromiso y su preocupación por la cultura no tienen nada que ver con la realidad sino simplemente con su estrategia política. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Decía que la cultura es una de nuestras señas de identidad. Durante muchos años los madrileños hemos estado y seguimos estando orgullosos por la oferta cultural de la Comunidad de Madrid, que nos ha hecho convertirnos en referente uno de los atractivos turísticos que ofrece la

Comunidad es la cultura, y muchos de los turistas que eligen Madrid como destino, lo hacen atraídos por la cultura. También somos conscientes de que en estos momentos de dificultad económica la cultura en toda su amplitud ha tenido que soportar y ha sufrido, como todos los sectores, los problemas de la crisis.

También tuvimos la oportunidad de oír la semana pasada en las palabras del Presidente los resultados del último barómetro del Observatorio de la Cultura, que dicen que la Comunidad de Madrid encabeza el "ranking" nacional en cuanto a calidad e innovación de su programación cultural, muy por delante de otras comunidades autónomas. Como ustedes saben –y si no yo se lo digo-, para la elaboración de este análisis se ha consultado un panel de expertos, constituido por más de cien profesionales del primer nivel de nuestra cultura, entre los que se encuentran escritores, artistas, directores, músicos, arquitectos, productores, galeristas y responsables de instituciones culturales, que han participado en este informe. La conclusión de este informe dice que la calidad de la cultura en la Comunidad de Madrid se valora con una puntuación del 91 por ciento. Y por primera vez superamos a Cataluña y en innovación obtiene una calificación del 78 por ciento. Frente a la imagen negativa y catastrófica que siempre presenta el Grupo Parlamentario Socialista, los resultados y las pruebas no le dan la razón. Nuevamente ratifican que, a pesar de los momentos de dificultad, Madrid sigue siendo un referente cultural, que Madrid sigue siendo la Comunidad que está por encima de todas las demás en cuanto a cultura se refiere, y eso es porque, a pesar de la situación de crisis, en los últimos presupuestos, el Gobierno regional ha vuelto a manifestar su compromiso por la cultura, manteniendo un presupuesto importante en un momento de dificultad, porque se entiende que la cultura es una de las prioridades y es una de las líneas de actuación que marcó el Presidente de la Comunidad en su toma de posesión y que hemos tenido la oportunidad de oír en las reiteradas intervenciones que la Consejera ha tenido en esta Cámara. Por lo tanto, a pesar de esa imagen tan negativa que ustedes quieren trasladar, la realidad es bien distinta.

Aparte del observatorio, aparte de las palabras del Presidente, su propio Portavoz decía la semana pasada: "Un tercio de la industria cinematográfica en nuestro país es madrileña, la mitad de lo que recaudan los teatros españoles se recauda en Madrid y la mitad de la música que se edita en España se edita en Madrid". Será porque Madrid es la comunidad que oferta mejores condiciones para que el mundo del espectáculo, de los artistas, de la cultura, apueste por nuestra Comunidad. ¿Ustedes creen que, si no fuera así, vendrían? Por lo tanto, ya no es lo que diga el Presidente ni lo que diga el observatorio; su propio Portavoz, que hoy nos demuestra que no le importa la cultura, lo dijo el otro día.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).*

Es más, a pesar de esa situación de dificultad, hay algunos datos que nos dicen –y no podemos estar de acuerdo con los datos que ha dado la señora Moya, que no se corresponden con la realidad- que la Comunidad de Madrid, a pesar de toda la situación y a pesar de la subida del IVA - que el primero que la criticó fue el Presidente de la Comunidad, al que ustedes se han sumado, como decía, porque electoralmente les debe venir bien-, a pesar de todo eso, ha resistido mejor que

ninguna otra el impacto de la crisis de las artes escénicas, y esto, aparte, ha servido para incrementar el liderazgo en el conjunto nacional. Simplemente les voy a dar algunos datos: en 2013, una vez analizados los veinte teatros privados comerciales más importantes de la Comunidad de Madrid, podemos concluir que hay un crecimiento del público de un 4,26 por ciento respecto al año anterior y también hay un crecimiento en la recaudación total, IVA incluido, del 15 por ciento. No se corresponde con los datos que daba la señora Moya hace un rato. Así, podemos decir que en 2013 se recaudó un total de 8.747.971 euros más que en 2012, pasando la recaudación de los 58 millones del año anterior a los 67 de este último año, pero, además –no como decía la señora Moya-, el IVA recaudado se incrementó en 4.937.000 euros, pasando de los 6.711.000 de 2012 a los 11.650.000 en 2013, lo que demuestra, una vez más, que, a pesar de todo, la Comunidad de Madrid ha aguantado mejor que otras la situación.

Nosotros hemos tratado hasta el final de llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, porque su propuesta tiene dos partes: una primera en la que se suman a esa petición -que ya inició el Presidente de la Comunidad de Madrid y el Partido Popular- de reivindicar un IVA reducido para la cultura, y una segunda parte en la que ustedes pretenden que la Comunidad de Madrid asuma unas compensaciones económicas para poder paliar esa situación mientras se reduce el IVA, como ya ha anunciado el Presidente del Gobierno de España que va a hacer en un futuro, y lo va a hacer porque ahora se puede hacer. No es un mal gobernante el que no engaña a los ciudadanos, el que dice la verdad a los ciudadanos y el que, después de decirles la verdad, hace lo que tiene que hacer para salir de la crisis y para mejorar la situación; un mal gobernante, señora Moya, es el que engaña, el que miente, el que oculta los datos y el que le dice a su ministro que es mejor callarse porque en este momento no toca porque hay que ganar unas elecciones. Eso es un mal gobernante. Eso es lo que hizo el señor Rodríguez Zapatero (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y por eso el señor Rajoy, cuando llegó, tuvo que asumir una mala herencia que habían dejado ustedes, pero, con valentía y con claridad, dijo a los españoles que la única solución para salir cuanto antes de la crisis, como ya se está demostrando, era tomar medidas que a nadie le gustaban -ni a él-, entre ellas, subir el IVA. Por lo tanto, señora Moya, no puedo coincidir con usted. Mal gobernante no es el que dice la verdad, sino que mal gobernante es el que miente, el que engaña y el que oculta la realidad, como era el presidente Rodríguez Zapatero.

Como les decía, nosotros hemos intentado hasta el final poder votar con ustedes; hemos presentado una enmienda y, aparte de presentar esa enmienda, hemos tratado a lo largo de la tarde de llegar a un acuerdo. Yo sé que usted ha hecho todo lo que ha podido, pero no ha sido suficiente, porque el objetivo de esta proposición no de ley no era apoyar la cultura. El objetivo de esta proposición no de ley era fingir, una vez más, que se apuesta por la cultura, pero, lo vuelvo a repetir, el señor Gómez apenas ha durado una semana en ese compromiso por la cultura madrileña.

Nosotros estábamos de acuerdo, lo hemos estado desde el principio, en apoyar los dos primeros puntos de su proposición no de ley: uno que hace referencia al IVA, para instar al Gobierno de España para que se vuelva a un IVA reducido en la cultura, y un segundo punto, en el que ustedes

lo que proponen es que el Gobierno de España negocie ante la Unión Europea que haya un tipo homogéneo de IVA en todos los Estados Miembros de la Unión; en eso estamos de acuerdo.

En el último párrafo de su proposición no estamos de acuerdo. Hemos pretendido establecer un compromiso; compromiso que a ustedes les ha parecido escaso porque querían que esa disponibilidad presupuestaria que nosotros nos comprometíamos a aceptar no fuera más allá de tres meses, una exigencia que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Grupo Popular podemos aceptar.

Por lo tanto, lo que nosotros vamos a solicitar es votación separada para que estemos de acuerdo en lo que entendemos que es el objeto de esta propuesta, y es solicitar que haya un IVA reducido, y no estamos de acuerdo con el resto. Espero que podamos votar esa primera parte de su propuesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Trataré de ser breve, a ver si somos capaces de irnos hoy antes de hacer el numerito de las doce de la noche. Voy a empezar con un refrán, puesto que el día va de refranes, y es aquel que dice: pruebas son amores y no buenas razones. El Presidente de la Comunidad de Madrid está con la cultura permanentemente, lo demostró cuando dijo que iba a defender el Círculo de Bellas Artes, que estaría ahí para lo que hiciera falta, pero, a la hora de las razones, que era el presupuesto de la Comunidad de Madrid, se mantiene la misma subvención escasa que año tras año estaba haciendo la Comunidad de Madrid. Esas son cuestiones que creo que son importantes, y hacerse la foto es gratis, sobre todo cuando se está en el Gobierno, que todos los periodistas van como abejas a la miel.

Dicho esto, lo que también sería muy bueno es que, a estas alturas de la película, no nos engañáramos, porque decir tanto que lo de la cultura, el teatro y demás en la Comunidad de Madrid tiene algo que ver con el Gobierno actual -o el de hace ocho, diez, o quince años, me da exactamente igual- es tanto como si el Presidente de la Junta de Andalucía, la Presidenta en este caso, se achacara el hecho de ser la primera productora de aceite de oliva de España; pues, ¡oiga, que también los olivos cuestan unos años!, lo mismo que la cultura y la tradición del teatro. Entonces, vamos a partir de que no nos hagamos trampas en el solitario, y, si se las quieren hacer o se creen que se las hacen a alguien, háganselas.

Cuando se presentó esta proposición, yo estaba convencido de que se iba a tirar hacia adelante porque, entre otras cosas, un Gobierno que está permanentemente planteando que lo mejor que se puede hacer es bajar los tipos impositivos porque eso genera muchos más ingresos, dije: ¿qué razón va a haber para que, además de estar de acuerdo con ello, no se haga lo otro? Es decir, vamos a incentivar, en base a ayudas, a una industria tan importante como es la de la cultura para generar muchísimo más valor añadido y, por tanto, muchos más impuestos de todo tipo; pero no, ya vemos

que, cuando se trata de poner los duros encima de la mesa, ahí ya no cuenta, ya no estamos muy de acuerdo.

Cuando el Gobierno de Rajoy decidió subir los tipos del IVA, uno piensa: ¡Que manía! ¿Por qué tiene que subir el único IVA superreducido del 8 por ciento al 21 en la cultura? Pero, no; hay otro que es muy importante, que es todo lo que tiene que ver con los servicios funerarios, es decir, que no tienes ya ni dónde caerte muerto. Todo lo que tiene que ver con los servicios funerarios ha subido del 8 al 21 por ciento, igual que la cultura. Son de las pocas cosas que están exactamente igual, porque yo decía: no, es que está también lo de las flores; pero no, solo es para las flores que ya están ornamentadas, es decir, para hacer las coronas. Con lo cual, el resto de las cuestiones en las que se ha subido el IVA del 8 al 21 por ciento todas tienen que ver mucho, muchísimo, con la actividad cultural. Hay despropósitos tales como que las corridas de toros se suben del 18 al 21 por ciento y a los festejos taurinos se les da el mismo tratamiento. Pero, ¿qué ocurre? Que el resto de actuaciones, espectáculos y demás se suben del 8 hasta el 21 por ciento.

Visto esto, hay experiencias ya: cuando en febrero de 2013 el Grupo Izquierda Plural presentó una iniciativa en el Congreso de los Diputados se demostró fehacientemente cómo la subida del IVA cultural había bajado la recaudación en todas las zonas en las que hay IVA, mientras que en Canarias, que tiene un régimen fiscal diferente, el aumento de espectadores había subido espectacularmente del orden de cinco veces más del que se había producido en el resto del país. Por lo tanto, está claro que instar a que el Gobierno del Estado baje el IVA cultural y mientras tanto apoyar claramente a la industria de la cultura para que pueda seguir subsistiendo creo que es algo que económica y políticamente debería contar con el acuerdo unánime de esta Cámara.

En cuanto a la enmienda que nos presenta Unión Progreso y Democracia, puedo entenderla y entiendo que se queda corta. Yo puedo entender que ahí, en ese espectro al que nos queremos dirigir, pudiera ampliarse más, pero, tal y como está, creo que valdría porque siempre habrá un momento más adelante en el que se pueda ampliar esta proposición no de ley. También les digo que presentaré como Izquierda Unida una proposición no de ley, concretamente para un sector que tiene unos problemas añadidos, que nos lo han mostrado a los Grupos de esta Cámara, como es el caso de todas las personas con discapacidad que necesitan llevar acompañantes cuando quieren asistir a un espectáculo y que se ven gravados en el cien por cien del coste de las localidades; esa proposición no de ley la presentaremos. Yo preferiría presentarla incluso conjuntamente con los otros Grupos de esta Cámara para que fuera aprobada por unanimidad, porque creo que hay cosas que se pueden ir solucionando, incluso aunque haya que poner el dinero desde la Comunidad de Madrid; tampoco creo que vaya a pasar gran cosa.

Para ir concluyendo, hay veces que se nos olvida que la Constitución española, en su artículo 9.2 dice –textualmente– que “corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural.” En un momento de crisis, un momento en el que hay un estancamiento en los ingresos familiares, cuando no un decrecimiento, difícilmente la mejor manera de afrontarlo es seguir manteniendo unos impuestos al consumo tan desproporcionado, como es el

del 21 por ciento. Junto a ello, hay que reconocer que, si estamos en una Comunidad que está consolidada como destino turístico, no es muy normal que mantengamos el IVA reducido, por ejemplo, en las bebidas alcohólicas cuando es en el consumo automático y, sin embargo, en el bien de la cultura subamos el IVA. Hay ciertas contradicciones en este país que no se entienden. Por eso, creo que es una buena proposición la que aquí se hace, y, si hay que buscar financiación, para eso está el Gobierno, para hacer un nuevo sistema fiscal bastante más justo y que tenga mucho que ver con la realidad de un país como es este.

El artículo 44 de la Constitución también recuerda cómo la cultura como derecho lleva la obligatoriedad de una actuación pública que promueva el desarrollo cultural y sobre todo el acceso a los bienes culturales. Como ya no van a poner los casinos y esas cosas, espero que los museos se puedan seguir viendo, que las excavaciones arqueológicas puedan seguir desarrollándose en la Comunidad de Madrid y que se puedan seguir visitando sin tener que andar pagando peaje.

Para concluir, he de lamentar profundamente que hoy en la tribuna de invitados no puedan estar las personas que el día 9, en representación de más de cien asociaciones culturales de la Comunidad de Madrid, se manifestaron en el Paseo de Recoletos y posteriormente en la Puerta de Alcalá, donde pidieron, entre otras cosas, que se bajara el IVA cultural y nos recordaron que sin cultura no hay futuro ni dignidad. ¡Por un país sin expolio cultural, todos a la movilización del día 9! Vuelvo a repetir que, como nuestro Grupo está con tarjeta roja hasta el próximo Pleno, no hemos podido invitar a estas personas, pero ya les transmitiré, evidentemente, el apoyo explícito, creo, de la inmensa mayoría de las personas de esta Asamblea y no tanto así la valoración absolutamente desconocedora de la realidad de lo que es la cultura, de lo que son los motores culturales y de lo que son los motores turísticos, como demostró el señor Consejero –que no está en este momento aquí–, Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuando planteó que qué pena lo que había ocurrido un domingo tan bonito, qué malo para los taxistas y los turistas. Vuelvo a repetir: eso es tener un profundo desconocimiento de cómo el hecho cultural que hubo el día 9 en Madrid fue un hecho cultural que atrajo a gente de todo el mundo y en el que los turistas que estaban en la Comunidad de Madrid pudieron disfrutar del decenas de espectáculos gratuitamente y en el que se vio la creatividad. Algo que se debería estar potenciando abiertamente lo que se hace es denigrarlo, pero, claro, eso tiene muchísimo que ver con el nivel de conocimiento que se tiene de las cosas; cuando no se conocen, generalmente se rechazan, aunque luego posteriormente ocurra como con el orgullo gay, que la Alcaldesa de Madrid tiene que ir a la feria de Berlín a potenciar la semana del orgullo gay.

Señorías, ojalá se pudiera seguir manteniendo una movilización en defensa de la cultura popular una vez al año; estoy convencido de que se convertiría en una atracción turística más de calidad, incluso gratuita y participativa para todos los ciudadanos de Madrid y todas las personas que quisieran venir a estar con nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Concluido el debate, tiene la palabra la señora Moya para concretar si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente. No aceptamos las enmiendas presentadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moya. Señorías, se llama a votación. (*Pausa.*) Señorías, les ruego que tomen asiento, por favor. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*El señor González Jiménez pide la palabra.*) Sí, señoría, adelante.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Pedimos votación separada de los puntos uno y dos y del resto de la proposición no de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿La autora de la proposición acepta la votación separada?

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, como Grupo proponente, no aceptamos la votación separada porque eso desvirtuaría el sentido de nuestra proposición. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iAaah! iAaah!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moya. No se puede realizar la votación separada. Vamos a pasar a la votación de la iniciativa. Un momento, señorías. (*Pausa.*) Comienza la votación de la proposición no de ley 14/14. (*Pausa.*)

Señorías, con 118 diputados presentes; 50 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley 14/14.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley... (*Rumores.*) Continuo, por favor, se me ha interrumpido. Pasamos a la proposición no de ley 23/14, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

**PNL-23/2014 RGE.2634. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- En el plazo de un mes elabore un plan contra la corrupción y para la reinstauración de la confianza en las instituciones en el ámbito de sus competencias y 2.- En el plazo de dos meses presente ante la Asamblea de Madrid las medidas legislativas precisas para el desarrollo del mencionado plan.**

Tiene la palabra el señor Velasco, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados. Mi Grupo presenta para su debate una proposición no de ley sobre la elaboración de un plan contra la corrupción y para la reinstauración de la confianza en las instituciones. Seguro que a muchos de ustedes -a la mayoría o solo a algunos, quizás a los que sigan este debate, que normalmente son una minoría- les sonará este tema, y pensarán: "yo lo he visto". Aparentemente, es un proyecto similar al

que presentamos el 20 de febrero, pero es diferente, y explicaré a continuación muy brevemente por qué. En su intervención de aquel día, el diputado Muñoz Soler –creo que he recogido textualmente sus últimas palabras-, dijo: estaremos de acuerdo en reformar para lograr una mayor transparencia, más democracia y una democracia más limpia. Creo que recojo textualmente las palabras del diario de sesiones.

Bien, pues el objeto de esta proposición no de ley que presentamos es precisamente eso. ¡Es una página en blanco! Lo habrá visto usted, señor Soler, que me parece que va a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular, porque la parte propositiva simplemente pide al Gobierno que en el plazo de un mes elabore un plan contra la corrupción para la restauración de la confianza en las instituciones y, en el plazo de dos meses, lo presente. El resto está prácticamente en blanco, a diferencia del proyecto que presentamos hace un mes.

¿Por qué lo hemos hecho así? Porque pensamos que a cualquier cosa que propongamos van ustedes a decir que no. Por tanto, queremos facilitar la vida a una persona sensata, como es usted, así lo considero, y a su Grupo, y que ustedes elaboren esa propuesta, la traigan aquí, la debatamos todos los Grupos y, ojalá logremos un acuerdo, del mismo modo que se está intentando, se ha iniciado ese camino, como usted sabrá perfectamente, en el Congreso de los Diputados; es decir, esto es una página en blanco, y esa es la razón que ha llevado a mi Grupo a rechazar una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aun valorándola, porque, repito, les queremos entregar una hoja en blanco y que ustedes la llenen con sus ideas, porque de las nuestras normalmente, primero, dicen -y eso forma parte, y lo entiendo perfectamente del argumentario tradicional- que no traemos propuestas, y creo que no hay ningún Grupo que proponga más cosas que nosotros en lo que va de Legislatura en esta Asamblea, y en el tema de la corrupción estoy seguro de que no hay ningún Grupo Parlamentario que proponga más cosas en relación con este tema de la regeneración democrática, de la democracia más limpia y de la lucha contra la corrupción; otra cosa es que a ustedes no les guste. Por eso, le digo: escribanlo ustedes, tráiganlo aquí y lo debatiremos. ¿Por qué? Porque nos parece un tema muy importante, y estoy seguro de que en eso coincidimos. Hay una serie de indicadores -no vale la pena recogerlos- que están en el preámbulo de este breve texto, en el que se dice –lo sabemos todos- que según el barómetro del CIS es ya la segunda preocupación de los españoles. Y el eurobarómetro –servicios de encuestas de la Unión Europea- estima que el 95 por ciento de los españoles –la segunda tasa más elevada de la Unión Europea- tiene la sensación de vivir en un ambiente de corrupción generalizada. Eso no lo digo yo, no lo dice mi Grupo, lo dice el eurobarómetro. Esa es una percepción; podrá ser justa o injusta, pero usted sabe perfectamente, como dicen los sociólogos, que las cosas no son como son sino como se perciben y, si se perciben así, algo tendremos que hacer. Y lo que nos gustaría es que, –repito- del mismo modo que se está empezando a caminar finalmente –ojalá que sea seriamente!- en el Congreso de los Diputados, tratemos de encarar este tema. Dejémonos de discursos, de reproches mutuos, y tratemos de concretar una serie de medidas y llevarlas a la práctica. En eso, creo que ustedes tienen la primera responsabilidad por ser el Grupo mayoritario y por ser el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

¿De qué hablamos cuando hablamos de corrupción? Bueno, primero habría que ponerse de acuerdo sobre ese tema. No nos gusta esa definición -permítame la expresión- anoréxica que ha empleado hace unos días el señor Gallardón sobre la corrupción para justificar una serie de indultos injustificables. Nosotros preferimos, frente a esa definición, como digo, absolutamente ridícula, la definición que hace la propia Real Academia Española de la Lengua. Leo textualmente la cuarta definición, que dice: "En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole de sus gestores." Es una definición perfectamente clara y debo también señalar que la Real Academia Española considera que el vocablo "corruptela", que muchas veces se utiliza para decir: "No; eso no es una corrupción, eso es una corruptela", es algo menor, lo identifica exactamente con la corrupción. Y nos sirve también la definición que hace Transparencia Internacional, que dice, en síntesis, que es usar lo público en beneficio privado. Nos parece que esas definiciones definen perfectamente cuál debe ser el objetivo de nuestros desvelos para lograr eso que usted decía de una regeneración democrática y de una democracia más limpia.

¿Las modalidades de la corrupción? No vale la pena extenderme, porque creo que todos lo sabemos, son muy variadas, y, normalmente y lamentablemente, la imaginación humana va muchas veces por delante de la normativa y es lo que, entre todos, deberíamos tratar de evitar. Como dije anteriormente, hay unos indicadores que señalan que la corrupción está considerada el segundo problema de la sociedad española; repito, nos parecerá justo o injusto. ¿Hay corrupción? La hay. ¿Aumenta? Me temo que sí. ¿Cuánta? No sabría medirlo; todos estaríamos de acuerdo en que hay demasiada corrupción, en eso estamos de acuerdo. ¿Se trata solamente de algunas manzanas podridas o es algo más que eso? Desde nuestro punto de vista, es algo más que eso; es algo que radica en una parte de las instituciones, no quiero decir, por supuesto, que todos los políticos sean corruptos; en absoluto, pero esa corrupción está llegando a ser casi sistémica y eso debe preocuparnos. Por tanto, tratemos de hacer menos declaraciones, menos reproches, menos acusaciones mutuas y tomar más decisiones. Como digo, les presentamos esto como una página en blanco; escríbanla ustedes. Lo nuestro lo rechazan ustedes normalmente por definición, y no traemos, frente a lo que usted dijo el otro día, una proposición no de ley voluntarista que pretenda sacar un titular. No; no es ese nuestro objetivo, ni tratamos de desprestigiar las instituciones presentando este tipo de planteamientos; al contrario. Repito: usted es una persona sensata y estoy seguro de que reconoce que nosotros tratamos de mejorar el funcionamiento de las instituciones, porque una institucionalidad adecuada y que funcione bien es absolutamente imprescindible para el desarrollo político, económico y social de una sociedad, y esto está reconocido por todos.

Repito: esperamos sus propuestas. Esta es la idea de nuestra proposición no de ley. Y yo he recogido dos citas de autoridad en el texto que presentamos esta noche a la consideración de la Asamblea, precisamente del Presidente del Gobierno -me parece que para ustedes esas citas serán absolutamente impecables- en el último debate del Estado de la unión, que me voy a permitir leer textualmente. La primera: "No podemos permanecer impasibles cuando los ciudadanos señalan a la corrupción como una de sus principales preocupaciones." Creo que ahí todos estaremos de acuerdo. Segunda cita, señorías: "La corrupción no ataca a ninguna ideología ni a ningún partido en especial;

ataca a la propia democracia socavando su credibilidad y destruyendo la confianza, creando la apariencia de que el problema no es la corrupción sino la política, y la política, señorías, no es un problema, entre otras cosas, porque la alternativa a la política, si queremos un sistema de libertad, convivencia y justicia, sencillamente no existe." Nuestro total acuerdo con ambas citas, lo que ocurre es que el presidente del Gobierno tuvo que ir a rastras para entrar en este tema, de la hora y media que dedicó al debate sobre el estado de la unión, utilizó exactamente siete minutos para hablar del tema de la corrupción. ¡Siete minutos! Y ver cuáles son las palabras o los conceptos que más se repiten en un discurso es un tema muy importante para ver en definitiva cuáles son las máximas prioridades de quien habla.

Hace dos años, cuando tomó posesión, cuando nuestra portavoz le planteó y le puso encima de la mesa el tema de la corrupción, dijo algo así como: "no existe la corrupción". Es un cambio importante; lo celebramos. En esa misma corriente estamos nosotros y, repito -y con eso voy a terminar- porque creo que no vale la pena volver a incidir en este tema -nos parece un tema muy importante. Nosotros no queremos hacer de la Asamblea una cloaca, como dijo recientemente el portavoz del Partido Popular, el señor Henríquez de Luna, no queremos hacer eso; al contrario, queremos que, entre todos -y, repito, ustedes son los principales responsables, porque son el Partido mayoritario- tratemos de obtener una democracia más limpia, más representativa, más real.

Usted decía en su anterior intervención -que habrá visto que me la he leído decididamente y con atención- que primero es la regeneración y luego la lucha contra la corrupción. Bueno, sinceramente, desde mi punto de vista enredarnos en ese nominalismo de que una cosa es primera que la otra... Las dos cosas van unidas, y usted lo sabe perfectamente. Es como discutir el sexo de los ángeles o discutir, como en el Concilio -no sé si fue el de Nicea- cuántos millones de ángeles caben en la cabeza de un alfiler. ¿Qué fue primero: el huevo o la gallina? Es igual. Reconozcamos que el problema existe; dejémonos de historias, de reproches mutuos, de sacar fantasmas de los armarios, y trabajemos. Aprueben nuestra proposición no de ley, hagamos un cuatripartito, pongámonos todos de acuerdo para trabajar en este tema siguiendo la estela de lo que están empezando a intentar hacer en el Congreso de los Diputados. Por nuestra parte, le aseguro que tenemos voluntad de colaborar, de hacer propuestas, esas que ustedes dicen -repito que yo no le doy mayor importancia, porque forma parte del argumentario- que no presentamos. Ustedes saben que tenemos propuestas y que las hemos presentado. Traigan ustedes rellena esa página en blanco, y tendrán nuestra colaboración en lo que podamos colaborar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias, para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Comienzo mi intervención dando las condolencias a la familia de Iñaki Azkuna, el hasta ahora alcalde de Bilbao, que acaba de fallecer; hago extensivas estas condolencias al PNV.

Señor Portavoz de UPyD, señor Velasco, coincidimos en este tema. Bueno, en lo del número de iniciativas, yo creo que le gana el PSOE, pero no vamos a entrar en pequeñas discusiones. Mire, cuando ustedes ofrecen una página en blanco al Partido Popular, hacen un acto de buena fe. , a lo largo de estos últimos tres años, lo hemos venido haciendo desde los Grupos de la oposición en esta Cámara. Creemos que el de la corrupción, en Madrid, es un problema sustancial y que hay que tomar medidas ante ese problema de corrupción. ¿Qué ha ocurrido? Que el Partido Popular tiene un problema de corrupción, que ha decidido –porque podía haber decidido otra cuestión- no corregir. ¿Por qué? Porque está diseñado desde que llegaron al Gobierno. Entonces, cuando usted presenta una hoja en blanco al Partido Popular, lo que sucede realmente en esta Comunidad es que la hoja en blanco se llena de casos de corrupción del Partido Popular.

Le voy a poner un ejemplo que no atañe a mi partido sino al suyo. Fíjese qué contradicción: el Gobierno del Partido Popular de Ignacio González y de Esperanza Aguirre no pide que se devuelvan los millones robados en la Gürtel; sin embargo, el Portavoz del Partido Popular presenta un escrito intentando criminalizar a una miembro de su Grupo pidiéndole 52.000 euros o que deje de cobrar. ¡Fíjese qué contradicción a la hora de entregarles esa hoja en blanco! No piden que se devuelvan los millones del Gürtel e intentan criminalizar a una miembro de su Grupo, simplemente por una cosa; porque parece ser que el Partido Popular teme ahora un poco más a UPyD y que, a lo mejor, le esté quitando algunos votos. Pero en el centro de la cuestión, en el caso de la corrupción, absolutamente nada; por tanto, en esto del ofrecimiento, yo estoy de acuerdo con usted en la buena voluntad, pero pueden pasar dos cosas: que voten en contra, siguiendo la estela de lo que han venido haciendo o incluso que fueran un poquito más sofisticados con su propia estrategia de proteger la corrupción, y que dijeran: ¡Venga, sí! Vamos a votar hoy que sí, dentro de un mes traemos dos cositas para que queden muy bien en los titulares de prensa, y seguimos con nuestra máquina de corrupción hasta que el año que viene el nuevo Gobierno, que será un Gobierno distinto al del Partido Popular, cuando el Partido Popular esté en la oposición, empiece a acabar con la corrupción verdaderamente en este Comunidad Autónoma de Madrid.

Y, claro, en este Parlamento las palabras no coinciden cuando habla el Partido Popular de corrupción con los hechos del Partido Popular, y no coinciden porque no predicán con el ejemplo. Yo escuchaba atentamente la intervención de mi compañero Freire, hablando de sanidad al Consejero, y el Consejero, en vez de rebatir los argumentos del portavoz de UPyD, del portavoz de Izquierda Unida y del portavoz de Grupo Parlamentario Socialista, le ataca personalmente. Lo que estaba pensando en ese momento es: sabía que se espiaban entre ellos, sabía que se espiaba con dinero público; lo que no sabía es que espiaban también a los portavoces del Grupo Socialista, incluso hasta saber lo que hacía en su trabajo privado y cuánto dinero conseguía en su trabajo privado. Pero -al señor Freire ya se lo contaré después-, la hemeroteca, ¡es que canta mucho! (*Mostrando un iPad.*) Me he quedado sin la clave. Señora Valcarce, me puede decir la clave del iPad. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA: 1956.**) Después la cambias. La clave del iPad es: 1956, y la tienes que cambiar porque los espionajes son en todo tipo de aparatos. Dice: un médico y diputado regional del PP expedientado por las denuncias contra las urgencias del Gregorio Marañón, el doctor -hoy Consejero- se encontraba de guardia en el hospital la noche negra del 22 de enero, año 1990. (El Sr. **FERMOSEL DIAZ: ¡Ninguna imputación!**)

Pocas lecciones tiene que dar el Consejero a mi compañero Freire en materia sanitaria, como se puede también ver en este recorte de prensa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Siguiendo con las palabras, le decía al portavoz de UPyD: la corrupción es un problema que erosiona y pudre la democracia y la sociedad. Pero el problema se ve todavía mucho más agravado cuando esa corrupción no es individual sino que está orquestada exprofeso para hacerla sistemática desde el Gobierno, que es lo que ha sucedido en la Comunidad Autónoma de Madrid. Lo vamos a seguir repitiendo en el Grupo Parlamentario Socialista: los madrileños se merecen un Gobierno decente que no tiene en estos momentos; los madrileños se merecen un Gobierno decente y un Presidente del Gobierno, en estos momentos del Partido Popular, que dé explicaciones parlamentarias de su ático de lujo, de la imputación de su mujer, de la participación de su mujer en la candidatura de Arturo Fernández cuando debe 1,5 millones a la Agencia Tributaria y cuando ha llegado un papelito a la Mesa de esta Asamblea diciendo: ¡Chist!, que no se le pague, porque debe esa cantidad de dinero. Eso es lo que tiene que hacer el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, y no intentar de manera sistemática la opacidad, intentar de manera sistemática callar a la oposición y entorpecer lo que dicen los jueces.

Otro dato significativo, que a lo mejor aplaudirán los señores del Partido Popular pero que es para que se les caiga la cara de vergüenza: cinco años después del inicio del caso Gürtel, tenemos aquí el último informe de la Intervención General del Estado, que, aparte de decir que se lo llevaba crudo el Consejero que se sentaba en ese equipo de Gobierno, dice textualmente: "en una inauguración" –y también tendría que decir algo la Consejera en ese momento que estaba en esa inauguración, que es la actual Secretaria General del Partido Popular a nivel nacional- "descontando el concepto de retribución de comisiones internas, el que era Consejero de la Comunidad de Madrid se llevó 1.652 euros por hacer un acto en la Comunidad de Madrid." Informe de la Intervención General del Estado. Consejera, María Dolores de Cospedal. El que se llevaba el dinero también se sentaba en ese equipo de Gobierno, y viene el nombre: Alberto López Viejo. Esto es lo que estaba haciendo el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid y esto es lo que dice la Intervención General del Estado, no el Partido Socialista. (*Mostrando unos papeles*).

Pero es que voy a decir más cosas. Antes, ante la pregunta del Portavoz de UPyD, decía el Presidente del Gobierno de esta Comunidad: no, no, no; estamos dispuestos a hacer muchas cosas contra la corrupción. Bueno, lo que hoy sabemos que el Partido Popular hace contra la corrupción, que también viene en este informe, es que, a día de hoy, cuando ya han pasado cinco años, faltan contratos; faltan contratos que ha pedido la justicia para analizar el caso Gürtel, y faltan contratos porque el Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid no los da. Falta documentación de 31 actos que los propios firmantes del informe de la Intervención General del Estado dicen que fueron gestionados de manera directa o indirecta por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Por tanto, el problema que tiene el Partido Popular es de corrupción institucionalizada y, por tanto, es muy complicado poder llegar a algún acuerdo en materia de

corrupción con el Partido Popular, si bien el único acuerdo que se podrá adoptar contra la corrupción en esta Comunidad será el año que viene, cuando cambie el Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Decía también antes otro portavoz del Partido Popular: los del Partido Socialista no pueden hablar porque hay 20 imputados en la comunidad andaluza. Desde luego, parecen más representantes andaluces que de la Comunidad de Madrid. Y decía: ¡20 imputados! (*El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.*) El señor Henríquez de Luna se pone un poco nervioso. ¿Sabe cuántos imputados hay por el caso Gürtel, supuestamente? Los señores del Partido Popular –y aparece en el diario de sesiones- decían que era una persecución contra el Partido Popular. Pues, ¡175 perseguidos por corrupción en el caso Gürtel! Y, de esos 175, ¿cuántos son del Partido Popular? ¡69! Como decía antes la consejera Mariño: diputados, gerentes, directores generales, consejeros, jefes de gabinete, asesores ministeriales, asesores municipales, asesores autonómicos, viceconsejeros, secretarios generales del PP, asesores de prensa... ¡Déjenme respirar! Hay más, ¿eh? ¡69 imputados por corrupción en el caso Gürtel del Partido Popular! ¿Qué significa esto? Lo que venimos repitiendo y vamos a repetir una vez tras otra: tsunami de corrupción en el Partido Popular de esta Comunidad Autónoma.

No es tolerable esta corrupción institucionalizada. No es tolerable que en este Parlamento no se permita a la oposición fiscalizar ni hacer preguntas sobre corrupción, o utilizar la Mesa para coartar la libertad de expresión y la iniciativa de los Grupos de la oposición. Y se lo voy a recordar: en estos tres años, llevan cien iniciativas de la oposición votadas en contra; iniciativas que proponían acabar con la corrupción e iniciativas que también proponían regeneración democrática. Yo se lo he dicho muchas veces: no creo que todos los del Partido Popular sean corruptos. Si dijera eso, estaría un poco zumbado. Lo que sí creo, y cada día estoy más convencido, es que hay una trama institucionalizada desde la cúpula del Gobierno del Partido Popular. Y cuando les he pedido a ustedes, a la mayoría del Partido Popular, que es honrada, que abandonaran su silencio complaciente, han decidido callar, y, si están decidiendo callar, también van a ser cómplices de toda esta maraña que poco a poco la justicia va a ir descubriendo. Una lástima que el Partido Popular haga esto, pero una lástima también es lo que están haciendo con algunas instituciones de esta Comunidad Autónoma. No solo institucionalizan la corrupción sino que utilizan partidistamente algunas instituciones que se crean para fiscalizar la labor de los gobiernos. Sí, sí, la Cámara de Cuentas; sé que algunos de ustedes ya lo saben. La Cámara de Cuentas, primero, nombra un presidente que no puede ser nombrado presidente, cambiando la ley "ad hoc" para intentar nombrar el presidente y ponerle; segundo, se utiliza para tapar los casos de corrupción y el paroxismo ya llega al frenesí cuando no solo nombran a la mujer de un alto cargo del Partido Popular, amiga personal del Presidente de la Comunidad de Madrid, como Consejera sino que, cuando hay un caso delicado de corrupción o de posible corrupción, dicen que sea ella la que fiscalice para que el tema de corrupción pase con más pena que gloria. Pero, no contentos con eso, encima utilizan la Cámara de Cuentas para perseguir a alcaldes socialistas sin ningún tipo de fundamento y para saltarse también la Ley de la Cámara de Cuentas, que dice que no se puede fiscalizar dos veces algo que ya estaba fiscalizado y que la propia Cámara de Cuentas ha dicho que no hay nada. ¡Ahí tenemos muchos ayuntamientos! Pero ustedes siguen con el "raca-raca", saltándose la ley porque utilizan la Cámara de Cuentas. Eso sí, se fiscaliza saltándose la ley dos veces

a los alcaldes socialistas y no les encuentran nada, pero no se fiscaliza Boadilla ni Pozuelo, ni Majadahonda, que es el núcleo central de la trama Gürtel.

¡La última! Como ven que se les acaba el poder, primero intentan cuadrar a martillazos, con posibles reformas electorales, el resultado electoral; pero, por si acaso, por si acaso, también tienen que poner su patita en la justicia. Y, dentro de este entramado de corrupción, corrupción no es solo llevárselo; corrupción es también intentar influir en otros poderes en los que no se tiene que influir. ¿Qué ocurre? El cierre de todo esto viene de la propuesta para el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. ¿A quién proponen como juez? Proponen como juez, en lo civil y en lo penal, al amigo. ¿Al amigo de quién? Del Presidente de la Comunidad de Madrid. ¡Al que es su abogado en el caso de Colombia! Por si acaso, y quiere la justicia –como dice el refrán, que estamos hoy de refranes–, mejor tener amigos que sean jueces y que nos puedan juzgar, pensarán el Partido Popular y el Presidente de esta Comunidad. ¡Una lástima! Una lástima que tiene fecha de caducidad el año que viene cuando cambie el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid; mientras tanto –se lo he dicho anteriormente y se lo vamos a repetir desde la oposición y desde el Grupo Parlamentario Socialista–, vamos a seguir trabajando haciendo propuestas, aunque sabemos que no van a aceptar ninguna; vamos a seguir trabajando informando a los ciudadanos madrileños para que sepan que, cuando el Partido Popular de Esperanza Aguirre y del señor González hablan de conciencia democrática, de lo que están hablando verdaderamente es de ser patriotas de pulsera; patriotas de pulsera de los que vemos muchos en esta Comunidad Autónoma y en este Parlamento, pero patriotas de pulsera que después se demuestra que tienen cuentas en Suiza con su patriotismo de pulsera. ¡Eso es lo que van a conocer los ciudadanos de Madrid! Por cierto, van dos Consejeros ya con cuentas en Suiza. ¿Habrá alguno más? ¿En Suiza? ¿En Panamá? ¿En Delaware? Lo sabremos; tarde o temprano, también lo sabremos. Y vamos a seguir trabajando desde el Grupo Parlamentario Socialista para que sepan los madrileños que la conciencia democrática del Partido Popular de Esperanza Aguirre y de Ignacio González es fraccionar contratos para llevárselo.

Y aquí hay un tema que yo no entiendo en esto de la lucha antiterrorista y de la contradicción que tiene el Partido Popular. Me hablaba antes, intentando no sé qué decirme, del tema de Bildu. Se lo vuelvo a repetir, y se lo voy a repetir todos los días hasta que pidan perdón y se retracten de ese comportamiento que es... Bueno, no lo voy a calificar. Han metido la mano en la caja en el homenaje a Miguel Ángel Blanco del 16 de noviembre del año 2005. Y aplaudan después al portavoz del Partido Popular. Ha metido la mano en la caja el Gobierno del Partido Popular en el homenaje a los servicios y voluntarios del 11-M celebrado el 25 de marzo de 2004, cuando no habían pasado ni quince días del atentado. Aplaudan después al portavoz del Partido Popular. Han metido la mano en la caja en el homenaje a las víctimas del 11-M celebrado el 5 de mayo de 2005, y también en el homenaje a los voluntarios del 11-M del año 2006, y también en el homenaje a las víctimas del 11-M celebrado el 31 de junio del 2007. Ahora, después, aplaudan al portavoz del Partido Popular. Y también en el acto de firma de convenio con asociaciones víctimas del terrorismo celebrado el 15 de octubre del año 2005. Eso lo ha hecho el Partido Popular de Esperanza Aguirre y el Partido Popular de Ignacio González con su silencio en un momento y ahora con su complacencia cuando ustedes, ahora dentro de un ratito, aplaudan al portavoz del Partido Popular.

Pero vamos a seguir diciendo más cosas. También vamos a informar a los ciudadanos madrileños de que la conciencia democrática del Gobierno de Esperanza Aguirre y del Gobierno del PP de Ignacio González es –y lo vuelvo a repetir porque es gravísimo- amenazar, como amenazaron, a la portavoz y secretaria de organización de mi partido Maru Menéndez; la amenazan para silenciarla. Hoy intentan amenazar y silenciar a otro miembro de otro Grupo Parlamentario de la oposición en esta Cámara. Sin embargo, no se acuerdan de pedir el dinero que robaron sus compañeros y algunos de sus compañeros de la trama Gürtel todavía a día de hoy. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Espero que el portavoz del Partido Popular, que no sé quién es, a lo mejor es el Alcalde de Getafe, diga en su intervención que tendrá después de la mía que a lo mejor han reaccionado –porque también se puede cambiar y reaccionar- y el Gobierno del Partido Popular se va a personar no para defender a los corruptos sino para pedir la devolución del dinero que han robado los integrantes de la trama Gürtel.

Pero también vamos a hacer otra cosa: vamos a trabajar para que los ciudadanos madrileños sepan que la conciencia democrática...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Sí ya voy terminado. La conciencia democrática del Partido Popular de Esperanza Aguirre y de Ignacio González es financiarse ilegalmente; es tener carpetas en la trama Gürtel, que dicen: "Regional Madrid, actos pufos"; es tener un Consejero de Presidencia –no recuerdo cómo era antes- Salvador derrotas, como se le conoce ahora en el ámbito judicial. Este Consejero de Presidencia... Es gravísimo, porque uno de los cabecillas de la trama Gürtel ha dicho que era su mediador, y todavía no ha venido a esta Cámara a explicar qué significa eso de ser mediador de la trama Gürtel el Portavoz del Gobierno del Partido Popular en la Asamblea de Madrid. Sigue sin dar explicaciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Aquí he de decir una cosa ya que habla... (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *¡Cámbiate de chaqueta! ¡Cámbiate de chaqueta!*) Yo te pongo el micrófono, si no tengo ningún problema. Habla entre bambalinas. Pero también le voy a decir otra cosa: en lo relacionado con el sectarismo de Parla y el intento de quitar cuatro coches de policía, está jugando con la seguridad de los ciudadanos de Parla; y le digo otra cosa: está poniendo en riesgo su seguridad y, si pasa algo, usted será el responsable de la inseguridad de los ciudadanos de Parla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Termino ya, señor Presidente; diez segundos. Finalizo con la intervención que ha hecho el portavoz de UPyD; es necesario acabar con la corrupción, pero vamos a acabar con la corrupción del Gobierno el año que viene, porque este Gobierno del Partido Popular hizo una trama y la va a seguir manteniendo, como podemos ver en este momento. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(El señor Consejero de Sanidad pide la palabra.)* ¿Sí, señor Consejero de Sanidad?

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.-*Desde los escaños.*): Señor Presidente, le pido la palabra por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, con su permiso. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Desde los escaños.)*: En relación con la referencia del diputado interviniente, tengo que recordar que vaya al diario de sesiones del Congreso de los Diputados y lea la declaración que hizo el señor García Vargas; que lea en el diario de sesiones de dicha Cámara las declaraciones que hizo el señor Sabando. Y, si lee la noticia completa, dirá: La imputación, la apertura de expediente no significa culpabilidad. Y le diré que ese expediente no puede ir a ningún sitio por la sencilla razón de que lo tenía que aprobar el Consejo de Administración, y el Consejo de Administración no autorizó eso. Vergüenza les tendría que dar a ustedes perseguir a un diputado porque les lleva la contraria. ¡Vergüenza les tendría que dar! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías. A continuación intervendrán los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Señor Consejero, para lo que utilizan ustedes su papel en las instituciones, para perseguir a cargos políticos, que lo hacen habitualmente, cuando se les dice alguna verdad tienen la piel muy fina. Hablo con el que se va, que no le interesa lo que le digo. Ahora volverá a pedir la palabra por el artículo 33.

Ha estado a punto de embargarme la emoción porque hace escasos diecisiete minutos estaba sentado el Presidente regional en su sitio y he creído que iba a tener el honor de poder intervenir en esta Cámara en su presencia, pero otro día más en el que no le interesa mucho lo que digamos los diputados. ¡Qué le vamos a hacer! (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Se lo dices a tu Portavoz. No le interesa ni a tu Portavoz ¿Y tu Portavoz? Tampoco está tu Portavoz.*) Mi Portavoz no es el Presidente de la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señorías, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Cuando mi Portavoz sea Presidente de la región, me lo dice, señor "Derrotas". (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.- Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, señorías...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: A pesar de este ambiente y de algunos comentarios, creo que el tema de la corrupción nos debería interesar a todos; creo que es un tema muy importante. Como dice la proposición no de ley, es uno de los temas que más preocupa al conjunto de la ciudadanía y que, desde luego, pone en serio riesgo la democracia, esa democracia que tanto preocupa a algunos, y convendría que en algún momento tuviéramos debates sobre la corrupción que estuvieran por encima de la pelea del "y tú más", a la que parece que nos hemos acostumbrado en los parlamentos, especialmente en este Parlamento regional, en el que, desde luego, el Grupo mayoritario está empeñado en que no abordemos ningún tema en profundidad ni se analice nada en profundidad.

Anuncio desde ya que Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley que trae UPyD; de hecho, entiendo que todos los Grupos Parlamentarios van a votar a favor. Entiendo que el Partido Popular votará a favor porque, de verdad, no puedo entender que haya algún demócrata en algún parlamento de este país que esté en contra de que en esta región, que, además, es el epicentro de grandes escándalos de corrupción, de la corrupción que asola este país, pero que tiene mucho que ver con Madrid -y luego hablaré de ello-, elaboremos un plan contra la corrupción, que se traiga a la Cámara, que se debata y que se propongan una serie de medidas legislativas para que se desarrollen en ese plan. Si están ustedes en contra de esta proposición no de ley, que solo dice eso, no vuelvan a hablar de corrupción a nadie porque no están por acabar con la corrupción.

Hoy mismo, la señora Mariño, después de llamar imbéciles, sordos, malintencionados y acomplejados a los Portavoces de la oposición, que simplemente pedían una comisión de investigación por el último caso de expolio público en beneficio de manos privadas -que eso es la corrupción: dinero público que se expolia para regalárselo a los amigos de manos privadas-, ha dicho en dos ocasiones: tolerancia cero. Eso ha dicho la señora Mariño, con bastante peor educación de la que yo estoy utilizando, insultando a todos los Portavoces de la oposición, cosa que, por cierto, también creo que en algún momento el Presidente de la Cámara debería pedir a los Consejeros un poco de decoro. No me une nada al Portavoz de UPyD, pero me parece que hacer una intervención diciendo que lo que quiere es protagonismo e insultando está fuera de lugar en cualquier parlamento y me parece que están ustedes ya muy perdidos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

Decía que, si todos declarásemos tolerancia cero, como solemos hacer cuando hablamos, ¿cómo es posible que la Comisión Europea, apenas hace dos meses, acabe de decir que España es uno de los países más corruptos de la Unión Europea? ¡Sobre esto es sobre lo que tenemos que reflexionar! Si todos estamos en contra de la corrupción, ¿cómo es posible que sigamos siendo uno de los países más corruptos?

Aunque vayamos a votar a favor, yo no estoy de acuerdo con la utilización que se hace de las declaraciones del presidente Rajoy en el debate sobre el estado de la nación, porque hace una cosa que es muy común: decir que la corrupción es una cosa de manzanas podridas, que no afecta a nadie y que no es una cuestión de ideologías. Pues yo no estoy de acuerdo, señores. Yo creo que la corrupción no es exclusivamente, que también lo es, un problema de ética individual; si fuera solo un problema de ética individual, hace mucho tiempo que se habrían aprobado en todos los parlamentos un montón de medidas que se han propuesto desde Izquierda Unida y desde otros Grupos. Menciono algunas sencillas, y empiezo por la última que llevó mi Grupo al Congreso de los Diputados y que el Partido Popular se negó a aprobar: acabar con el indulto en los casos de corrupción. Una medida que no se ha votado; no tiene nada más que ver con la corrupción. Hemos planteado el endurecimiento de las penas relacionadas con la corrupción; hemos planteado endurecer el régimen de incompatibilidades; hemos planteado garantizar la transparencia o mejorar los recursos económicos de las Administraciones locales, que es donde se inició el proceso de especulación urbanística... A lo largo de todos estos años, desde 2003, en que se inicia este proceso de especulación enloquecida, se han propuesto un montón de medidas y los Grupos mayoritarios las han tumbado habitualmente; por tanto, no es un problema individual, no es un problema de medidas concretas. Para mí, de lo que estamos hablando, y de lo que deberíamos empezar a hablar seriamente y dejar de convertir los Parlamentos en los teatros del y tú más, para recuperar esas ágoras en las que intercambiar ideas e intercambiar posiciones y análisis de la realidad, es dónde viene la corrupción. Y, miren, para Izquierda Unida la corrupción tiene una relación directa con el sistema en el que vivimos. Decía un teórico, del que no daré su nombre, que la corrupción es al capitalismo como su columna vertebral, y que ningún ser vivo se arranca su propia columna vertebral. Y este es el problema: que no se puede acabar con la corrupción cuando esta es consustancial al sistema.

No es un problema, querido Oscar, de que esté institucionalizada la corrupción en Madrid. Es que el sistema con el que vivimos, el modelo de desarrollo que ha tenido este país, y que Madrid ha sido el referente y el inventor, es el centro de la corrupción y es el origen de la corrupción. Los modelos de privatización, el entregar lo público a los intereses privados, son la base de la corrupción, esas son las bases de las comisiones. ¿O qué es el caso Bárcenas? ¿Qué es el caso Bárcenas, sino poderes públicos que entregan obra pública a cambio de mordidas para el mismo partido político que vuelve a ganar las elecciones con ese dinero? Es un círculo vicioso en el que en el centro están ustedes; ustedes, el Partido Popular. Llevan 20 años gobernando esta Comunidad. En esto ya no valen las herencias. ¡20 años llevan gobernando esta región! En los últimos diez años presumiendo de su política liberal, de que somos la región más libre, de que aquí es donde uno puede hacer todo lo que quiera hacer, defendiendo que la libertad de mercado, el enriquecimiento de unos pocos a través de la liberalización máxima beneficiará al conjunto de la región. Ese ha sido su dogma: cuando prosperen unos pocos y se enriquezcan unos pocos, se repartirá la riqueza entre todos. Pues, señores, han fracasado. Si se dan una vuelta por Madrid, verán el Madrid de la desigualdad, verán el Madrid del expolio, y verán el Madrid de la minoría enriquecida frente a la mayoría empobrecida. Ustedes llevan 20 años mintiendo o, si les ofende la palabra mentir, maquillando la realidad, cambiándole el nombre a las cosas. Han llamado libre mercado lo que se llama capitalismo de amiguetes, y ese es el

origen de la corrupción, y eso es lo que hay que atajar. Llevan 20 años centrando su modelo de crecimiento en la producción de ladrillo, generando riqueza para una minoría, empobreciendo a una mayoría.

Lo importante es dejar de ver la corrupción como una suma de casos aislados, tan complejos, tan largos de juzgar, tan difíciles de entender que se nos escapa el mapa concreto. Lo importante es empezar a juntar piezas, para ver el mapa de España, el puzle completo en el que se vea lo qué es la corrupción en este país y en esta región; un mapa de la corrupción que tiene el epicentro en ustedes, en el PP madrileño. Un PP que ha sido el inventor de las modificaciones de la Ley del Suelo, una tras otra, por la vía de acompañamiento a los presupuestos, para pegar pelotazos urbanísticos, uno tras otro, desde el 2003, sin debate, por la puerta de atrás. Un PP que inventó un modelo fallido de concesiones que están arruinadas, en el que pagamos a precio de oro radiales innecesarias, en el que pagamos a precio de oro hospitales que ahora se están intercambiando entre fondos buitres, con la salud de los madrileños. Un PP que inventó las líneas de trenes a bombo y platillo, inauguradas para comprar grandes centros de ocio que han sido cerradas después de pagarlas con dinero público y mantenerlas con dinero público. Un PP que se ha hinchado a poner primeras piedras de Ciudad de la Justicia, con actos grandilocuentes pagados con la trama Gürtel; adjudicaciones millonarias de derechos de retransmisión del Atlético de Madrid, que han llevado a la ruina a Telemadrid; eso sí, a cambio de algún buen regalo aún por esclarecer. Viviendas públicas que no se podían vender a los que las tenían arrendadas, pero que se pueden regalar a precio de coste a fondos buitres. Contratos de optimización de gasto público, que se entregan casi con contratos hechos a dedo al responsable de gestión pública de FAES. Contratos de viajes del Canal que se acaban suspendiendo en la Comisión de Contratación antes de que se publiquen porque no había por dónde cogerlos. Convenios con la CEIM que nunca son capaces de darnos cuando los pedimos los diputados, y un largo, largo, etcétera. Ustedes, su modelo de gestión, su falso liberalismo, su capitalismo de amiguetes –también me acuerdo de los contratos de transporte de emergencia, para repartirlos entre las mismas empresas que participan de la elaboración de los contratos. No lo digo yo, lo dicen sus propios informes: la Consejería de Transportes emite una barbaridad, creo que es la que más contratos de emergencia ha hecho en los últimos diez años, sin justificación alguna. Ese es el modelo –son el problema de la corrupción; ustedes, su modelo de Gobierno.

Y ya que le gusta a Álvaro decir por el fondo: ¡Rivas! ¡Rivas! ¡Rivas! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¿Quién es Álvaro?*), cuando quieras hablamos de modelos, de transparencia, de cómo el valor de lo público se devuelve a la gente, de cómo se hace política con el suelo para garantizar servicios públicos y de cómo algunos utilizáis vuestras manos en los medios para ensuciar el nombre de personas dignas y algún día muy pronto –muy pronto– hablaremos de eso, Álvaro; muy pronto. (*Rumores.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Ya está bien!*) No sé si en las próximas elecciones perderán ustedes; desde luego, trabajaremos para que así sea porque ustedes son gobernantes indignos que llevan veinte años expoliando esta región, repartiendo lo de todos entre sus amigos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y esa es la base de la corrupción. (La Sra. **ONGIL CORES:** *¡Ya está bien!*).

Sin este modelo no existe su proyecto político, no habrían ganado elecciones y no estarían donde están. Es así. Su Gobierno empezó con el "tamayazo". No lo olviden nunca porque nosotros no lo olvidamos. No sé si en las próximas elecciones ganará un partido u otro, lo que sé es que la ciudadanía ha dicho basta; ha dicho que no va a seguir soportando la indignidad de sus gobernantes; y el sábado marcharán hasta Madrid, demostrando que todavía son un pueblo digno, a decirles que no van a seguir pagándoles su fiesta. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Velasco, agradezco el tono y, efectivamente, usted había estudiado mi modesta intervención de la vez pasada, en la que, en efecto, yo hacía alusión a lo que encontraba como defecto básico de la que habían presentado ustedes. Y usted, aunque me ha querido rebatir, al final me ha dado la razón porque usted dice algo que estaba en mi intervención: que el problema de la corrupción tiene algo que ver con lo sistémico, no simplemente es un grupo de manzanas podridas que se han distribuido. Yo en eso estoy de acuerdo con usted. Por eso, lo que nosotros proponíamos son reformas estructurales que impidan que los "leguinismos" de las distintas diligencias o de los distintos partidos permitan, por olvidar o por mirar hacia otro lado, que sucedan cosas que antes de descubrirse se podrían haber intuido.

Creo que su intervención va en la dirección adecuada, pero, como le dije la otra vez y le digo esta, creo que las reformas que se tienen que hacer son absolutamente estructurales. Y llamo la atención sobre una cuestión esencial: las reformas se tienen que hacer desde la política, por lo tanto, decir que toda la política es un desastre o que toda la política es sucia, es un error; vamos en contra de la propia solución que tiene que llegar desde esa política. Que luego llegue el Partido Socialista y se ponga aquí a hablar y a dar lecciones sobre casos de corrupción -un caso vergonzoso como es el caso Gürtel; no crean ustedes que lo voy a defender en ninguno de sus términos-, y no se acuerden de los suyos propios... Sinceramente, que tienen siete exalcaldes de algunos pueblos y ciudades importantes que gobernaban ustedes antes que están imputados, como también hay exalcaldes del Partido Popular que están imputados. Solo hay una diferencia: en las ciudades donde están imputados los antiguos gobernantes del Partido Popular -que ya no están en el Partido Popular- ha vuelto a ganar el Partido Popular; en las ciudades donde están imputados y algunos procesados (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¿Quién? ¿Quién?*) alcaldes del Partido Socialista, el Partido Socialista no ha vuelto a gobernar. Creo que la intuición popular hace bastante más responsable al Partido Socialista de lo que ha sido una situación en la que si se han visto implicados todos los partidos, bien es cierto que unos más y otros menos.

No se puede olvidar aquí el caso Ciempozuelos, en el que están acusados dos exalcaldes del Partido Socialista por mucho más de lo que está acusado el señor Bárcenas, y algunos otros exalcaldes como el de Leganés, el de Getafe... En fin, así hasta siete exalcaldes del Partido Socialista.

(El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI:** *iVenga, hombre!*) Y llegar aquí y contar que solo existe en Madrid el caso Gürtel, ¿qué pasa? ¿Que no existe el caso de los aparcamientos en Getafe donde hay 25 procesados, cinco de ellos antiguos –ya han dimitido- concejales socialistas? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sinceramente, me parece que eso es coger el rábano por las hojas. Y es lo más sencillo porque eso le permite al señor Iglesias no entrar en el fondo de la cuestión y ni siquiera, una vez más, defender aquella propuesta que hace como enmienda a la PNL que estudiamos hoy. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Y por qué no lo hace? ¡Muy sencillo! Primero, porque es una retahíla de propuestas, muchas de ellas, por cierto, están en la Ley de Transparencia que ha presentado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y porque otras son el paradigma de protocolo del politólogo fracasado, algo muy divertido para contar en una agrupación o en una asamblea de facultad, pero muy poco serio para traer aquí. No nos ha hablado de que quiere introducir en nuestro sistema político el “impeachment”; es decir, decidir que un diputado es indigno. Yo lo encuentro complicado; no es que crea que no se puede hacer - en Estados Unidos sucede-, pero también les digo que me parece que dar la posibilidad de que el “impeachment” esté basado en el poder judicial es una barbaridad como una catedral; es otra vez decretar la muerte de Montesquieu. Es decir, si hay un juez que observa, aunque sea equivocadamente, una acción determinada de un determinado político, le inculpa e inmediatamente hay que declararlo indigno y se marcha. ¡Es que eso no sucede así en ningún sistema político democrático del mundo! (*El señor Salvatierra Saru pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Creo que a lo mejor sucede en alguno de los sistemas políticos precisamente no democráticos. Desde luego, aquí en Europa no existe ningún paralelo en este sentido. Pero lo mejor y más importante es cuando nos dice que el urbanismo tiene que estar conducido por un sínodo, una especie de comisión en la que tienen que entrar empresarios, sindicatos... ¿Qué empresarios, señor Iglesias? ¿Algunos empresarios como, por ejemplo, los exconcejales socialistas de Urbanismo del Ayuntamiento de Getafe don Antonio Alonso o don Paco Hita? Algunos de ellos que, después de haber sido unos conocidos e importantes concejales de urbanismo, se dedicaron a ser empresarios del ladrillo importantes. ¿Quieren que esos sean los empresarios que decidan el urbanismo de la Comunidad de Madrid? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿De verdad va a poner al lobo a cuidar de los corderos? ¡Vaya una ristra de despropósitos e insensateces! Desde luego, ninguna de las propuestas que usted ha puesto ahí se sostiene por sí misma como una propuesta que pudiéramos discutir. Es una barbaridad como una catedral. Nosotros entendemos que debemos hacer las cosas de otra manera.

Pero también hay que corregir a doña Tania Sánchez. Como doña Tania es diputada nueva, no conoce hechos que algunos de los veteranos de esta Cámara, como yo, recordarán. La única vez que se ha traído aquí la petición de indulto de un alcalde ha sido para un alcalde de Izquierda Unida. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *iUh! iUh! iUh!*) Y, curiosamente, en ese momento el Partido Socialista estaba en su lucha de felipistas y guerristas. Les estoy hablando de hace tiempo; Isabel Vilallonga era la portavoz del Grupo Izquierda Unida y Joaquín

Leguina, del Partido Socialista, Presidente de la Comunidad. Los guerristas votaron en contra, no así los felipistas, pero la única vez que se ha traído un indulto ha sido para indultar a un alcalde de Izquierda Unida. Me parece muy bien. Es un acto de contrición el que ha hecho la señora Sánchez en su intervención, porque no quiere que se vuelvan a traer aquí los problemas que tenga Izquierda Unida. Curiosamente, como le recordó doña Esperanza Aguirre a don Gregorio Gordo –por algo se lo recordaría, y le ruego a doña Tania Sánchez que se informe dentro de su propio Grupo Parlamentario-, hablando de esa columna vertebral a la que usted hace alusión y de ese sistema que tan mal le parece, cada vez que hacen un pacto los señores de Izquierda Unida con los del Partido Socialista, piden la concejalía de urbanismo. ¡Siempre! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** ¡Uh! ¡Uh! ¡Uh!) ¿Por qué? Parece que quieren un cambio productivo que luego no es cambio y, desde luego, productivo a lo mejor lo es para algunos, pero no para todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

Siendo yo alcalde de Getafe... Y disculpo la voluntad de pureza y ética que tiene la señora Sánchez, que me parece muy bien, pero también le pido que se informe mejor, porque hoy no vamos a hablar de Salones Jerez, no toca este día, pero ya hablaremos en algún momento, y seguramente es algo que a la señora Sánchez no le parecerá bien. Pero hoy sí vamos a hablar de cuáles son las reformas estructurales que nosotros proponemos para que la situación de corrupción en la que se encuentra España sea superada de forma que la democracia resulte más limpia y más transparente. En primer lugar –nosotros ya hemos traído una propuesta y sobre eso no ha hablado ninguno de ustedes; la dejamos sobre la mesa en la anterior proposición no de ley-, es importante cambiar la ley electoral, porque uno de los graves problemas que permite que existan las situaciones que se han producido en el seno de los distintos partidos políticos en cuanto a corrupción, se da porque el sistema electoral hace que estén distanciados absolutamente los representados de los representantes. Nosotros, respetando el sistema proporcional, hemos presentado una proposición mediante la cual reformaríamos la ley electoral y permitiría que cada representado tuviera un diputado de referencia elegido por él mismo. Esa ley, que es similar a la ley alemana, permitiría que hiciéramos las cosas mejor y que dentro de los partidos hubiera un control, porque ocurriría aquello que pide usted o que pide el señor Iglesias: que los diputados que crean que no se están haciendo las cosas bien en su partido tengan más libertad para decirlo en el seno de sus propios partidos, porque no dependan exclusivamente de la decisión de la dirección, sino que dependan del voto de sus electores, que es a los que están representando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Uno de los graves problemas que tenemos es el de la financiación de los partidos políticos, que siempre ha resultado oscura. Una mayor transparencia de esa financiación sería importante y, además, sería importante también ampliar el número de años que dure cada Legislatura; por ejemplo, que en los ayuntamientos durara cinco años en vez de cuatro, y así a lo largo de 20 años hubiera habido cuatro elecciones en los ayuntamientos en vez de cinco, lo que supondría un ahorro extraordinario. Además, también les pregunto: ¿Por qué no hacemos algo importante dentro de los propios partidos? Porque venimos a la tribuna y decimos cosas que se podrían hacer dentro del propio partido, limitaciones que se podrían marcar dentro del propio partido; se piden aquí, pero no se hacen

dentro del propio partido. ¿Por qué no limitamos los mandatos? Seguramente, desde el punto de vista constitucional, esta ley tendría ciertas dificultades porque limita el derecho de representación, pero si lo hacemos dentro de los propios partidos, nos evitamos casos como el de Getafe, donde ha estado el mismo alcalde durante 30 años, lo que ha conducido a situaciones graves como las que se están juzgando ahora en este preciso momento. ¿Por qué no limitamos el mandato? Miren, Izquierda Unida tiene una norma interna: no más de tres mandatos ejecutivos. Yo no estoy de acuerdo generalmente con lo que dice Izquierda Unida, pero un reloj da bien la hora dos veces al día aunque esté parado, y creo que en este caso Izquierda Unida podría tener razón: vamos a limitar los mandatos ejecutivos a tres, un máximo de tres la misma persona.

Una cosa importante -y en la proposición fallida presentada por el señor Iglesias, que quería montar una especie de sínodo extraordinario con empresarios, sindicatos y no sé cuántas cosas que a mí me parecen un disparate-, si lo que queremos es controlar sistemas técnicos, porque en la Comunidad y en los ayuntamientos se deciden cosas importantes sobre Urbanismo, ¿por qué no se hace rotar a los funcionarios de Urbanismo, como ocurre, por ejemplo, con los del cuerpo diplomático, que se considera que no deben estar mucho tiempo en un mismo destino. Y así nos hubiéramos evitado, por ejemplo, el caso Roca de Marbella, donde cambiaban los alcaldes y las alcaldesas pero el Gerente de Urbanismo siempre era el mismo.

¿Por qué, además, no hacemos algo que tuvo que hacer el Partido Socialista en su día? Se hizo una comisión interna dentro del propio partido por la que sobre aquellas personas que pudiera parecer que no han hecho las cosas correctamente, o que se intuya, se sepa o se conozca que han utilizado algún procedimiento inadecuado, se pueda tomar alguna decisión dentro del propio partido. O incluso que intervenga la propia Fiscalía Anticorrupción en aquellos casos -iy algunos de incrementos patrimoniales hay muy llamativos!, no solo aquellos a los que se han referido ustedes, que siempre se acuerdan del Partido Popular- de llamativos incrementos patrimoniales que habría que vigilar o controlar por parte del propio partido. Porque ya que tenemos unos partidos tan leninistas. (*Rumores.*) Sí, sí, unos partidos donde el poder del dirigente es tan grande que los propios órganos de los partidos y la representación de los ciudadanos se debilitan. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Por tanto, yo creo que ahora lo importante sería hacer las reformas estructurales y que todas aquellas cosas que ustedes han dicho aquí que quieren hacer las hubieran votado en el Congreso de los Diputados también cuando se ha aprobado la Ley de Transparencia o cuando se ha reformado el Código Penal o cuando ha llevado el Partido Popular iniciativas sobre regeneración democrática, a las que ustedes se han opuesto sistemáticamente.

Por tanto, primero, la política es la que tiene que arreglar los problemas que tiene la propia política; segundo, las reformas tiene que ser estructurales, y tercero, dentro de nuestros propios partidos vamos a incitar a nuestros propios dirigentes a que se hagan las reformas necesarias para

que aquellos casos que la experiencia nos ha enseñado que han tenido una falta de control o de exigencia necesaria puedan tenerlas.

Por lo tanto, nosotros, en ese sentido, lo que necesitamos es saber si el Grupo UPyD, ya que me consta que los otros dos Grupos Parlamentarios no lo van a apoyar, va a apoyar, primero, la reforma de la Ley Electoral; segundo, las iniciativas respecto a la importante y necesaria limitación de mandatos, y tercero, la fiscalización de la financiación de los partidos políticos que su falta de transparencia ha podido generar...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Termino ya, señor Presidente. Situaciones que todos, entiendo, todos, condenamos. Por tanto, para una democracia más limpia hacen falta reformas estructurales, y ustedes no las ofrecen. Sí, han subido aquí, han hecho una crítica tremenda, como si el Partido Popular no hubiera hecho nada respecto a la desgracia y a la vergüenza que hemos tenido que sufrir por el caso Gürtel. Y, miren, por ejemplo, el alcalde actual de Boadilla, que es diputado de esta Cámara, se ha personado como acusación particular en el caso Gürtel. No digan que no hemos hecho nada. Todavía estoy esperando a que se presente el Partido Socialista en Getafe, también como acusación particular, en el caso "Aparcamientos". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Estoy esperándolo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Señor Presidente, termino. Las reformas son necesarias, pero las reformas tienen que ser estructurales; algunas de ellas sobrepasan con mucho las competencias y capacidades que tiene esta Cámara, pero empecemos por una, apoyen ustedes la reforma electoral que favorecerá con mucho una higienización y aire nuevo a la política madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Concluido el debate... (*La señora Sánchez Melero pide la palabra.*) Dígame, señoría, ¿para qué pide la palabra?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Le pedía la palabra por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE:** No, señoría, no ha habido ninguna intervención. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.*) No ha habido ninguna intervención. Usted ha sido mencionada pero no ha habido ninguna intervención. (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO:** *Ha habido una insinuación referida a mí.*) Señoría, no tiene la palabra. Lo siento, no tiene la palabra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) No tiene la palabra, señoría. Le ruego que se siente, por favor. No tiene la palabra.

Concluido el debate, señor Velasco (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*), le pregunto si acepta o no la

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (*Denegaciones por parte del señor Velasco Rami.*) No la acepta. Gracias, señorías.

Se llama a votación. (*Pausa.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 23/14 en los términos resultantes del debate. Se inicia la votación. (*El señor García Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores.*) Señoría, dígame. ¿Por qué no esperan a que termine la votación a ver si ya funciona? ¿Ha funcionado? Estoy preguntando. Por favor, póngase de pie, coja el micrófono y dígame lo que quiere.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Presidente. No funciona ni el micro ni ha salido la votación. Le ruego que repita la votación a mano alzada porque se ha caído un vasito de agua antes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señorías. ¿Es sólo su puesto? ¿Atrás pueden votar bien? ¿Y delante y al lado? (El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: *Este va bien.*) Entonces, vamos a hacer la votación electrónica y su voto lo contamos en el sentido de su Grupo, porque, si no, se va a hacer mucho más largo esto. ¿De acuerdo? Por tanto, vamos a iniciar la votación. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, no, no. Vamos a comenzar de nuevo la votación. Por favor, señorías. La votación del señor diputado será en el sentido de la votación de su Grupo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Por favor, señorías. Señorías, se puede votar perfectamente.

Señorías, vamos a proceder a la votación. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡A mano alzada!*) Me están volviendo loco entre todos. ¿Quieren a mano alzada? Pues a mano alzada. Yo estoy dispuesto a quedarme aquí hasta la hora que quieran.

Antes de proceder a la votación a mano alzada, vamos a hacer recuento de los diputados presentes. Por el Grupo Parlamentario UPyD, 8 diputados; por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, 11 diputados; por el Partido Socialista, 34 diputados, y por el Partido Popular, 69 diputados. ¿Todo correcto? (*Asentimiento.*) Gracias, señorías. Procedemos a la votación de la Proposición no de Ley 23/2014. (*Pausa.*)

Señorías, con 122 diputados presentes; 53 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 23/2014. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-20/2013 RGE.16208, de modificación de los artículos 101.3 y 77.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.**

El debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 y a la disposición adicional segunda de nuestro Reglamento. A continuación se abrirá un turno a favor y otro en contra de la proposición; cada Grupo podrá intervenir en el turno que solicite por un tiempo

máximo de quince minutos. Finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra anteriormente, podrá intervenir para fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(Los señores Reneses González-Solares e Iglesias Fernández piden la palabra.)* ¿Y el Grupo Parlamentario UPyD? *(El señor Marcos Allo pronuncia palabras que no se perciben.)* Entonces, intervendrá después. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLES-SOLARES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Salgo a fijar posición sobre esta proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista que pretende realizar dos modificaciones de los artículos 101 y 77 del Reglamento, para mejorar el conocimiento de los debates, para que se retransmitan por Telemadrid, para aumentar el número de sesiones parlamentarias y separar su contenido: uno, para el control de la acción de Gobierno y, otro, para las iniciativas de impulso y de carácter legislativo y que ambas comiencen a las nueve de la mañana.

En definitiva, a nosotros nos parecen medida razonables, de sentido común, diría yo, que si se rechazan por parte del Grupo mayoritario... *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ¿quieren guardar silencio? Estoy hablando a todas las bancadas, a todos los Grupos. Adelante, señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Decía que si se rechazan por parte del Grupo mayoritario, deberían buscar una salida, dar alguna alternativa, aunque fuere para seguir los pasos que el Congreso ha iniciado y que están permitiendo que los Grupos Parlamentarios debatan, compartan y pongan en común propuestas.

Revitalizar el papel de esta Cámara, mejorar su implicación en los problemas que hoy acucian a miles de madrileños y de madrileñas, como son el aumento del paro, los desahucios y la pobreza. Todo ello para conseguir una mayor cercanía a quienes son los depositarios de la soberanía popular.

En todo caso, transcurrido un número de años importante desde la aprobación del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de la Cámara, muchos pensamos que es el momento de profundizar en la calidad de nuestro sistema democrático y abrir un debate de la manera que el Grupo mayoritario considere: ponencia, comisión de estatuto, comisión de trabajo, subcomisión, etcétera, participando con nosotros la ciudadanía en la toma de decisiones, desarrollando también el derecho fundamental de los ciudadanos a participar directamente en los asuntos públicos para avanzar no solo en mejorar la democracia representativa, como pretende esta proposición, sino hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política.

Además de las propuestas básicas de las que parte la proposición de ley, indispensable para abordar otras como: avanzar en las incompatibilidades; establecer instrumentos de control sobre los

programas presentados en las elecciones, con mecanismos de revocación del cargo público; hacer efectiva la regulación del acceso efectivo de los ciudadanos y ciudadanas y colectivos sociales a los medios de comunicación pública; acabar con las medidas de control antidemocrático del funcionamiento de internet; regulación de las convocatorias de las consultas vinculantes; nueva regulación de las ILP para facilitar su tramitación y que permita su defensa por quienes la hayan promovido; desvinculación de la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier confesión religiosa, en aplicación del artículo 16 de la Constitución, etcétera, y reformar el Reglamento de la Asamblea de Madrid para que permita una mayor participación ciudadana en los trabajos parlamentarios y una mayor conexión entre representantes y representados que regule cómo hacer efectivas las comparecencias del Presidente del Gobierno y para que los debates tengan una mayor viveza.

Suelen contestar a estas propuestas SS.SS. del Grupo Popular planteando una defensa encendida de la democracia representativa; pero hoy una democracia representativa se tiene que basar precisamente en una constante identificación y selección entre representados y representantes. Por eso, el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara no es una cuestión administrativa, sino una decisión política para hacerlo más abierto, para hacerlo más participativo, para hacerlo más plural. Somos conscientes de que todas estas ideas son propuestas limitadas que deberían ser desarrolladas en el marco de un debate social más amplio, que hoy se da en la sociedad madrileña, y que también pasa por que se hagan las reformas legales para asegurar la aplicación efectiva y normativa de determinados artículos, por ejemplo, de la Constitución, como el 35, que garantiza el derecho a un trabajo digno, o el 47, que garantiza el derecho a la vivienda paralizando los desahucios, o el 31, que establece un sistema fiscal justo y progresivo, aboliendo los tratos preferentes a multimillonarios, persiguiendo el gran fraude fiscal con expropiación forzosa de las cantidades defraudadas y/o depositadas en paraísos fiscales. Por eso hemos añadido algunas propuestas para compartir, para debatir, sabiendo que también son parciales, como crear una comisión de peticiones al uso de la existente en el Congreso, pero ampliando sus competencias para que deje de ser un mero buzón de reclamaciones y tenga capacidad para permitir la explicación directa presentada por colectivos o instituciones y puedan emitir informes sobre las mismas, y que permitan una mayor relación directa de la ciudadanía con sus representantes. Regular, por ejemplo, la participación de colectivos sociales, de ayuntamientos, etcétera, en las comisiones parlamentarias sobre temas de su interés, etcétera. Es decir, con estas propuestas y con otras que aporte el resto de Grupos Parlamentarios se podría avanzar hacia una Asamblea más cercana a la ciudadanía, más viva, más activa y más implicada en los problemas reales; es decir, una Asamblea que pueda ser el centro de la vida política de los madrileños y de las madrileñas como representantes de la soberanía popular en esta Comunidad.

En definitiva, esta proposición pone el énfasis en el proceso de degradación democrática cada vez más acelerado al que asistimos. La calidad de nuestra democracia ya era manifiestamente mejorable, entre otros casos, debido a los mecanismos de control y rendición de cuentas o a las pocas oportunidades de participación real de la ciudadanía. Por si esto fuera poco, la crisis económica ha evidenciado sus debilidades y el poder económico los ha explotado, restándoles soberanía en

beneficio de los mercados que imponen sus medidas en muchas ocasiones por encima de la voluntad popular. Para trabajar por romper esta situación cuenten con nosotros, con nuestro Grupo Parlamentario, pero también para combatir la persecución que se realiza contra toda voz crítica que se atreva a lanzarse desde la sociedad civil.

No hay democracia sin instituciones democráticas, pero tampoco hay democracia si no se pueden ejercer las libertades democráticas, y el ejercicio de reunión y manifestación lo son. Sin ese derecho tampoco hay democracia. Y por eso quiero terminar mi intervención con la desazón que me ha producido esta mañana la intervención del Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que trata de vincular y ha llamado nazis a los manifestantes que mañana estarán en la calle, los que piden pan, trabajo y techo para todos y para todas. Y yo creo que es una indignidad comparar a los ciudadanos que representan a la gente que está sufriendo los recortes y sufriendo la crisis con los nazis, con los nazis de Grecia, con esos nazis que son una panda de asesinos, o con los nazis del Maidán, esos paramilitares a los que ustedes han apoyado. Por eso, les pido que pidan disculpas, porque yo no creo que esa sea la posición global del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reneses. Tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Es una pena que el señor Soler haya abandonado el hemiciclo, pero tiene razón el portavoz de Izquierda Unida cuando habla de que hay que transformar la propia estructura democrática y adaptarla a la sociedad de su tiempo, es decir, la democracia se tiene que adaptar a la sociedad en la que vive y esa propia adaptación hace que a posteriori se tengan que producir otras adaptaciones.

Pero, ¿cuál es el problema que se está viviendo en la Comunidad Autónoma de Madrid y vemos tarde tras tarde, Pleno tras Pleno, en estas sesiones? Que hay un Gobierno que ha decidido secuestrar el Parlamento, que hay un Gobierno que ha decidido secuestrar la política y que hay un Gobierno que ha decidido secuestrar los medios de comunicación con propaganda para intentar tergiversar y coartar la democracia en este ámbito territorial que es la Comunidad Autónoma de Madrid porque se cree que es un chiringuito y pueden hacer lo que les dé absolutamente la gana. Y por tanto, no se puede acordar con el Partido Popular porque no tienen la voluntad de acuerdo mínimo y porque están inmersos en lo que vengo aquí repitiendo, y viene repitiendo mi Grupo Parlamentario: la insidia y el consentimiento de la corrupción, y en la creación, desde el minuto en el que están gobernando, de una estructura de opacidad para que se generalice la corrupción y se pueda desarrollar.

A mí me duele ver un alcalde, porque el señor Soler es un alcalde, de un municipio como Getafe que venga a esta tribuna y no tenga respeto a lo que él es, ique es un alcalde! No, no, aquí hay siete... No, no, perdone hay que ser un poquito más rigurosos. Si usted dice que hay siete, diga qué siete y por qué están imputados o por qué no están imputados y, si son veinticinco, dígame por

qué son veinticinco, quiénes son, dónde están y por qué están. Y lo compara como para intentar justificar y dice: oye, yo no justico, pero es que son iguales que los del Gürtel. No, no, no. Mire, mire, bueno, no me mire porque no está, pero aquí está el informe (*mostrando un documento.*) Y en el informe se lo vuelvo a repetir... ¡También María Dolores de Cospedal! ¡También los Consejeros con cuentas en Suiza que estaban en ese equipo de Gobierno! ¡También los alcaldes que ahora los han echado del Partido Popular! Pero les quiero recordar que al de Majadahonda no le echaron del Partido Popular, ¡echaron del Partido Popular a los que denunciaron el Gürtel en Majadahonda! ¡Perdonen que les diga yo! ¡Por si no tienen memoria! ¿Eh? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Porque al Alcalde de Majadahonda le buscaron un acomodo a más de 100.000 euros –me parece, si no me falla la memoria- en el mercado de Puerta de Toledo! Es decir, ¡pero de qué me están hablando ustedes! No, no comparen. ¡Desde el rigor! Desde el silencio complaciente ustedes están siendo cómplices, pero desde el rigor. Por tanto, si hay siete del PSOE, pues diga quién son y por qué están imputados.

Después, claro, se mete en unos jardines, que hay algunos en los que yo no me voy a meter porque son muy fáciles y a veces no es conveniente ir por esos caminos; dicen: “hay que hacer reformas estructurales”, pero se anima, y, como se anima, añade: “para una democracia más limpia necesitamos reformas estructurales”, y, le ha faltado, después de decir limpia, repartirnos aquí delante a todos, porque eso es lo que tiene que repartir en el siglo XXI el Alcalde de Getafe del Partido Popular a las mujeres de esta comunidad autónoma; no defender sus derechos como cualquier ciudadano sino repartir delante el portavoz del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Y, después, dice: “es que no entiendo las propuestas del Partido Socialista”; pues son muy simples, coja un diccionario de castellano y verá que son muy simples; repito, dice: “no entiendo lo que pone en las propuestas”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, aténgase a la cuestión; no es la cuestión, está hablando del punto anterior. Aténgase a la cuestión, por favor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Tiene razón el Presidente, porque la cuestión es que estoy diciendo esto en un Parlamento en el que ahora mismo no hay ciudadanos en las gradas y tendría que haberlos, en un Parlamento en el que es difícil que los ciudadanos sepan qué es lo que hacemos los diputados y, por tanto, cuestionan nuestra labor, y en un Parlamento bunkerizado e insonorizado por la mayoría del Partido Popular porque no quiere que se abran las puertas y las ventanas de este edificio. Por cierto, un hemiciclo que se hizo así, cuadrado y transparente, porque querían que entraran la luz y los ciudadanos porque eso es transparencia y democracia. Yo entiendo que a algunos Grupos de esta Cámara no les guste la transparencia; entiendo que a algunos Grupos de esta Cámara no les guste que haya un código ético y entiendo que el portavoz que dice que no le gusta el código ético para los diputados sea un portavoz que todavía no ha explicado en esta Cámara cuánto cobraba o pagaba de sobresueldo cuando era portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, cuánto dinero era. ¡Que lo explique! Si es legal, según dicen ellos. ¡Que lo explique! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por la transparencia y para que los ciudadanos cuando

intervenimos los Grupos en la Cámara –y tiene razón el Presidente- sepan lo que decimos, ique lo diga en esta Cámara! Lo que no puede ser es un Parlamento bunkerizado y no puede ser un Parlamento en el que tenemos un pleno a las once de la noche, que mucha gente, como pueden comprender, está en otros quehaceres.

Y yo entiendo también que se hable de cambios productivos, porque algunos estamos hablando y hemos hablado en este Parlamento esta tarde de los cursos de formación, de los escándalos de los cursos de formación. Es fundamental que los ciudadanos conozcan cuál es la postura de cada uno de los Grupo Parlamentario, y es que el portavoz que ha hablado hace un ratito del Partido Popular a lo mejor conoce también otros escándalos de formación. ¿Cuáles? Los antiguos, del Imefe. ¿De dónde? Del Ayuntamiento de Madrid, de donde tuvo que salir como que tuvo que salir; que lo explique también en esta Cámara, porque es verdad que en un Parlamento es necesario, y es lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista, que los ciudadanos sepan lo que dice cada Grupo Parlamentario y lo sepan en horarios más normales en los que puedan prestar más atención a lo que decimos cada Grupo. ¿Por qué es importante eso? Porque, cuanta más información tengan los ciudadanos, podrán decidir libremente mejor a quién quieren votar o mejor podrán comprobar qué hace cada Grupo Parlamentario, aparte de hacer declaraciones en los propios medios de comunicación.

Ya les digo que nosotros vamos a presentar esta iniciativa hoy porque creemos en la transparencia, y habrá una ley de transparencia el año que viene en esta Comunidad con el cambio de Gobierno y entonces algunos se enterarán de lo que son los diputados indignos, de la afición que algunos -ya ha vuelto el señor Soler-Espiauba- ahora han cogido a no entender que el urbanismo es un bien de la sociedad con el que no hay que especular y la afición que han cogido en poco tiempo a intentar controlar todo el área de urbanismo no sé por qué, si es un virus en su nueva labor como Alcalde de Getafe. No se puede tener blindada una Cámara en la que están representados los ciudadanos.

Como decía antes otro portavoz de Izquierda Unida, ¿es de recibo que todos esos asientos que se hicieron para que los ciudadanos vieran cómo sus representantes políticos de los distintos partido que intervienen en esta Cámara estén vacíos? Pero es que la cosa va a peor: no es que estén vacíos sino que encima te castigan como en el colegio. ¿Es de recibo que tenga que decir un portavoz de Izquierda Unida: bueno, ya la semana que viene nos levantan el castigo? ¿Y que no hayan podido venir siete, nueve, o los ciudadanos que tengan que venir para ver lo que estaba defendiendo en ese momento Izquierda Unida o cualquier Grupo Parlamentario? No es de recibo, y se está normalizando; se está deteriorando la democracia bunkerizando este parlamento, porque la gente al final cree que aquí no se hace absolutamente nada y que no sirve absolutamente para nada, cosa que enlaza con el discurso del Partido Popular de quitar las instituciones y dejar solo que los ciudadanos participen en las votaciones cada cuatro años.

¿Se insonoriza? ¡Pues claro que se insonoriza! Porque sería muy interesante, desde el punto de vista de la participación democrática, que los ciudadanos supieran qué opina el PP en el caso, por

ejemplo, de lo que hemos hablado antes del Gürtel, de estas comisiones internas del Consejero nombrado por el Partido Popular que tiene cuenta en Suiza. Sería interesante que lo supieran los ciudadanos y, después, que decidan sobre lo que está diciendo el portavoz del Partido Socialista en este momento, con el informe, no con el infundio de "siete sí, siete no"; con el informe en la mesa. Se puede discutir y a lo mejor nos va a dar la razón. Por eso no habla de eso. Que lo diga y que los ciudadanos vean si lo que decimos unos es cierto o no es, si les gusta más o les gusta menos, pero que tengan criterio e información, porque lo que quieren ustedes son ciudadanos desinformados porque después, esas campañas de publicidad a través del Canal de Isabel II, les vienen muy bien para intentar engañarlos. Pero ya les digo -se lo he dicho antes- que no van a engañar a los ciudadanos, porque los ciudadanos ya saben que hay una trama de corrupción en esta Comunidad Autónoma y la van a desalojar del poder el año que viene en las elecciones autonómicas.

Hay que adaptar las instituciones a la democracia. Hay que adaptar las instituciones al deseo de más información de los ciudadanos, porque la información es un derecho de los ciudadanos en todos los ámbitos y también en este Parlamento. Es verdad que, leyendo el diario de sesiones de esta misma propuesta que presentamos hace dos años, el señor Van-Halen hacía una intervención inteligente y a veces hasta un poco graciosa, porque decía: "Es que no entiendo; no entiendo por qué piden ustedes dos Plenos". Pues es muy simple: pedimos dos Plenos para que en una parte se haga la labor de información, es decir, las preguntas y el control al Gobierno, y en otra parte, la parte legislativa. Sé que lo decía con ironía -también aparece reflejada esa ironía en la propia intervención-, pero es muy sencillo. Porque, ¡claro!, aquel día, cuando acabamos el Pleno, cuando dimos al botón, que no sé si estaba estropeado el sistema por algún vaso y fue a mano alzada o no, vinieron muchos diputados del Partido Popular a decirme que tenía razón; es decir, su portavoz ante la Cámara decía que no lo entendía y, después, muchos diputados del Partido Popular decían: si es que es lógico; si es que no tiene sentido estar aquí a las once y media de la noche. ¡Claro!, en las tribunas y en las votaciones se dice una cosa y después, fuera de micrófono, se dicen otras totalmente contrarias, y eso es lo que la población condena de este sistema. Por tanto, hoy nosotros presentamos lo mismo. Sí, lo mismo; tan sencillo y tan claro como lo mismo: que haya dos Plenos y que esos dos Plenos se celebren por la mañana. ¿Por qué? Para que los medios de comunicación puedan tener más acceso a esa información.

En aquella intervención, decía el señor Van-Halen: "¡Hombre!, que yo, que soy mayor, diga esto... Pero usted, que es joven, señor Iglesias..." ¡Para eso está internet!" Sí, para eso está internet, pero si se hace por la mañana habrá más posibilidades de información para mucha más gente, y si encima se transmite por Telemadrid, más posibilidades, y si encima, aparte de Telemadrid, se transmite por la radio pública madrileña, mucha más información tendrán los ciudadanos. Por tanto, no entendemos esa razón, salvo porque hay una estrategia política deliberada de insonorizar y bunkerizar este Parlamento para que no salgan las políticas que hacen, las políticas de recortes, y ahora también para que no salga la información de sus políticas de corrupción.

Miren, el mayor problema que puede existir en una democracia es que, ante el deterioro de sus instituciones, no se reaccione por parte de los que gobiernan, no se reaccione por parte de los

que no gobiernan y que también están en esas propias instituciones, y que se deje, siguiendo la táctica esta de Rajoy, que se pudran los problemas. ¿Por qué? Mire, hace dos años, cuando yo hablaba en esta tribuna del mismo tema, los ciudadanos consideraban que los políticos eran el tercer problema de este país; el 19,4 por ciento de los españoles. En el CIS de febrero, los ciudadanos consideran que los políticos son el cuarto problema. Alguien podría decir: "ah, pues hemos bajado uno". No, no; el cuarto problema, pero el 24,2 por ciento. Hace dos años lo pensaba el 19 por ciento y hoy el 24,2 por ciento de los ciudadanos. Dejar pudrir los conflictos y no querer adaptar las instituciones genera estas desconfianzas hacia los políticos, y si encima le añadimos el segundo problema, que es la corrupción, estaríamos hablando de que un 44 por ciento de los ciudadanos españoles que dicen que la corrupción es el segundo problema y un 24,2 por ciento que dice que son los políticos y los partidos.

Pero voy a más: en esta táctica "rajoydiana" del Partido Popular en Madrid, el 55,1 por ciento de la población creía, hace dos años, que la situación política era mala o muy mala, y la respuesta que daban los del Partido Popular era: ¡hombre!, estamos en marzo de 2012, acabamos de ganar las elecciones al malvado Zapatero y, lógicamente, la herencia recibida... Y hoy me ha dado por ver si la herencia recibida era tal o no. ¿Saben cuál es el porcentaje de españoles que dos años después, es decir, en febrero de 2014, consideran que la situación política en España es mala o muy mala? ¿En la España de Rajoy, en la España del Partido Popular? El 82,2 por ciento de los ciudadanos españoles; por tanto, no es una herencia recibida. Son casi el doble de los ciudadanos. ¿Por qué? Porque el Partido Popular no quiere modificar las instituciones, porque quiere una ocupación partidista y en algunos casos delictiva de las instituciones para sus intereses particulares y para la defensa de lo que también decía Tania de determinadas élites económicas que se benefician de este sistema.

Decía más: dos Plenos, que sean por la mañana, y, además de que sean por la mañana, que sirvan para que se retransmitan por la televisión y la radio para que tengan la mayor difusión posible. ¿Esto cuesta tanto? Si hubiera voluntad, no. Si hubiera voluntad, se haría una modificación, como planteamos en nuestra proposición, que se podría hacer rápidamente y estaríamos hablando de que incluso al final de este período de sesiones o en el siguiente la Comunidad de Madrid estaría adaptada a un uso democrático y normalizado, y, es verdad, estaríamos hablando de romper una de las líneas fundamentales de actuación del Partido Popular: que es bunkerizar y tener a los ciudadanos con la menor información posible; pero es posible y sería rápido si existe voluntad por parte del Partido Popular.

¿Qué ha ocurrido hasta este momento? Ha ocurrido que el Partido Popular no quiere. ¿Y por qué no quiere? Por lo que acabo de decir ahora mismo: porque prefiere la desinformación, porque no quiere que los ciudadanos escuchen lo que aquí dicen, lo que aquí votan y lo que aquí hacen, y porque quieren seguir intentando manipular y engañar a los ciudadanos de cara a las elecciones del año que viene. ¿Pero qué ocurre -y les pasa en sus intervenciones-? Que no les cuadran ya las encuestas, y entonces, como no les cuadran las encuestas, criminalizan primero al PSOE, después a Izquierda Unida y ahora le ha tocado el turno también a UPyD, y nos intentan poner adjetivos -a mí me da igual los adjetivos que me pongan, porque, fíjate, como me ponga yo a poner adjetivos, van a

flipar más de uno-, diciendo tripartitos y no sé qué. No, son alternativas sensatas de distintos Grupos políticos, que en algunas cosas coinciden y en otras no, pero sí en lo sensato, en lo sensato y en lo que ustedes en los pasillos también dicen que están a favor; es lógico. ¡Oiga!, reformemos este Reglamento, entre otras cuestiones en esta que nos ocupa hoy; reformemos este Reglamento para que nunca más a las once y veintiuno de la noche estemos hablando de temas tan fundamentales para los madrileños como el que estábamos tratando hace un rato, y para que los madrileños puedan decidir, porque son ciudadanos adultos, con más información, qué es lo que les gusta o qué es lo que les conviene más de cada una de las intervenciones y de cada una de las posturas políticas que tienen cada uno de los Grupos.

Acabo como empecé esta intervención: es necesario adaptar las instituciones políticas e institucionales de Madrid a la democracia del siglo XXI. Para ello se necesita una reforma del Estatuto, para ello se necesita una reforma de la Ley Electoral, para ello se necesita una reforma del Reglamento, y para ello se necesita también lo de la figura de los diputados indignos -después, si quiere, se lo repito, o lo mira en el Diario de Sesiones, porque se ha ido, señor Soler-, pero, fundamentalmente, tiene que haber voluntad de todos. Es que aquí nos jugamos el bienestar de los madrileños en los próximos años. Por eso -se lo decía también antes al portavoz de UPyD- es una lástima que el Partido Popular se haya enrocado, pero, dentro de esa lástima, hay una cosa que ya empieza a ser positiva...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Acabo ya. Lo positivo es que queda menos de un año para que haya cambio de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, y ya no habrá más Plenos por la tarde porque queremos transparencia para esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Moraga, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos. *(El señor Soler-Espiauba Gallo pide la palabra.)* Perdón, señor Soler, dígame.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: En virtud de los artículos 113 y 114, el señor Iglesias, para remediar una intervención fracasada anterior, ha hecho unas insinuaciones que son absolutas calumnias, y me gustaría aclararlas. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia.)* (Las Sras. **ALCALÁ CHACÓN** y **VALCARCE GARCÍA**: *¡Pero esto qué es!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿A qué se refiere? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Ha dicho el señor que... *(Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia.)* (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡No! ¡No! ¡No!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señorías. *(La señora Sánchez Melero pide la palabra).*

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, deme la palabra y aclararé las dos cosas. Sobre la señora Sánchez no he hecho absolutamente ninguna insinuación que le afecte, absolutamente ninguna, en mi intervención. *(Fuertes y prolongadas protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Y el señor Iglesias me ha citado, y ha dicho: se marchó del Imefe como se marchó. Mire, yo me fui del Imefe cuando quise, y no solo eso sino que en aquel follón que hubo en el Imefe yo no solamente no fui acusado sino que fui testigo de la Fiscalía, para que se le aclare al señor Iglesias. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Queda claro, señor Soler. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, creo que todos nos tendríamos de vez en cuando que repasar el Reglamento. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia.)* Sí, sí, se lo recomiendo.

Su señoría me ha pedido la palabra. La palabra solo se puede pedir, en este caso, porque se piense que se ha emitido por otra persona... *(Protestas por parte del señor Cascallana Gallastegui.)* ¿Me quiere usted escuchar, por favor, si no le importa? *(Continúan las protestas.)* ¡Me puede usted escuchar! Se ha emitido por otra persona un juicio de valor o una inexactitud que afecte al decoro o a la dignidad de la persona. *(Rumores.- Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialistas e Izquierda Unida.)* No ha sido el caso, por mucho que ustedes se empeñen; y como no ha sido así, no se le ha dado la palabra. En este caso es muy diferente. *(Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Y, además, en este caso el señor Iglesias ha hecho referencia a un diputado cuando estaba ausente y, por tanto, este Presidente le ha dado la palabra y no le va a dar la palabra a usted señoría. *(Continúan las protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Vamos a continuar con el Pleno. Por tanto, tiene la palabra el señor Moraga, en representación del Grupo Parlamentario Popular después de esta aclaración, que espero que haya servido de algo. Señoría, tiene quince minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, Presidente. No sé dónde está por cierto, el portavoz del Grupo Socialista, que es el proponente de esta iniciativa y me parece una falta de decoro que quien propone la iniciativa y quien la firma no esté presente. (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *iEstoy aquí!*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iQue está aquí!*) En ese sentido, mi reconocimiento al único portavoz de la oposición aquí presente, a don Luis Velasco, que ahí continúa, amarrado al duro banco. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Pero qué dice? ¡Si está aquí!*.- El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**:

*¡Aquí! ¡Aquí! ¡Estoy aquí!*) Yo le diría al señor Iglesias que se calme, que le va a dar un síncope y que, cuando debata una cuestión, se ciña a la cuestión, porque ha dedicado exactamente un minuto y treinta segundos al objeto de esta proposición, que no es otro que modificar dos artículos del Reglamento. Entiendo su posición. Está visto, a la luz de su intervención, que usted está en precampaña; por otra parte, sus intervenciones tienen, sobre todo, un cierto carácter personal, con un fin que no es otro que apuntalar su posición dentro de su Grupo Parlamentario para figurar en las próximas listas electorales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Voy a la cuestión. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Aah! ¡Por fin!*) Presidente, señorías, me corresponde fijar la posición del Grupo Popular en relación con la proposición de ley formulada por el Grupo Socialista para la modificación del artículo 101.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, relativo a los días de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, así como la adición al artículo 77 del Reglamento de un nuevo apartado 3 para la retransmisión de las sesiones plenarias en la radiotelevisión pública madrileña. Señorías, como también se ha recordado aquí, este mismo órgano trató exactamente hace ahora dos años, concretamente el 8 de marzo de 2012, exactamente en los mismos términos, una iniciativa idéntica para la modificación del referido artículo 101, también en su apartado 3. Eso sí, ahora vienen a añadir la ocurrencia de proponer la modificación del artículo 77 en su apartado 3, para que los plenos, reitero, sean retransmitidos por Telemadrid; es decir, prácticamente la misma iniciativa de hace dos años, con exactamente los mismos argumentos en el planteamiento escrito de su proposición de ley. Aunque, naturalmente, los argumentos que ha expuesto el señor Iglesias no son los mismos de hace dos años. No son los mismos, entre otras cosas, porque no ha entrado en el fondo de la cuestión. Lo que sí ha hecho ha sido aprovechar su intervención, una vez más, para obsequiarnos con una serie de lindezas, a las que nos tiene acostumbrados, como la de llamarnos corruptos, que no es lo peor que nos ha llamado aquí. Nos ha llamado también fascistas, como, por cierto, Bildu hace –por citar a Bildu– también en el Parlamento Vasco con nuestro portavoz; es decir, usted se pone al mismo nivel cuando hace una afirmación de esa naturaleza. Nos ha llamado corruptos y ha querido darnos varias lecciones de honradez y de transparencia a lo largo de esta tarde.

Puesto que ustedes nos quieren hablar de honradez y de transparencia, les pediría que nos dijeran una sola institución en la que ustedes gobiernan o han gobernado que sea un ejemplo para ustedes de transparencia y de no corrupción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Díganme una sola institución que ustedes hayan gobernado que sea un ejemplo de honradez y de transparencia! ¡Una sola! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI:** *¡Alcorcón!*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Señor Cascallana, Alcorcón no es precisamente un ejemplo de transparencia y honradez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡No lo es precisamente!

Si nos quedamos en Madrid y pensamos, por ejemplo, en Parla o en Getafe, que son municipios emblemáticos, paradigma del Gobierno del Partido Socialista durante muchos años, precisamente no es un ejemplo de honradez y de transparencia *(La señora Menéndez González-Palenzuela, la señora Alcalá Chacón y la señora Valcarce García pronuncian palabras que no se perciben.)* lo que ustedes nos han demostrado con alcaldes, exalcaldes y concejales imputados. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y, si nos vamos más allá de Madrid y nos centramos por ejemplo en Andalucía –ustedes lo han citado esta tarde–, creo que ahí tendrían un grave problema. Mire, los datos que usted ha facilitado no se corresponden con la realidad. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Qué va!*) A enero de 2014, de este año en curso, por los ERE de Andalucía había 141 personas imputadas. *(La señora Fernández Sanz y la señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.)* Y miren por dónde, casualidades de la vida, dos expresidentes de la Junta de Andalucía preimputados... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Seis exconsejeros imputados, 16 sindicalistas imputados, viceconsejeros, directores generales, etcétera. Se les ha olvidado decir, hablando de millones de euros, que hasta el momento se han computado más de 1.400 millones de euros que tenían que haber ido destinados a los parados y que se han perdido supuestamente en los bolsillos de no se sabe quién. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Más de 1.400 millones!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Moraga, igual que he dicho al señor Iglesias, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Precisamente en una región de Europa -ya saben que Europa tiene 313 regiones-, la última en paro, es precisamente Andalucía.

Señor Iglesias, usted nos ha traído una vez más un discurso propagandista que contribuye al descrédito de esta institución, que anima al desapego de los ciudadanos de la política y de los políticos y que, sinceramente, acaba con la afición. ¿Quién va a seguir un Pleno parlamentario con lindezas como las que usted cuenta?

Por ir a la cuestión, ¿usted cree sinceramente que a los ciudadanos madrileños les preocupa la modificación de los artículos 77 y 103 del Reglamento de la Asamblea de Madrid? ¿Ustedes creen que la Asamblea está alejada de los ciudadanos porque no retransmitan todos sus Plenos en Telemadrid? Mire, insisto, a nosotros nos parece una ocurrencia; una ocurrencia con mayúsculas porque tenemos la impresión, no sé si ustedes, de que a los madrileños realmente lo que les preocupa es que nosotros demos ejemplo *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, que trabajemos todas las horas que sean necesarias sin mirar la hora en que acaban los Plenos y que

hablemos y planteemos propuestas y soluciones a sus problemas en temas de sanidad, en educación, en servicios sociales, en transportes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, ríanse; en transportes. Estos días leíamos, por ejemplo, que en 2011 las empresas del grupo Fomento –ustedes gobernaban- tenían una ratio de endeudamiento del 83 por ciento; supongo que el señor Carmona se lo habrá comentado. Por ejemplo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y nos siguen hablando de falta de transparencia. ¡Ustedes de falta de transparencia! Déjenme que les diga, señorías, que, desde nuestra perspectiva, su política en el conjunto de España y su oposición aquí y en el resto de España es esquizofrénica absolutamente. Y es que cuando ustedes han tenido la oportunidad de hacer algo realmente por la transferencia, no lo han hecho. Hemos sido nosotros, el Partido Popular, quien ha apoyado una ley de transparencia a nivel nacional y han sido ustedes quienes en noviembre del pasado año se han negado a votar a favor de esa ley de transparencia. Ustedes no han querido apoyar una ley que establece unos principios éticos y unas obligaciones estrictas para los miembros del Gobierno, los altos cargos de la Administración General del Estado y de las entidades del sector público estatal. ¿Por qué será? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes no han apoyado una ley que establece un mayor control de las instituciones, de los partidos políticos y de los sindicatos, de todos aquellos organismos subvencionados públicos. ¿Por qué será? Ustedes no han apoyado una ley que establece sanciones contra el despilfarro y la mala gestión. ¿Por qué será? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes, en definitiva, no han apoyado una ley clave para luchar por la regeneración y la calidad democrática que tanto predicaban.

Señorías, no me voy a extender más. Voy a ir al asunto (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y les voy a decir alguna de las razones por la que nuestro Grupo va a votar en contra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Por lo que respecta a su propuesta de modificación del artículo 73.3 para la retransmisión de los Plenos en Telemadrid, vamos a votar en contra por su extraordinaria falta de rigor, señor Iglesias. La Asamblea de Madrid no puede obligar a una televisión a retransmitir debates, y menos regularlo reglamentariamente. Ustedes demuestran un proverbial desconocimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, que en su artículo 12.2 establece las reglas de organización y funcionamiento de esta Asamblea y las funciones que otorga al Reglamento de la Asamblea de Madrid, que es una norma jurídica para el exclusivo funcionamiento interno de la Asamblea de Madrid. Ustedes desconocen el Título V del Reglamento de esta Asamblea, que expresamente se refiere a los medios de comunicación social; en concreto, su artículo 99.1, que otorga a la Mesa de la Asamblea la competencia exclusiva para facilitar a los medios de comunicación social la información sobre las actividades de los distintos órganos de esta Asamblea. Y ustedes demuestran, con su planteamiento,

sinceramente, que son unos chapuceros y unos antiguos, porque su planteamiento es contradictorio y choca con una realidad universal: internet. Cualquier ciudadano de Madrid, de España y del mundo que quiera seguir el desarrollo de los Plenos de esta Asamblea de Madrid lo puede hacer libremente a través de la página web de la Asamblea. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Señorías, no hay precedentes de que un reglamento de un Parlamento autonómico regule algo semejante como que se obligue a la retransmisión de los Plenos. ¡Ningún Parlamento regula algo semejante!

En relación con su propuesta de modificación del artículo 101 de adición de un apartado 3 para la celebración de dos Plenos por semana, vamos a votar en contra. Le voy a decir unos cuantos motivos. En primer lugar, porque el Grupo Popular entiende que la redacción que el actual Reglamento da al Título VI, de las disposiciones generales de funcionamiento, en lo referente a la celebración de sesiones plenarias da cumplida respuesta a las necesidades y exigencias de la actividad parlamentaria. Y, si cierto que la actividad parlamentaria se ha incrementado en los últimos años conforme a la paulatina asunción de competencias, también lo es el importante incremento de comisiones parlamentarias que se han creado para hacer posible el debate, control de la gestión del Gobierno y todo tipo de iniciativas parlamentarias y legislativas.

Vamos a votar en contra también, señorías, porque es el momento de dar ejemplo a los ciudadanos, y más en época de crisis. Si hay que trabajar, a nuestro juicio, ocho o diez horas, ¡pues se trabajan! Nosotros consideramos que somos unos privilegiados por poder representar a los madrileños... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Ustedes no lo piensan así, pues díganle a los ciudadanos que no quieren trabajar más allá de las doce de la noche con la que está cayendo. Ustedes sabrán lo que hacen.

Nosotros vamos a votar en contra también, por razones de eficacia y sentido común, a que haya más Plenos por semana. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Ahora, precisamente, cuando otros Parlamentos están estudiando reducir el número de Plenos, vienen ustedes y nos proponen la celebración de más Plenos. Señorías, creo que hay que ser prácticos y lo que podamos resolver en Plenos de un día a la semana, aunque sean largos y tediosos, ¿por qué resolverlo en dos Plenos? Les recuerdo el viejo aforismo de "no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy". *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Hay razones económicas también, señorías. Movilizar toda la infraestructura de la Asamblea de Madrid añadiendo un Pleno más a la semana tendría unos costes añadidos, y no estamos para despilfarros innecesarios como a los que nos tiene acostumbrado el PSOE en aquellas instituciones en las que gobierna.

Añadiré, finalmente, una última e importante razón para justificar nuestro voto en contra, que no es otra que nuestra propia autonomía. Nosotros respetamos, como es de rigor, lo que hagan otras comunidades autónomas y otros Parlamentos. Unos Parlamentos establecen la celebración de un Pleno cada quince días; otros, dos a la semana; otros lo hacen alternativamente. Es decir, hay todo tipo de variantes en el conjunto de las autonomías españolas, pero es preciso subrayar que, como el resto de comunidades autónomas, Madrid también es comunidad autónoma. Nosotros tenemos, como es natural, nuestras propias singularidades y, en el ejercicio de las competencias que nos confiere precisamente nuestro propio Estatuto de Autonomía, tomamos nuestras propias decisiones, y en el año 1997 esta Asamblea tomó por unanimidad la decisión de celebrar un Pleno semanal, que el Grupo Popular considera suficiente para el ejercicio de su potestad legislativa y para el cumplimiento de las ineludibles exigencias que requiere la actividad parlamentaria. Por todos estos motivos, nuestro Grupo, Presidente, señorías, va a votar en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moraga. *(El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.)* Dígame, señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Creo que he sido aludido directamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, un momento, señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLATEGUI** *(Desde los escaños.)*: Déjeme hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no!

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: ¿No me deja hablar?

El Sr. **PRESIDENTE**: El que habla primero soy yo. *(Rumores.)* Por favor, señorías. Usted, para intervenir, tiene que hacer referencia al artículo en base al que pide la palabra.

El Sr. **CASCALLANA GALLATEGUI** *(Desde los escaños.)*: ¿Lo ha hecho él? *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Igual que el Consejero.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: El Consejero, ha hecho referencia. Verán ustedes el acta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sóplenselo, pero díganle cuál es el artículo.

El Sr. **CASCALLANA GALLATEGUI** *(Desde los escaños.)*: No tengo ningún problema, señor Presidente. Los artículos 113 y 114 me dan derecho a intervenir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; le dan derecho a pedir la palabra.

El Sr. **CASCALLANA GALLATEGUI** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora, usted me tiene que decir que quiere intervenir por alguna razón, y yo veré si de verdad le doy la palabra. Dígame cuál es la razón. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías.

El Sr. **CASCALLANA GALLATEGUI** *(Desde los escaños.)*: Tranquilamente. Mire, si usted ha seguido atentamente el debate, han puesto en cuestión mi honorabilidad en esta Cámara. Han dicho que no soy un ejemplo de honradez.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señoría.

El Sr. **CASCALLANA GALLATEGUI** *(Desde los escaños.)*: ¿Ah, no? ¿No han dicho...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señor, señoría. Usted está hablando en este momento y en este punto. Y en este punto -y he tomado nota- se ha hablado solo del Ayuntamiento de Alcorcón.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: No, de Enrique Cascallana, del señor Cascallana.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se ha mencionado ningún nombre, y no podemos ser tan suspicaces; por tanto, no tiene usted la palabra.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Está siendo usted arbitrario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha hablado del Ayuntamiento de Alcorcón, y de nada más.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Lea las actas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Las leeré, no se preocupe.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: El señor Cascallana, palabras textuales...

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, lo siento mucho; porque no es así. Usted no ha sido aludido ni usted ha sido mencionado. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ha sido Alcorcón, no usted. Y, por tanto, no tiene usted la palabra, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-El señor Cascallana Gallategui pronuncia palabras que no se perciben.)* Siéntese, por favor, si es tan amable. *(Continúan las protestas por parte del señor Cascallana Gallastegui.)* Siéntese, por favor.

Vamos a continuar con el Pleno. Tiene la palabra para fijar posición el Grupo que todavía no ha intervenido, que es Unión Progreso y Democracia. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches. Nuestro Grupo leyó atentamente, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentó la proposición de ley, y la verdad es que hay cosas en las que coincidíamos, que nos parecían relevantes; haré referencia a ellas. Había alguna cosa en la que dudábamos, por ejemplo, en que se recogiera en el Reglamento la retransmisión por Telemadrid de los Plenos de la Asamblea.

Si bien, el diputado del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a que en la Comunidad de Madrid tenemos singularidades, la verdad es que está bien en esta España, iba a decir un poquito pueblerina. A todos nos gusta tener nuestra identidad; en Cataluña tienen la suya y aquí tenemos la nuestra: que son Plenos políticos nocturnos. ¡No está mal, no está mal! Es nuestra identidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*) Es una identidad que también tenía el Reino Unido en el siglo XIX. En el siglo XIX, en el Parlamento británico celebraba los Plenos después de estar en los clubs por la noche, a partir de las doce de la noche, después de haber bebido un poco, debatían y los debates eran muy interesantes. Ahora, es otro momento y otra política. Yo creo que no estamos en la política del siglo XIX, estamos en la política del siglo XXI y hay...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le voy a interrumpir solo un segundo para hacerle una pregunta. De acuerdo con nuestro Reglamento, su intervención solo es posible si su voto no va a ser ni favor ni en contra, sino abstención, porque, si no, usted, su Grupo, ya ha tenido la oportunidad de intervenir en la posición a favor o en la posición en contra. (*Rumores.*) Ahora, al ver cómo comienza usted, le pregunto si usted su Grupo se va a abstener o no, porque, si no se va a abstener, no puede usted intervenir. Se lo estoy avisando antes de que continúe.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Señor Presidente, no le voy a decir cuál va a ser el sentido de nuestro voto (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) porque lo vamos a decidir en su momento oportuno. ¡Solo faltaba que se lo tuviera que decir a usted ahora! Yo voy a intervenir...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no. Usted no va a intervenir mientras esta Presidencia no le conceda la palabra. Señor Marcos, usted es el primero que tiene que respetar nuestro Reglamento, y nuestro Reglamento dice que si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido todavía, puede hacerlo, llegado a este punto, para fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. En ese caso, hay que recordar que solo se puede hacer uso de la palabra ahora si se va a expresar una postura distinta al voto favorable o contrario, abstención, libertad de voto o ausencia de la votación; si no, no puede intervenir porque ya ha tenido la oportunidad de intervenir a favor o en contra. Y se lo estoy diciendo antes de que usted continúe.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Señor Presidente, permítame que le pregunte algo: ¿dónde pone en el Reglamento que hay que abstenerse y avisarle a usted previamente de que vamos a abstenernos para poder intervenir? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y UPyD.*) ¡Dígame! ¿Dónde aparece en el Reglamento? ¡Dígame! ¡Dígame, por favor! Pero, con independencia de eso, también le quiero señalar que la intención de mi Grupo al principio era abstenernos; déjeme que termine mi intervención y decidamos...

El Sr. **PRESIDENTE:** No, no, no. ¡Es que no puede ser! (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y UPyD.*) Lo único que le estoy diciendo es que usted, con honestidad, sepa que solo puede intervenir si se van a abstener y, si no, le voy a quitar la palabra. Entonces, si su voluntad es abstenerse, me parece muy bien, pero se lo estoy advirtiendo. Nada más. Creo que es una cosa muy normal y muy razonable.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Señor Presidente, si usted me corta la palabra, sepa usted que está prevaricando. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se lo voy a decir bien claro. No, no, no. ¡Ya está bien! Perdóneme que se lo diga, y se lo voy a decir muy brevemente... (*El señor Velasco Rami pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Marcos, por favor, ¿puede usted estar un momento en silencio? ¿No le importa? Muchas gracias. ¿Señor Velasco?

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Por favor, señor Presidente, ¿nos puede usted indicar el artículo del Reglamento dónde dice eso y leámoslo?

El Sr. **PRESIDENTE:** Los dos artículos por los que este debate se desarrolla son el 113 y el 155 y la disposición adicional segunda de nuestro Reglamento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** *Que lo diga la señora Secretaria, que para eso está.*) (*Pausa.- Rumores.*) Perdón, señorías, comprendo que cada vez en los Plenos se intenta generar más confusión, pero, por favor... (*El señor Velasco Rami pide la palabra.*) Adelante, señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Yo le pido, por favor, señor Presidente, que usted, o quien usted estime procedente, nos lea los artículos en los que se dice eso, y, si usted tiene razón, por supuesto se la daremos, pero léame, por favor, donde se dice eso textualmente. (*Protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, todas las proposiciones de ley, hasta ahora, se han regido por el mismo sistema. De hecho, ustedes, cuando han intervenido, que yo les he preguntado si iban a intervenir a favor, han dicho que intervenían al final para fijar posición; luego ustedes sabían de qué estábamos hablando. Esto no es ninguna novedad para ustedes, y fijar posición en el último punto, y lo sabemos siempre que se trata de una toma en consideración de una proposición de ley, supone lo que yo ya le he dicho: que no puede ser ni un voto a favor ni un voto en contra porque, lógicamente,

hubieran intervenido en la fase primera o en la fase segunda. Es lo único que estoy diciendo, y espero que se cumpla. Nada más, señor Velasco. Porque si no ustedes lo que están haciendo es saltarse un planteamiento de equilibrio entre todos los Grupos que están interviniendo, ¿entiende? Es lógico. Si su intervención es en último lugar, que, de hecho, es más corta, es de diez minutos y no de quince, es porque es para fijar posición, y fijar posición no quiere decir votar a favor o en contra. ¡Eso no es fijar posición! Eso ya se ha expresado en las intervenciones de los diputados portavoces de cada Grupo, que han tenido, además, cinco minutos más para poder intervenir. Así se ha funcionado siempre aquí. Yo les ruego que en estos temas también colaboren con la Presidencia, a no ser que aquí lo que se quiera es ya generar el lío continuo. Yo espero que no. Yo estoy convencido de que no es así, y comprenderá que yo no tengo ningún deseo de que ustedes no puedan intervenir. Yo le estoy aclarando cómo ha sido hasta ahora el procedimiento. *(El Velasco Rami pide la palabra.)* Sí, señor Velasco; adelante. ¡No faltaba más!

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Perdóneme, señor Presidente. Yo respeto absolutamente el Reglamento; pero, ¿fijar posición quiere decir abstenerse? Pregunto. Léame usted, o que los lea la señora Secretaria, los artículos en los que se dice textualmente eso, y lo respetaremos; pero que digan eso. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, la Secretaria General me aconseja o me propone que, ya que la intervención ha comenzado, permita seguir adelante la misma, sobre todo, cuando el portavoz ha expresado desde el comienzo que pensaban en la abstención. Pues, siguiendo los consejos de la señora Secretaria General, continúe, señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Como señalábamos en relación con la proposición de ley del Grupo Socialista, a nuestro juicio también adolece de recoger mayores propuestas de cambio en este Parlamento. Sabemos que han hecho otras propuestas y estamos convencidos de que son absolutamente imprescindibles.

Para empezar, nosotros creemos necesario reformar, dentro del Reglamento –que debería estar recogido en la proposición de ley-, la tramitación de las iniciativas parlamentarias. Hay que facilitar el debate y hacerlo mucho más fluido, mucho más real. Por ejemplo, habría que plantearse si deben continuar existiendo las proposiciones no de ley o deben darse preferencia a las interpelaciones.

También creemos que debe modificarse el régimen de las preguntas. Pensamos que las preguntas deben poder ser realizadas sin necesidad de presentarlas con seis o siete días de antelación sino poderlas presentar inclusive en el mismo momento en el que se realizan; que estuvieran limitadas las preguntas que realiza el Grupo que da soporte al Gobierno porque al final se convierten en preguntas que resultan completamente irrelevantes en la mayor parte de las ocasiones –entre comillas-, resultando un puro peloteo –perdón por la expresión- del Gobierno y, por tanto, no sirven para el efecto fundamental: el control del Gobierno. Limitar; no estoy diciendo que no haya.

Creemos también que es imprescindible mejorar la regulación de las comisiones de investigación. Resulta inexplicable que no hayamos constituido ninguna comisión de investigación en esta Asamblea con las cosas que han ocurrido. No solamente la comisión de investigación del caso Aneri, que debería haberse constituido, que no nos olvidemos que es el caso Aneri-vía Lusitana, -, para saber qué ha pasado en este caso sino también, y muy especialmente, con uno de los casos mayores de corrupción -entre comillas- institucional que ha habido en nuestra Comunidad, que ha afectado a una de sus entidades principales, que es Cajamadrid, sin olvidar otras posibles comisiones de investigación que se han podido plantear.

También es imprescindible que el Presidente pueda comparecer en el Pleno y que se recoja en el Reglamento. Es necesario establecer y más claramente un régimen de incompatibilidades. Y también creemos, a nuestro juicio, que es imprescindible, completamente imprescindible, que en el Reglamento de la Asamblea figure la prohibición expresa de los sobresueldos o de los complementos retributivos. ¡De forma expresa en el Reglamento de la Asamblea! Porque, fíjense ustedes, cuando decían, hace tres años o cuatro en esta Asamblea, que estaban bajándose los salarios, resulta que los ciudadanos no sabían que muchos de ustedes, diputados del Partido Popular, no sabemos quiénes, estaban cobrando 15.000, 20.000 o 30.000 euros más de lo que se estaba pagando en la Asamblea como sobresueldos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)* ¡Eso es una realidad! Miren, ¡eso tenía que estar prohibido en el Reglamento! A nuestro juicio, está prohibido tanto en la Ley Electoral de Madrid como en el propio Reglamento; pero debería estar prohibido expresamente. Y si no, desde luego, debería ser público, para hablar de transparencia.

El señor Soler hablaba antes que hay que tomar medidas, pero las medidas se toman de verdad. Por ejemplo, ustedes publicando los sobresueldos; publicando los sobresueldos para que la gente sepa exactamente lo que ganan. ¿No lo perciben por realizar una función como parlamentarios? ¡Pónganlo! ¡Publíquenlo! Nosotros creemos que debería ser incompatible; pero, si no, publíquenlo, porque ya está bien. Ya está bien que la semana pasada una diputada de UPyD hiciera expresa referencia a esto y ustedes hayan metido una petición de sanción en esta Asamblea, dirigida a la Mesa, saltándose el Reglamento. Sí, saltándose el Reglamento. Porque interpretan el Reglamento para poder cobrar sobresueldos oscuros, que no son públicos, y no interpretan el Reglamento como tiene que interpretarse para que el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario... Que, por cierto, es quien más iniciativas tiene en esta Asamblea, y que es además portavoz en la Comisión de Presidencia- *(El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, uno de los diputados que más iniciativas tiene en esta Asamblea; me gustaría saber cuántas iniciativas tienen algunos diputados del Partido Popular, que en algunos casos es cero, una o dos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor! No dialoguen, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Nosotros también queremos alguna pregunta, pero una pregunta de verdad. *(El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, depende; ustedes lo valorarán. Y también queremos que se modifique el sistema de nombramiento de los Secretarios

Generales de esta Cámara. Creemos que no deben designarse por libre designación y con cese. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Unión Progreso y Democracia.)* A nuestro juicio, es absolutamente imprescindible. Y es imprescindible porque comprobamos que el nombramiento de los secretarios generales –y lo vimos en el caso anterior, lo vemos en este, y suponemos que en todos- tiene el incentivo de un salario muy elevado; tienen una serie de –entre comillas- prebendas asociadas al cargo, como el uso del coche oficial, según hemos podido conocer, que, obviamente, les condicionan, por la propia naturaleza humana, a emitir una serie de informes que, en muchos casos, son solamente los informes de favor que recibe el Grupo de la mayoría parlamentaria. Entonces, nosotros creemos que hay que cambiar el sistema de nombramiento del secretario general porque pensamos que, de esa manera, se podrá garantizar mejor la ecuanimidad de los servicios de la Cámara y, además, que estará al servicio no solo y exclusivamente del Grupo mayoritario sino de todos los Grupos.

Pensamos que estas reformas son imprescindibles. Por eso nos parecía insuficiente la propuesta que había presentado el Grupo Socialista, y nuestra intención era abstenernos. Ahora, después de escuchar la intervención del Grupo Popular, las cosas que han dicho, les informo de que vamos a votar a favor; por lo menos yo voy a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a hacer la votación a mano alzada. Hay presentes 8 diputados de UPyD, 11 de Izquierda Unida-Los Verdes, 24 del Partido Socialista y 68 del Grupo Popular. Sometemos a votación la toma en consideración. *(Pausa.)*

Señorías, con 45 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 20/13. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las cero horas.)*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid